

2  
24

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGON**

**EL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO EN LOS '80**

**TESIS QUE PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN ECONOMIA**

**P R E S E N T A**

**NORMA ANGÉLICA ANAYA BARRERA**

**MEXICO, 1993**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

INTRODUCCION.....	I
CAPITULO 1. EL NEOLIBERALISMO.....	1
1.1. Origenes.....	1
1.2. Discurso filosófico.....	13
1.3. Discurso político.....	19
1.4. Discurso económico.....	23
CAPITULO 2. LA ECONOMIA MEXICANA HASTA 1987.....	31
2.1. El modelos de sustitución de importaciones..	33
2.2. Crecimiento con inflación (1935-1955).....	38
2.3. Crecimiento sin inflación (1956-1970).....	41
2.4. Inflación y crisis (1971-1981).....	46
2.5. Los reajustes hasta 1987 y los pactos.....	62
CAPITULO 3. LA POLITICA ECONOMICA CONTRA LA CRISIS.....	72
3.1. Contexto general.....	72
3.2. Resultados globales.....	78
3.3. Balance político y social.....	102
3.4. Reforma del estado.....	108

<b>CAPITULO 4. EL LIBERALISMO SOCIAL.....</b>	<b>110</b>
4.1. La concepción neoliberal de la crisis.....	110
4.2. El cambio en la política económica.....	118
4.3. Retos del liberalismo social.....	124
4.4. Logros del modelo neoliberal mexicano.....	127
4.5. Perspectivas del estado neoliberal en México	130
4.6. La filosofía del liberalismo social.....	136
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>139</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>143</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>275</b>

## INTRODUCCION.

Durante la década de los ochentas, el sistema capitalista atravesó por una severa crisis económica cuyas causas y efectos han constituido de manera paulatina el principal objeto de estudio de múltiples investigadores de la economía mundial.

En efecto, existen diversas corrientes que tratan de explicar la crisis del sistema capitalista, siendo evidente que la práctica del neoliberalismo constituye la política económica actual.

En México, se reconoce ampliamente que nos encontramos en medio de un proceso de transición política, principalmente a partir de las elecciones de 1988 y que esa transición es hacia el neoliberalismo.

El objeto de la presente investigación es un estudio global y sintético de cómo se manifiesta y los efectos del neoliberalismo en la economía mexicana durante la década de los ochenta; la identificación del impacto del neoliberalismo en la formulación de la política y el desarrollo de la economía; y la propuesta de marcos conceptuales que contribuyan a la elaboración de una política alterna a la actual, viable para la solución de los problemas económicos nacionales.

El problema de investigación planteado es el siguiente:  
¿Cómo se manifiesta y qué efecto tuvo el neoliberalismo en la economía de México durante la década de los ochenta?

Al respecto se formula el siguiente cuerpo de hipótesis: el neoliberalismo en México se ha manifestado en los acuerdos suscritos, y sus resultados, entre el gobierno mexicano y, por una parte, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, entre otros, y por la otra, la iniciativa privada nacional y extranjera. Estos acuerdos se consolidan en la presentación de diversos planes y programas del gobierno como el Programa Inmediato de Reordenación Económica, el de Aliento y Crecimiento; pero sobre todo, en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, que en su más amplio sentido, constituye el más ambicioso programa de la corriente neoliberal.

Para comprobar esta hipótesis y lograr el objetivo propuesto, la investigación se ha estructurado de la siguiente forma.

En el primer capítulo se exponen los elementos fundamentales del neoliberalismo, como marco teórico y conceptual que fundamente la investigación; incluyendo aquí los orígenes de esta corriente; su discurso filosófico,

político y económico.

En el segundo capítulo se hace un análisis de la economía mexicana a fin de contar con un marco de referencia, que sustente la investigación y permita identificar las características y condiciones que expliquen el abandono gradual del estado interventor y la adopción, en cambio, de una ideología neoliberal. En primera instancia se analiza el modelo de sustitución de importaciones; posteriormente el crecimiento sin inflación durante el período de 1956 a 1970; después la inflación y crisis del período 1971 a 1981; y por último se presentan los diversos planes y programas de reajuste hasta 1987 y los pactos establecidos.

En el tercer capítulo se analiza la política económica realizada contra la crisis. En primer lugar se presenta un contexto general en que se desarrolla esta política. En seguida se hace referencia a los resultados globales de la economía durante el período de 1982 a 1993. Posteriormente se realiza un balance político y social y por último se plantea la reforma del Estado.

En el cuarto capítulo se hace un estudio más profundo sobre el liberalismo social como nuevo modelo de política económica en México. Primeramente se hace un análisis de la crisis desde la óptica liberal; más adelante se considera el

cambio en la política económica. Posteriormente se plantean los retos del liberalismo social. En el siguiente punto se indican los logros del modelo neoliberal mexicano, y por último se determinan sus perspectivas. Al final se presentan las conclusiones pertinentes, que constituyen la síntesis de la investigación.



## CAPITULO 1. EL NEOLIBERALISMO

### 1.1. ORIGENES

Para entender con claridad la ideología del neoliberalismo es indispensable hacer una revisión de lo que es el liberalismo, en cuyas bases se asienta esta nueva teoría.

El liberalismo es la creencia en un conjunto de métodos y prácticas que tienen como objetivo común lograr una libertad mayor para los individuos. El primer liberalismo fue identificado como partidos políticos o clases sociales.

Sin embargo, el liberalismo contemporáneo es el producto de siglos de desarrollo de actitudes y respuestas ampliamente compartidas por mucha gente. En términos generales puede hacerse una descripción de éste como: valoración de la libre expresión de la personalidad individual; creencia en la capacidad del hombre para hacer que esa expresión sea valiosa para él y para la sociedad; y el mantenimiento de aquellas instituciones y prácticas que protegen y nutren la libre expresión y confianza en esta libertad.

El pensamiento y la práctica liberales han puesto un mayor énfasis en dos cuestiones fundamentales: una es el desagrado ante la autoridad arbitraria aunado al deseo de

reemplazarla por otras formas de práctica social. El otro tema es la libre expresión de la personalidad individual.

El liberalismo se enfrenta a la autoridad arbitraria mediante una afirmación de la libertad, la conciencia y la tolerancia religiosa. Insistiendo asimismo en la conveniencia de que los controles sociales y políticos sean impersonales.

El liberalismo es una amplia corriente de pensamiento acerca de los límites del gobierno, que provee de garantías institucionales para la libertad personal. Se ha definido en contra del absolutismo y de las arbitrariedades del poder público, a través de libertades puntuales que protegen los espacios de la vida privada.

Ha sido de vital importancia para éste la libertad activa e ideal de que el individuo tenga la capacidad y la oportunidad de expresarse libremente. Con este fin los liberales han apoyado una distribución equitativa de la libertad, la abolición de los monopolios, la destrucción de los privilegios de la aristocracia y un derecho general fundado de principios racionales. Por esta razón normalmente ha sido progresista; se ha preocupado por el progreso económico y social y ha sido favorable a la ciencia y la tecnología, y al experimentalismo pragmático.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Experimentalismo pragmático se refiere a las experiencias en la práctica que va teniendo una sociedad en distintos aspectos de su desarrollo.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- La no interferencia estatal y
- El sufragio universal.

Aislado uno del otro dejarían al individuo a merced de la naturaleza, la sociedad, los grupos sociales, el poder económico, al estatismo y la tecnocracia. Por ese motivo se requiere de una reconciliación consciente racional de estos dos objetivos.<sup>2</sup>

El liberalismo tanto en su forma clásica, como en la más actual, es esencialmente un fenómeno moderno. Es heredero de una rica tradición. La libertad, la tolerancia y el constitucionalismo eran ya conocidos en el mundo antiguo. Obtuvo beneficios del constitucionalismo medieval y las tradiciones religiosas de la iglesia y de la Cristiandad de Occidente.

Los cambios políticos durante y después de la Reforma permitieron el renacimiento del liberalismo. Las guerras minimizaron a la nobleza, las relaciones entre señor y plebeyo favorecieron la aparición de grupos que desarrollaron actividades de tipo colectivo. Las políticas nacionales e internacionales de los monarcas pusieron en lugares sobresalientes a burócratas de extracción plebeya,

---

<sup>2</sup>Liberalismo. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Vol. 6., Madrid, España, 1979.

comerciantes, abogados científicos, sabios, militares, etc. Los nuevos Estados nacionales, produjeron cambios en el derecho, la economía y las relaciones personales que favorecieron también el incremento del comercio y circulación de la moneda. Sin embargo, estos cambios llevaron consigo la intervención, la opresión y la represión, temas todos ellos importantes en las luchas constitucionales y protestas liberales posteriores.

"Con la política de los Estados modernos, con el cambio económico, con la alfabetización y la difusión de la cultura surgió la pequeña consciente clase media, que fue el vehículo más importante de la doctrina liberal".<sup>3</sup>

Los descubrimientos científicos y las innovaciones técnicas, los métodos capitalistas de especulación económica, los nuevos conceptos jurídicos y las nuevas formas de propiedad actuaron recíprocamente como incentivos a las iniciativas individuales del grupo. La consecuencia fue el aumento de la pequeña clase media comercial e industrial, y la difusión de actitudes favorables a la empresa individual y a la doctrina de responsabilidad individual.

Europa pasa de la etapa del absolutismo al liberalismo. Este último va cristalizándose muy lentamente. Los

---

<sup>3</sup>Como viene en el capítulo sobre liberalismo. Idem.

principios de la era Revolucionaria expresados claramente por primera vez por Locke y expuestos en grandes manifiestos políticos como la declaración de independencia de los Estados Unidos y las declaraciones francesa y norteamericana, resumían ideales políticos que en el siglo XIX parecían vocados a una realización progresiva en la política de todos los países donde la cultura de Europa Occidental ejercía gran influencia.

Como ya se había mencionado estos ideales incluían las libertades civiles -libertad de pensamiento, de expresión y de asociación-, seguridad de la propiedad y el control de las instituciones políticas mediante una opinión pública informada.

Sin embargo, las ideas de esta ideología liberalista no se realizarían tal como se proponían, precisamente porque se pretendía llevar a la práctica toda idea de lucha. Esto más bien era la búsqueda de un experimento pragmático y utilitarista y no el establecimiento de una ideología que pudiera concretizar a los individuos y al mismo estado lo que ambos tenían que realizar en una sociedad con un desarrollo económico, político y social que se comenzaba a generar a pasos acelerados después del medievo.

El liberalismo tendría que dar origen a una serie de tergiversaciones por la adecuación que cada nación hacia a

su realidad social, de toda aquella ideología. Las intervenciones, o más bien, las ideas clásicas liberales sobre libertad, constitucionalismo, libre expresión, libre mercado, fueron aplicadas en países de Europa y América con resultados totalmente distintos.

El punto clave del liberalismo después de haberse realizado es que el Estado no se le podía aislar de toda una serie de papeles que le competían. Es decir, el restarle autoridad al Estado, no significaría, ya en la práctica, que éste estuviera abstraído de la economía, el derecho y la política.

Tampoco tuvo resultado el que se apoyara todo aquello que viniera de la iniciativa individual, ni grupal en contra del Gobierno. No se trataba de lograr una anarquía, lo que de seguro llevaría al caos a una sociedad, sino más bien, una forma de conciliación. Una intervención del Estado en todos los ámbitos de la vida de una nación, pero dirigidos esencialmente para el beneficio de los individuos de la Sociedad.

"... Aunque 'el pueblo' tenga todo el poder y toda la rectitud moral y toda la sabiduría, un cuerpo de este tipo no puede, en cuanto tal, expresar su voluntad ni ejecutarla. Cuanto más se exalta a la comunidad, tanto más autoridad tienen sus portavoces, lo mismo si se les llama

representantes que si se les denomina de otra manera".<sup>4</sup>

Es un hecho que ninguna nación podía carecer de un Estado al que se le confiriera la intervención en todos los asuntos, ya sea como director, mediador, etc.

El liberalismo en Inglaterra consolida de manera importante las aspiraciones constitucionales y de libre mercado. Es este el país que más influencia ejercería junto con las ideologías de la ilustración en Francia, sobre los países de América Latina cuyos Gobiernos asimilaban la teoría del liberalismo y pugnaban mediante luchas constantes por el establecimiento de la libertad. Es decir, soberanía nacional, democracia, libertad de expresión, abolición de la esclavitud etc. Los liberales de las épocas anteriores a la Revolución Francesa tenían una teoría negativa del Estado; para ellos era una tiranía. Después de su victoria, fue visto como un medio de protegerse contra la invasión y como una técnica para dar concesiones a quienes discutían su supremacía, pero que le permitieran mantenerse en su línea general.

De Occidente se esparcieron las ideas liberales por muchos otros países cuyas naciones no habían tenido un desarrollo histórico, económico, social y político semejante.

---

<sup>4</sup>George H. Sabine. Historia de la Teoría Política. México, 1984, p. 435.

Pero, una vez que esto ha sucedido, las naciones se dirigen de tal forma, que el conjunto de factores en los que interviene cada Estado, tiene ya una relación directa con otros Estados por cuestiones de mercado, de política económica y no menos importantes, de tipo socio político.

Surge así el Neoliberalismo, que en síntesis propugna por una economía en la que el Estado no debe intervenir sino que éste debe ser una especie de guardián de otros intereses de una Nación.

Según la idea de los neoliberales, la acción del Estado destruye la prosperidad que cada país ha logrado gracias al libre comercio, al limitar con políticas al libre mercado, y destruye también las libertades humanas.

En la ideología capitalista, el libre mercado, la libre empresa, el comercio internacional y una política monetaria restrictiva y no discrecional, son los prerrequisitos para que funcione el sistema.

"Las funciones que estarían entonces encomendadas al Estado serían la de defensa de la nación frente a sus enemigos exteriores y la protección de los ciudadanos frente a los abusos de sus propios conciudadanos... El Estado debe ser un guardián que vigile que operen libremente las leyes



del mercado".<sup>5</sup>

Sin embargo, es necesario hacer una aclaración puntual: El Liberalismo clásico fue derrumbado hace más de 40 años por la Teoría Keynesiana que afirmaba que los supuestos de la corriente liberal no podían ser aplicados a la vida real tal y como se les concebía. No era posible estar practicando como en un laboratorio y las condiciones en que se encontraba cada nación, hacían cada vez más necesaria la intervención del Estado en la toma de decisiones del orden económico, lo que a su vez implicaba un desarrollo político y social en relación con estas cuestiones.

El neoliberalismo vuelve a considerar al Estado como un Leviatán; es decir, un monstruo aplastante que ha llevado a muchos países a la crisis económica ya que su intervención mediante la política fiscal, la política monetaria, la regulación en el sistema de precios, la producción y el comercio, e incluso la salud y la educación han limitado la fecunda actividad del empresario privado del sistema de producción capitalista.

La teoría liberal dejó su vigencia después de la gran depresión de 1929 que generó grandes trastornos económicos y sociales por el desempleo masivo. La teoría clásica no

---

<sup>5</sup>René Villareal. La Contrarrevolución Monetarista. Teoría. F.C.E. México, 1986. p. 99.

puede explicar la situación existente ni resolverla. Entonces aparece un paradigma alternativo: "La teoría Keynesiana".

Keynes dejó a un lado el mundo clásico del equilibrio natural y el sistema del libre mercado que harían un ajuste automático y equitativo sobre todo en las órdenes de tipo económico. En su opinión, la intervención del Estado es necesaria porque competen a este dos de los aspectos más indispensables para el desarrollo socioeconómico de una nación: disminución del desempleo y aumento de la producción.

De esta manera lo que el Estado podía hacer en favor del individuo era aumentar el gasto público, disminuir los impuestos en su ingreso personal y así propiciar un mayor consumo.

Keynes asigna en un primer término, un papel regulador al Estado, y en otro, un papel radical cuando asume el papel principal en el proceso de formación de capital.

Surge así el Estado Benefactor o de Bienestar en el que el individuo es favorecido con ciertas ventajas económicas y sociales. El liberalismo después de las guerras mundiales declinó como centro director; diversos países del mundo se han avocado a búsquedas distintas, como por ejemplo aquellos que desarrollan políticas nacionalistas o socialistas.

El origen del neoliberalismo está fundamentado en una no intervención Estatal, sobre todo en lo que se refiere a las cuestiones económicas.

Sin embargo, la ideología neoliberal ha llegado también al ámbito político. Actualmente países como Chile disfrazan su Estado dictatorial con la imagen de un Estado neoliberal. Asimismo, la doctrina neoliberal ha sido insertado en la política Mexicana con un nuevo enfoque en el que el Estado se aplica en favor de las clases más desfavorecidas, y entable relaciones económicas importantes de libre mercado, justificando su intervención en todos los órdenes de la vida de este país.

Por tanto, pareciera haber una contradicción entre esta ideología del sistema Mexicano y la ideología neoliberal.

Pero es un hecho que el neoliberalismo al igual que el liberalismo clásico, se han desarrollado de manera distinta en cada país de acuerdo a sus propias características. Es que las ideas neoliberales no son propósitos definidos con claridad y generalidad. El neoliberalismo desarrolla propósitos en cada nación de acuerdo a sus intereses y su realidad.

La ventaja de las ideas liberales puede ser mucha cuando se aplican en favor de la abundancia, y la justicia social. El Estado neoliberal en México ha buscado legitimar

su intervención sobre todo en cuestiones del orden económico de tal manera, que a diferencia de la ideología neoliberal monetarista que pugna porque el Estado desaparezca de esta escena, éste (en nuestro país) se mantiene en el orden económico y justifica mediante su acción su presencia indispensable.

## 1.2. DISCURSO FILOSOFICO

Como doctrina su relación más directa la establece con la noción de libertad.

"En la libertad ha visto aquél predominio de la acción individual que siempre ha defendido celosamente; en la igualdad ha visto más bien la intervención autoritaria, que a su vez conduce el último resultado a la parálisis de la personalidad individual".<sup>6</sup>

Podemos definirlo como un radicalismo filosófico que sufrió transformación en su proceso de conformación, pasando de ser un puente intelectual, entre el individualismo del primer período a la conservación de libertades civiles y políticas de los individuos que se estaban adaptando a toda una serie de cambios progresivos del industrialismo y el nacionalismo que generaron filosofías amenazantes para éste.

La filosofía social del radical, estaba basada en un programa de reformas legales, económicas y políticas relacionadas. Sostenían la idea de que este principio era la única guía racional de la moral privada y el actor de la política pública. Su cometido por tanto era aplicar este principio a los problemas prácticos.

---

<sup>6</sup>J.K. Laski. El liberalismo europeo. F.C.E. México, 1984. p. 16.

Por lo que el industrialismo había significado para mucha gente, fue posible ir en contra de una serie de condiciones denigrantes para la población que se sometía a trabajos excesivos, condiciones insalubres, ausencia de recursos de seguridad y valores morales.

De esta manera el parlamento inglés vió necesario fundar su principio orientador sobre el colectivismo y no por el individualismo. Sin embargo, dicha legislación iba en contra de las ideas liberales.

En realidad en todos los países se implantaban restricciones al laissez-faire y partidos políticos con filosofías sociales muy distintas.

La modernización de la teoría liberal vino precisamente, del rompimiento con tanto dogma radical; poniéndola en contacto con otras clases sociales, con otras corrientes del pensamiento Europeo y con nuevos campos de investigación científica.

Al abordar así al liberalismo, se estaba generando una doctrina filosófica de tipo social; es decir, que traería beneficios a una población y no a ciertos individuos con intereses especiales.

En sentido estrecho, el liberalismo significa una posición política favorable a la Reforma, pero opuesta al radicalismo.

En el siglo XX el liberalismo se enfrentó al comunismo y al fascismo que veían en él una filosofía obsoleta, avocándose éstos a generar nuevos principios filosóficos. Ambos abandonaron la práctica liberal y hablaron de una verdadera democracia calificando al liberalismo de democracia simulada.

Sin embargo, lo que aconteció con ambas doctrinas fue una eliminación de la libertad civil y las instituciones democráticas.

"Ambas negaban que la protección de los derechos y las libertades fueran un propósito primario del gobierno y que el ser humano individual fuera juez competente de sus propios intereses o de la política y la práctica que debiera seguir el gobierno para proteger un interés general o social".<sup>7</sup>

Estas dos corrientes ideológicas hablaban de entidades colectivas y los seres humanos eran los agentes u órganos de esa colectividad. Fueron estas corrientes del pensamiento las que asentarían un gran golpe a la corriente liberalista.

Se comenzó a sustituir al Estado liberal por uno nuevo, que defendería intereses específicos, monopolios y una serie de dominios cada día más difíciles de decifrar

---

<sup>7</sup>George H. Sabine. Op. Cit. p. 537.

debido a que su operación es oculta.

Del Estado liberal o burgués y de derecho, surge el Estado benefactor. Este Estado es el vigilante de la felicidad individual, el cual, posteriormente dará origen al Estado intervencionista que es el rector de nuestros días.

El Estado actual comienza a diferir por tanto del primero, debido a que el Estado benefactor es el tutelar del bienestar social y asistencial.

Aunque en la actualidad nos percatemos de un sin fin de adjetivos con los que es nombrado: tutelar, de empresa, autoritario, regulador, planificador, desarrollista, democrático, de derecho constitucional, etc., podemos fácilmente darnos cuenta, que el Estado ostenta un poder muy fuerte en lo que va desde los años 30's hasta nuestros días.

La ideología neoliberal pretende la eliminación de la actividad interventora del Estado, y alega que las decisiones rectoras del individuo fueron rotas y por lo tanto pretende contribuir con la búsqueda actual de una suprema instancia de decisión.

El hombre de estos últimos años del siglo XX, se proyecta hacia los cauces rectores del hombre-sociedad-derecho.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>Como viene en el libro de Aurora Araíz. Amigo. Del Estado y su Derecho. Porrúa, México, 1987.



En nuestros días el individuo cada vez tiene menos que hacer, como ser aislado; sin embargo, no se puede negar al Estado el derecho de su subsistencia. Esto nos llevaría a una etapa difícil porque es necesario salvaguardar la justicia de los valores humanos, los derechos del hombre, las relaciones equitativas de capital y trabajo, educación, servicios públicos, cultura, libertad, paz, bien común, solidaridad, derecho al trabajo, libre asociación, acervo nacional, etc., que competen al Estado.

El neoliberalismo lo ataca debido a que su intervención es en todos los órdenes sociales, principalmente el económico. Y es aquí donde se afirma que su papel afecta el desarrollo de una nación y la misma humanidad del individuo.

La forma del actuar político se ha modificado en los años recientes en varios países del mundo, como es el caso de México; donde la ideología neoliberal se ha insertado en la praxis de la política de esta nación.

Se confirman así, que tanto en el ámbito externo, en el que el Estado opera mediante la defensa de sus intereses institucionales, frente a otros Estados; como en el interno, en donde son manejados los intereses potenciales de las instituciones; el Estado obtiene una fuerza indiscutible ya que aplica las ideologías actuales a sus teorías, ideas y principios, convencionalismos éticos y preceptos ideológicos,

para llevarlos a la práctica.

Así legitima su presencia, y a su vez, la ideología neoliberal, insertándola en su teoría y prácticas políticas.

### 1.3. DISCURSO POLITICO

El liberalismo como doctrina y como programa político se desarrolló más plenamente en Inglaterra. Primero fue una reivindicación de garantías constitucionales y derechos individuales. Fue en este país, donde el liberalismo se manifestó de exigencias: libertad, constitucionalismo y derechos políticos. La Revolución Industrial de 1688, primera Revolución liberal de la historia, consolidó y dió una forma constitucional definitiva a las aspiraciones liberales de este siglo.

En 1689 el liberalismo económico reivindicado tuvo un carácter prácticamente negativo; protegía a grupos e individuos frente al gobierno. Es en esta etapa donde se desarrollan objetivos políticos en los cuales se encuentran importantes principios del constitucionalismo liberal: el derecho de oposición, imperio del derecho y separación de poderes.

Se reconocen importantes libertades civiles mediante leyes que aseguraron la tolerancia en 1688 y la libertad de prensa en 1695.

"El liberalismo político fue desde un principio menos doctrinario que su teoría y con el tiempo la conciliación de diversos intereses se convirtió en una parte esencial de su

filosofía".<sup>9</sup>

En el escenario de la política la ideología liberal pugnaba por un Estado de Derecho en el cual las garantías individuales fueran base importante del nuevo tipo de sociedad que se estaba originando.

No era posible abandonar al humanitario, ya que ese había sido el centro director y motivante de los liberales. Por tanto, salvaguardar los intereses de la población era un objetivo básico.

En Inglaterra, el liberalismo vió su etapa más desarrollada debido a que en el siglo XVII era el país más industrializado del mundo y eso tenía repercusión directa en su población y su forma de gobierno.

A pesar de esto y siguiendo los lineamientos de la ideología liberal, las garantías constitucionales no habían logrado ser un gran beneficio. Las injusticias sociales eran de orden común y por tanto el liberalismo político no pudo cumplir con los ideales que hacía ya tiempo había sido concebidos por la mente humana.

En el plano político, el liberalismo suponía la conservación de las instituciones populares del gobierno, asambleas representativas, poder ejecutivo responsable, sufragio, etc.. Pero el significado iba más allá, porque

---

<sup>9</sup>George H. Sabine. Op. Cit. p. 491.

éste era también instituciones políticas.

El liberalismo, como ya se vió, sufrió un duro golpe después de los años 30's de este siglo XX. El Estado que surge es el benefactor encargado de salvaguardar la felicidad de los individuos y su sociedad. Este será durante los últimos 60 años un Estado interventor en los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales.

Este acontecer común ya para nosotros origina un resurgimiento del liberalismo político o neoliberalismo pero con nuevos matices.

Este Estado neoliberal inserta en su teoría una serie de principios rectores de corte liberalista. Mediante sus discursos deja clara la idea de que esta actuando conforme a Derecho y de que debe ser éste el que se encargue de equilibrar la balanza tanto interna como externamente.

Por otro lado, existe el neoliberalismo político originado en varios países del mundo, que no tiene principios perfectamente definidos y los grupos que pugnan a favor de éste son muy aislados.

En términos generales, el neoliberalismo busca un regreso al papel que el individuo desempeña en la sociedad. El Estado no debe desaparecer; su actividad entonces la debe limitar a cuestiones de defensa, orden interno y vigilancia para que todo maneje equilibradamente. Su actuar entonces

deberá estar sujeto al orden constitucional respetando las garantías del individuo y haciendo todo en favor de la nación y su población.

Su limitación en la economía, afirman los neoliberales, es indispensable. Aunque esto podría ser más que nada un esfuerzo por eliminar el poder del estado que actualmente afecta a ciertos intereses.

El neoliberalismo dista mucho del liberalismo clásico. Se insertan en él doctrinas reformistas en favor de intereses particulares. La cuestión humanitaria es utilizada para justificar y legitimar un orden existente.

No se puede definir al liberalismo de manera concreta. Las realidades sociales disimiles, los tipos de gobierno y los intereses particulares, nos remiten a formas distintas de concepción de lo que es esta ideología.

#### 1.4. DISCURSO ECONOMICO

Del período que va de la Reforma a la Revolución francesa surgió una clase social que se enfrentó a todas las órdenes de la vida, en las cuales el Estado había tenido una participación absoluta, exceptuando sólo el eclesiástico. Las relaciones sociales de producción sufrieron cambios importantes. Los terratenientes, los eclesiásticos y los guerreros fueron reemplazados por el banquero, el comerciante, y el industrial. La ciudad reemplaza al campo, y es en este espacio construido donde se van a generar grandes cambios.

El cambio que produjo el liberalismo fue inconmensurable. Se cuarteó la sociedad de status, donde cada persona estaba definida por su posición en la sociedad; donde la cultura y la creencia no habían logrado avances importantes debido a un estado de letargo social; donde la acumulación de capital era escasa y la producción la dominaban sólo las necesidades de un mercado doméstico.

El liberalismo económico se vió impulsado tanto teórica como prácticamente por el pacto constitucional y la paz civil.

Quienes más influyeron en la teorización sobre el *laissez-faire* (dejar hacer) fueron los economistas liberales

ingleses encabezados por Adam Smith.

Entre sus ideales de tipo económico se encuentra: un mercado autorregulado, que no estuviese restringido por un monopolio ni la intervención política.

Esto fortalecía el liberalismo; especialmente, mediante la expansión y democratización de los valores liberales, extendiéndose a las clases mercantil, comerciante y trabajadora.

Además los economistas ingleses, fomentaron formas de actividad social y económica que sustituían a las técnicas de control burocrático.<sup>10</sup>

laissez-faire se refiere a una teoría del papel del Estado en la vida económica, Adam Smith, puede ser identificado como alguien que desconfiaba de la intervención pública, y que creía que el mundo andaría mejor si aquella fuera menor.

Sin embargo, la doctrina del laissez-faire no fue aceptada tal cual. Ya que los economistas clásicos no pretendieron que el papel del Estado fuera únicamente el de administrar justicias y practicar la defensa, abogaron en favor de la intervención política en materias concretas,

---

<sup>10</sup>El lema de Adam Smith y un sistema obvio y simple de libertad natural, no significaba solo que fuera un sistema libre e impersonal sino que permitiese a los hombres emplear sus energías en provecho propio y del bien común.



como la sanidad y las condiciones de trabajo en las fábricas.

El edificio del liberalismo clásico se completa con los utilitaristas ingleses que sintetizan las dos clases de liberalismo mediante la aplicación de los conceptos de utilidad y mercado a la política y a las tareas del constitucionalismo. Su lema "El mayor bien para el mayor número".<sup>11</sup>

El liberalismo clásico en Inglaterra debió gran parte de su éxito al hecho de que tres tradiciones liberales: constitucionalismo, liberalismo económico y utilitarismo, pudieron unirse eficazmente en la práctica política.

El liberalismo Inglés logró una síntesis máxima de sus dos temas conflictivos: la no interferencia y el libre comercio.

Las actividades liberales y la ideología liberal sobre libre mercado se siguieron llevando al cabo hasta principios del presente siglo. El gran colapso fue la depresión económica mundial que llevó a muchos a una crisis sin precedentes.

El discurso económico era ya ineficaz para explicar la realidad rápidamente cambiante y por tanto era necesaria una

---

<sup>11</sup>Referido al hedonismo (mayor placer) y al principio de igualdad.

nueva teoría sobre la cual sentar las bases de la acción económica.

Surge así, el keynesianismo, cuyas apreciaciones llevarían al mundo a una nueva etapa más acorde con la realidad que se estaba viviendo.

- Los precios del mercado no ajustan automáticamente ni de manera continua los desequilibrios que surgen por desajustes entre oferta y demanda.
- El sistema de precios del libre mercado no es ni perfecto ni eficiente.
- En el mercado de trabajo las negociaciones salariales entre trabajadores y empresarios sólo determinan el salario nominal. Los reales no se determinan ahí.
- La formación del ahorro no garantiza la inversión.
- El dinero y las instituciones financieras son importantes en el funcionamiento de la economía.
- El capitalismo de libre mercado no garantiza el equilibrio de pleno empleo.

Todas estas implicaciones y otras más de política económica derivadas de la teoría de Keynes fueron las que revolucionaron el pensamiento económico. El estado debía intervenir forzosamente en la economía de mercado con el fin de disminuir desempleo y cuentas de la producción.

Keynes describe al Estado como el principal motor del crecimiento económico.

En términos de los Neokeynesianos el Estado debía orientar su acción hacia el crecimiento económico y el bienestar de la población. Pero además, su acción debe ser discriminatoria, debido a que algunas políticas favorecen más el crecimiento económico.

El discurso económico neoliberal explica la intervención del Estado en otros términos, así como una nueva forma de acción.

Si los clásicos suponían que los mercados se ajustaban automáticamente con el sólo mecanismo de los precios, los neoliberales argumentan que hay agentes económicos que forman sus expectativas de acuerdo a las predicciones de la teoría económica de máximos beneficios para las empresas y utilidad para los consumidores.

De esta manera afirman que la economía siempre tiende a una tasa natural al mercado. Debido a esto la política económica del Estado no puede afectar la tasa ni tampoco la producción.

Así, como precios y salarios son perfectamente flexibles, el Estado no debe establecer regulaciones del mercado ni de control de precios.

Afirman los neoliberales que la acción del Estado en la

economía no tiene ningún beneficio; pero si puede perjudicarla al provocar una inflación por expansión monetaria; limitando también que haya progreso tecnológico debido a que impide que operen las leyes del mercado eliminando estímulos a la producción e innovación.

Los neoliberales han generado una serie de ideas fundamentadas en el hecho de que la acción del Estado ha sido contraproducente. Y se cuestionan si aún pueden las inventivas privadas competir contra el control gubernamental.

El aumento del papel del Estado en la economía ha ido muy lejos durante los últimos 50 años. Esta intervención ha significado un costo en términos económicos. Las limitaciones que esta actuación impone a nuestra libertad económica amenazan con liquidar dos siglos de progreso económico.<sup>12</sup>

La idea fundamental es que el Estado está perjudicando la prosperidad que deja el libre mercado y también está dañando la libertad humana.

Se cuestiona en primer término la utilidad que tiene la expansión del crédito y gasto del sector público para elevar el nivel de producción y reducir el desempleo. Desde un punto de vista monetarista ninguno de estos aspectos es

---

<sup>12</sup>René Villarreal. Op. Cit. p. 99.

efectivo para aumentar producción y empleo. Sus conclusiones son las mismas que las de los clásicos.

También, a semejanza de los clásicos los monetaristas afirman la ineficacia de la política fiscal y monetaria para aumentar la producción y el empleo. La acción del Estado en la economía no tiene ningún efecto benéfico y en el enfoque de expectativas racionales no se admite que la producción y el empleo puedan ser modificados mediante cambios en la demanda agregada por política económica del gobierno.

El Estado debe estar a cargo de funciones como defensa de la nación, protección civil y ser el vigilante de la eficaz operación de las leyes del libre mercado. Además de reducir sus gastos.

Son los principios fundamentales sobre los cuales se basa la doctrina económica neoliberal, cuya esencia confiere a las libres fuerzas del mercado y a la decisión individual de las personas un papel central, coloca al Estado en un segundo lugar restringiéndolo al mínimo en sus funciones. En la actualidad, es la teoría en boga en países ricos y en los organismos internacionales. Dentro de sus múltiples pretensiones el neoliberalismo intenta explicar la crisis de los 80's y satisfacer la tendencia actual de las necesidades de capital internacional.

## CAPITULO 2. LA ECONOMIA MEXICANA HASTA 1987

En este capítulo se presenta una visión introductoria del desarrollo de la economía de México a partir de los años treinta y hasta 1987, por medio de las periodizaciones convencionales, las cuales son:

- A) Crecimiento con inflación, período 1935-1955.
- B) Crecimiento sin inflación, período 1956-1970.
- C) Inflación y crisis, período 1971-1981.
- D) Recesión y ajustes, período 1982-1992.
  - Plan Global de Desarrollo.
  - Programa Inmediato de Roerdenación Económica (PIRE).
  - Plan de Aliento y Crecimiento (PAC).
  - Pacto de Solidaridad Económica (PSE).
  - Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE).

Esto nos permitirá explicar no sólo el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, sino además el abandono gradual del Estado interventor al Estado neoliberal y que se manifiesta mediante los acuerdos suscritos y sus resultados entre el gobierno mexicano y, una por parte, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio,

etc., y por la otra, la iniciativa privada nacional y extranjera. Estos acuerdos se consolidan en la presentación de diversos planes y programas del gobierno (PIRE, PAC, PSE y PECE).

## 2.1. EL MODELO DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

Durante la Segunda Guerra Mundial, el comercio en todo el mundo se redujo de manera considerable; a pesar de que México no tuvo una participación muy activa, sí resintió sus efectos al presentarse escasez de productos y refacciones en todos los sectores.

Al término del fenómeno armado, se restableció la producción de bienes, reiniciándose las ventas a México de los productos de los países más industrializados.

Ante esta situación, el gobierno de la época optó por un modelo que adquirió el nombre de política de sustitución de importaciones, consistente en cerrar la economía para permitir el desarrollo de las empresas locales incipientes sin competencia del exterior; no permitiendo así, las importaciones de los productos de los países más industrializados que hubiese provocado la desaparición de un gran porcentaje de compañías mexicanas.

No sólo México siguió esta estrategia, sino también la mayoría de los países de Latinoamérica. "El criterio que se seguía era que cada país produjera internamente todo tipo de productos, desde bienes de consumo no duradero hasta



sofisticados bienes de capital."<sup>13</sup>

El instrumento para lograrlo fue el proteccionismo; esto es, impedir o reducir las importaciones de los bienes cuya producción se deseaba estimular. La manera de limitar las importaciones se logró por diversos medios; tales como: los elevados aranceles, permisos previos, precios oficiales y controles cambiarios.

La economía cerrada elevó los precios de los productos lo que compensó los mayores costos derivados de menores volúmenes de producción, que a su vez dieron un menor tamaño del mercado.

La política de sustitución de importaciones planteada estaba dividida en tres etapas progresivas: primero, la sustitución de bienes finales o de consumo, posteriormente la de bienes intermedios, y finalmente la producción local de bienes de capital.

Lograr crear la planta industrial siguiendo esta estrategia requería de un mayor nivel de protección efectiva así como de un precio más alto al consumidor final, para cada una de las etapas del modelo llamado de sustitución de importaciones.

El objetivo explícito de esta política era reducir la

---

<sup>13</sup>Rublik, Federico y Benito Solís M. (Compiladores). México hacia la globalización. Ed. Diana México, 1992, p. 18.

dependencia de las importaciones de insumos, refacciones, maquinaria y equipo en general. Sin embargo este objetivo no se logró, ya que en la práctica aumentaron las importaciones de estos bienes. Pero más aún, la creciente protección arancelaria generó una industria poco competitiva para poder exportar.

Así, "se desarrolló una industria aislada del mundo exterior, en cuanto a competencia, pero cada vez más dependiente del suministro externo de insumos, maquinaria, tecnología y financiamiento."<sup>14</sup> Dando por resultado un creciente desequilibrio de las transacciones corrientes de la balanza de pagos del país que se profundizó en los años sesenta debido por una parte a la rápida expansión del déficit de la balanza comercial y, por la otra, al escaso dinamismo del ingreso neto en la cuenta de servicios que provocó que una proporción cada vez mayor del resultado deficitario de la balanza comercial se trasladara al resultado de la cuenta corriente.<sup>15</sup>

En 1960 el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de México se situó en 311.0 millones de dólares,

---

<sup>14</sup>Rodríguez Cortés, María Elena. "¿Ha perdido Vigencia la Industrialización?" Comercio Exterior, Vol. 41, Núm 3, México, marzo de 1991, p. 228.

<sup>15</sup>Mendez, José S. Problemas económicos de México. Ed. Interamericana, México, 1990, p.50.

como resultado de un déficit comercial de 447.7 millones de dólares y un ingreso neto por servicios estimado en 136.7 millones de dólares equivalentes al 30.5% del déficit de la balanza comercial.

Durante los años siguientes se registró una tendencia expansiva del déficit comercial y una tendencia depresiva del ingreso neto que se convirtió en un factor de presión sobre el resultado de la cuenta corriente. "Así, en 1969 el déficit en cuenta corriente alcanzó un nivel de 708.5 millones de dólares."<sup>16</sup>

Para financiar el creciente desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos, México recibió, a lo largo de los años sesenta, una corriente sustancial y sostenida de capital extranjero, tanto en forma de inversión extranjera directa como de endeudamiento oficial.

Por otro lado, es importante destacar que la dependencia del crecimiento económico, especialmente de la producción industrial respecto de los bienes de capital importados se manifestó claramente en los años 60's.

El ritmo de crecimiento de este tipo de importaciones pasó de una tasa media anual del 7.8% en la primera mitad de la década a una de 8.7% en la segunda mitad, y su

---

<sup>16</sup>Banco de México. Informe Anual 1969, México 1970, p.32.

participación en el total de las importaciones se mantuvo cerca del 33%.

De tal manera puede decirse que en la medida que avanzó el proceso de crecimiento económico las necesidades de importación crecieron constantemente.

## 2.2. CRECIMIENTO CON INFLACION (1935-1955)

El repaso histórico de la evolución económica de México se inicia con una breve revisión de la etapa de crecimiento con inflación que va de 1935 a 1955.

La economía mexicana se caracterizó durante este período por un fuerte crecimiento y un imponente proceso inflacionario. La tasa media anual de crecimiento del PIB fue de 5.6% y la de los precios de 10%. La presencia de los déficits en la balanza de pagos que se traducen en importantes desequilibrios externos y la realización de tres devaluaciones del peso frente al dólar son dos características sobresalientes que se suman a esta época.

Las altas tasas de inflación que caracterizaron el período, se deben fundamentalmente al alza en los costos y el aumento del precio de las importaciones que alcanzaron 8.4% promedio anual durante 1941-1947, también la creación de dinero para invertir en obras de infraestructura constituyó un factor inflacionario.

Gracias a una activa participación de los gastos públicos en la formación de capital, sobre todo dirigidos a obras públicas, se inició un proceso de desarrollo económico principalmente en la agricultura y las manufacturas. De 1935 a 1945 la agricultura creció 2.8% y de 1946 a 1956 se

acelera a 7.6%. Las manufacturas crecieron 7.7% promedio anual de 1935 a 1945 y 8.2% de 1946 a 1956, tasa poco superior a la de la agricultura. Cabe mencionar que los movimientos de precios cambiaron considerablemente durante las distintas fases del período, mostrando fluctuaciones bastante bruscas sobre todo durante la guerra y después de las devaluaciones del peso de 1938, 1948 y 1954, manteniéndose a partir de este último año a 12.50 pesos por dólar durante 22 años.

En el gobierno del General Lázaro Cárdenas el presupuesto y sus fondos empezaron a canalizarse hacia el fomento económico (obras públicas) abandonándose la política de presupuesto equilibrado que se había estado practicando.

El gasto en fomento económico ascendió durante la administración Cardenista de 25 a 40% en 1934 y 1940, respectivamente. Avila Camacho y Alemán lo hicieron ascender más en franco apoyo a la industrialización del país.

La Revolución orientada al desarrollo económico puso en segundo plano el cambio social y desde entonces empezó a propiciar la formación acelerada de capital en México a costa del presupuesto del Estado.

La expropiación petrolera fue otro cambio institucional que vino a reforzar el desarrollo económico dando paso a la

**intervención directa del Estado en la economía a través de las empresas públicas ubicadas en sectores estratégicos.**

### 2.3. CRECIMIENTO SIN INFLACION (1956-1970)

El período de crecimiento sin inflación coincide con la realización del llamado "Modelo de Desarrollo Estabilizador" y consistió en un diferente financiamiento del gasto público, basado en operaciones de mercado abierto (colocación de bonos públicos), más que en la emisión primaria. Asimismo, se caracterizó por la creación y ampliación a largo plazo del tipo de financiamiento de la infraestructura económica mediante la inversión pública; la estabilidad monetaria y de precios a corto plazo; el estímulo a la inversión privada y su debida canalización; así como en la protección y fortalecimiento de la balanza de pagos.

En este período gracias a los efectos del modelo de desarrollo estabilizador, los aumentos de precios descendieron hasta ser bastante moderados y positivamente asociados a las tasas de crecimiento del producto nacional real.



**MODIFICACIONES DE PRECIOS**  
(Promedio Porcentual Anual)

PERIODO	AGRICOLAS	INDUSTRIALES
1935-40	5.5	3.9
1940-41	15.6	15.5
1945-50	9.1	8.8
1950-55	4.8	7.8
1955-60	5.3	4.4
1960-65	4.5	2.5

FUENTE: Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana p.112.

Es un hecho que la agricultura creció muy rápidamente durante todo el período de desarrollo con inflación, pero de 1946 a 1956 avanzó a una tasa de 7.6% frente a la de crecimiento del producto total que fue de 6.1%.

En este contexto, las manufacturas fueron cobrando importancia a medida que al proceso de industrialización se afirmaba.

Como las exportaciones de bienes industriales fueron insignificantes durante este período, el financiamiento de las importaciones de los bienes de capital se realizaron con las divisas provenientes de la exportación petrolera y de los créditos públicos contratados con el exterior.

El fomento económico hacia la iniciativa privada se observaba en todos los sectores. La producción agrícola y los aumentos de rendimientos por hectárea se vieron favorecidos por la investigación en la materia, así como por las obras de irrigación y el bajo costo de los insumos proporcionados por el sector público.

Asimismo, el desarrollo industrial fue apoyado con estímulo y facilidades fiscales y bajas en los precios relativos de las materias primas básicas y otros insumos como los energéticos.

El acceso al crédito de que gozó el sector industrial coadyuvó a sostener un alto nivel de inversión industrial y una mayor flexibilidad productiva.

En estas condiciones, la acertada política de pago a los factores de la producción estimuló el ahorro en las instituciones financieras, contribuyó a la estabilidad de precios y facilitó el financiamiento de los déficits gubernamentales con recursos internos como complemento del endeudamiento con el exterior.

La colocación de deuda y la captación de ahorro interno proporcionaron los estímulos necesarios para el crecimiento del aparato industrial mediante la sustitución de importaciones.

Lo que se desea destacar durante este período es que el

desarrollo industrial mexicano se orientó en buena medida a fortalecer la producción de bienes intermedios y de capital, mediante una política de reasignación de recursos crediticios a empresas industriales, y la creación de una infraestructura de apoyo al desarrollo industrial. La política crediticia se orientó a canalizar ahorros externos e internos a las actividades industriales; los primeros mediante Nacional Financiera y los otros mediante el control selectivo del crédito de la banca privada.

Nacional Financiera manejó recursos que superaban los 25 000 millones de pesos en 1965 lo que representaba una cuarta parte del total de recursos que manejaba el sistema financiero mexicano, además, fue intermediario y garantía en las operaciones con fondos provenientes del exterior, emitió valores en el mercado interno y manejó fondos del gobierno federal depositados en fideicomisos. La mayor parte de sus recursos se canalizaron a la electricidad y la irrigación.

La política de control selectivo de crédito consistió en aumentar la proporción de cartera industrial y agrícola en el financiamiento concedido por instituciones privadas de crédito. Así, más de la mitad de los recursos de la banca comercial y de las sociedades financieras se dirigieron a financiamientos industriales.

Con el afán del desarrollo industrial mexicano, el

gobierno realizó una política impositiva que consistió principalmente en exenciones de los impuestos sobre la renta, importación, ingresos mercantiles y exportación, que se ofrecieron a la industrial. Se adicionaron otros estímulos, como la protección arancelaria, mediante la cual se cerraba la frontera a las importaciones que pudieran lesionar a la naciente industria nacional.

La realización de cambios institucionales durante esta época, consistieron básicamente en la mayor movilidad, tanto de uso de la tierra como del capital y de la mano de obra; así como en la elaboración del nivel educativo con el consecuente desarrollo de la capacidad para absorber los adelantos tecnológicos.

#### 2.4. INFLACION Y CRISIS (1971-1981).

Al iniciarse la década de los setentas México era considerado como un país subdesarrollado que en ciertos aspectos podía compararse con los países desarrollados. El crecimiento económico, la solidez monetaria, la solvencia crediticia y la estabilidad política permitían considerarlo así.

Sin embargo, esa imagen de México, sólo correspondía a una parte de la realidad. La otra parte, estrechamente ligada a los éxitos y el progreso material, había llevado a la economía nacional a la necesidad de cambios en la política de desarrollo, vigente desde los primeros años de la posguerra; que no pudo prever la magnitud de los desequilibrios sociales que generaría.

La desigualdad económica que se manifiestaba en una heterogénea desigual distribución del ingreso, tanto regional como por actividades económicas y por estratos sociales, representaba un serio obstáculo a la propia dinámica del crecimiento económico del país.

La tendencia de las fuerzas económicas, aunada a la política económica que el gobierno puso en práctica tuvieron como resultado la creación de un aparato industrial diversificado y de amplias proporciones que pronto alcanzó un producto industrial cuya magnitud llegó a representar una

parte considerable del producto interno bruto; sin embargo, esto sólo pudo conseguirse a costa del bienestar de las grandes mayorías.

Ante esta situación, el gobierno del presidente Luis Echeverría hace una fuerte crítica al modelo de desarrollo seguido hasta 1970 (Desarrollo Estabilizador).

"Esta estrategia se tradujo en un considerable crecimiento económico cuantitativo; con tasas de crecimiento promedio anual superiores al 6.5.%; pero sacrificando la democracia política y el bienestar social."<sup>17</sup>

De esta manera, se planteó una nueva estrategia económica que el propio expresidente Luis Echeverría Álvarez llamó "desarrollo compartido" que buscaba equidad en todos los sectores de la economía; la redistribución del poder adquisitivo de la población y atender además los problemas sociales que afectaban a una gran parte de la población nacional.

Así mismo, desde 1970 fue planteada la necesidad de ampliar la participación del Estado en la economía. Entre el primero de diciembre de 1970 y el 30 de noviembre de 1976 pasaron a formar parte del sector público un gran número de entidades, que participaban en muy diversos campos de

---

<sup>17</sup>Winonczek, Miguel. La sociedad Mexicana Presente y Futuro. FCE, México, 1984, p.7.

actividad económica y social; y atendían diferentes operaciones; tales como producción, distribución, financiamiento y coordinación.

Como era de esperarse, la creciente y diversificada participación del Estado en la economía generó conflictos y enfrentamientos con el sector privado quien consideraba que el sector público estaba invadiendo campos de actividad que no le correspondían y que tradicionalmente había cubierto la iniciativa privada.

Independiente de las razones que justificaron la creciente participación del Estado en la economía ésta se consideró necesaria para reanimar la actividad económica; aunque sus efectos negativos fueron considerables.

La inversión pública federal aumentó su participación dentro del total de la formación bruta de capital en el país. "En los primeros 5 años de gobierno la tasa de crecimiento de la inversión bruta fija fue mayor en términos reales, que la del PIB (7.2% y 5.7% respectivamente). En esos años la inversión pública creció a una tasa mayor que la privada, lo que motivó que para 1976 el 45% del total de la formación bruta de capital fuese ejecutada por el sector público."<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup>Secretaría de Programación y Presupuesto: Información Económica y Social Básica, Vol. I. No. 4, mayo de 1978, p.26-30.

Por otro lado, es importante destacar que uno de los objetivos prioritarios era poner en acción una política que acelerara y multiplicara la atención de los graves resagos que padecían la mayoría, lo que habría supuesto una amplia reorganización institucional del sector público. Sin embargo, el gobierno de Echeverría decidió con la estructura organizativa con que contaba, acelerar con rapidez el ritmo del avance material, asumiendo el costo, no completamente previsible en que había de incurrirse en términos de desorganización e ineficacia. El Estado mexicano no estaba preparado para enfrentar eficazmente la obra material que de todas maneras produjo. Con todo, el costo social y político de no haber hecho lo que se hizo, habría sido de enormes consecuencias en relación al costo administrativo e institucional en que se incurrió. Cuando eventualmente se incrementaron los precios y las tarifas de los bienes y servicios, además de tardíos, resultaron insuficientes y no respondían a las necesidades de acumulación y expansión de la producción de las empresas específicas que los llevaron a la práctica.

A esta política de precios y tarifas se sumó la tributaria, que no fue lo suficientemente modificada para permitir sanear las finanzas públicas, ni mucho menos convertirse en un instrumento de redistribución del ingreso.



La resistencia de grupos de empresarios a una reforma fiscal y a los incrementos en los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, orillaron al gobierno a financiarse crecientemente con créditos externos. El haber reducido el gasto hubiera significado detener el crecimiento y multiplicar las carencias sociales. El problema fue en todo caso el no haber hecho oportunamente las reformas necesarias en materia fiscal y de precios y tarifas. Por lo demás, los fuertes incrementos en la deuda pública externa fueron motivados, en buena medida, por la fuga de capitales, el servicio de la deuda contratada en el pasado y los pagos remitidos al exterior por los inversionistas extranjeros. La política de defensa de un tipo de cambio fijo a cualquier precio agudizó el problema. El estancamiento de la inversión privada, la especulación, las fugas de capital y lo que se dio en llamar la "pérdida de la confianza," desembocaron en estancamiento y crisis a finales del sexenio llegándose a la devaluación de septiembre de 1976.

Una vez que se han abordado los aspectos generales de la política económica durante el período 1970 a 1976, es necesario tratar en particular la política de comercio exterior determinando los esfuerzos de fomento y promoción a las exportaciones durante dicho período.

La modestia de la investigación económica en el país y

su habitual filiación a la política del gobierno en turno, ha llevado a explicar el desarrollo del capitalismo en México como consecuencia de una serie de acontecimientos fortuitos y de actos políticos cuya finalidad consiste en resolver los problemas del momento.

Un análisis detenido de los aciertos del modelo de desarrollo estabilizador pone en claro que el proceso de acumulación de capital propició también el surgimiento de profundos desequilibrios regionales y sectoriales.<sup>19</sup>

El resultado de este bloqueo de la acumulación provocó la desaceleración de la inversión en un mercado protegido e impactó negativamente la creación oportuna de fuentes de empleo.

En consecuencia, tuvieron que aparecer las tendencias recesivas acompañadas de presiones inflacionarias que se profundizaron en razón de los desequilibrios fiscal y externo.

La política de subsidios al capital privado a través de tarifas y precios bajos de los servicios y bienes provenientes de las empresas públicas originaron un severo proceso de descapitalización que las obligó a incrementar sus pasivos y recurrir al erario.

---

<sup>19</sup>Véase Angeles, Luis, Crisis y Coyuntura de la Economía Mexicana. p. 11-42.

La prioridad de fortalecer el ahorro privado a costa del ahorro público industrial congruente con la política de promoción industrial terminó por deteriorar la capacidad del Estado para conducir y orientar el proceso económico.

Aunado a lo anterior la industrialización basada en una sustitución indiscriminada y excesivamente diversificada de importaciones conllevó a una mayor dependencia de la economía y a un desequilibrio externo que impactó la paridad cambiaria.

En esta coyuntura, las descapitalizadas empresas públicas que abarcan sectores estratégicos se vieron en la imposibilidad de seguir transfiriendo excedentes al sector privado. La desarticulación del esquema productivo entraba en crisis.

La ausencia de producción de bienes de capital y de tecnología, así como las nuevas condiciones de recesión internacional, configuraban una coyuntura a la cual el Estado Mexicano no conseguía responder con políticas económicas congruentes ante las necesidades reales de corto plazo.

En el mercado mundial los productos que más aumentaron sus precios fueron, en orden decreciente, el petróleo, el oro, las materias primas y los precios de las exportaciones de productos industrializados.

El estancamiento con inflación generalizada propició maniobras especulativas. Los movimientos de capitales internacionales errantes se efectuaron como dinero caliente de uno a otro continente buscando unos puntos más.

En este escenario, el gobierno de Luis Echeverría, decidió hacer frente a los déficits comerciales, contratando créditos con el exterior para compensarlos, mediante la firma de la primera Carta de Intención, que tuvo sus efectos con el Presidente José López Portillo a partir de 1977.

Tras la recesión de 1971 que oficialmente se le llamó atonía, el ritmo de importaciones aumentó cada vez más en los tres años siguientes, para disminuir en 1975, 1976 y sobre todo en 1977.

La devaluación de 1976 si bien encareció los productos del exterior no estimuló las exportaciones mexicanas como se dijo en el discurso oficial, ni tampoco se reflejó en el flujo de turistas hacia México.

La deuda pública externa acumulada a plazos superiores a un año, que en 1972 había llegado a 4,050 millones de dólares, poco antes de la devaluación ascendía a 13 000 para alcanzar a finales de 1976 15 845.6 millones de dólares.

De los créditos contratados ese año, casi un tercio se destinó a hacer frente a la fuga de capitales ante el desatado terrorismo económicos y las enormes presiones

contra el gobierno en turno.

Es importante destacar aquí que la administración del presidente López Portillo ratificó la carta de intención firmada en la última parte del sexenio de Echeverría, el propósito de esta carta es comprometerse con el Fondo Monetario Internacional y ajustarse a sus lineamientos para conseguir apoyo crediticio por parte de este organismo.

Algunos de los puntos importantes de esta carta son los siguientes:

- Mejorar sustancialmente la tasa de crecimiento económico real de México; incrementar significativamente las oportunidades de empleo remunerativo para la creciente fuerza laboral, fomentar el ahorro interno, reduciendo así la necesidad de acudir al ahorro externo; propiciar un comportamiento no inflacionario del nivel de precios internos que se aproxime al de los principales países con los que México comerciaba, y restablecer un equilibrio dinámico de balanza de pagos que fuera sostenible en el mediano plazo.
- Para lograr estos objetivos, se requiere que la formación de capital y la generación del ahorro interno total como proporción del PIB se incremente en por lo menos un punto de porcentaje

en cada uno de los próximos tres años.

- El Gobierno de México deberá reducir el déficit global del sector público, a fin de que en 1979 no represente más del 2.5 por ciento del PIB, y para elevar la tasa de ahorro del sector público, de manera que en ese año no represente menos del 5.5 por ciento del PIB.

- En cuanto a la política de ingresos, el Gobierno de México deberá aplicar políticas para evitar utilidades desmedidas provenientes del ajuste cambiario, y propiciar que la tasa de aumento nominal de los salarios en México, ajustada por la diferencia de los incrementos en la productividad se acerque progresivamente a las tasas equivalentes de los principales países con los que México comercia. Evitar aumentos de precios en el sector privado no justificados por aumentos en los costos de producción mediante impuestos a la exportación, disminución del nivel de protección arancelaria y racionalización del sistema de licencias de importación. Tratar de evitar subsidios a consumidores salvo en casos excepcionales de artículos de consumo popular.

- En el manejo de la Balanza de Pagos de México

deberá reducir la utilización del endeudamiento externo neto del sector público para que en 1979 no exceda de 1 por ciento del PIB y fortalecer al mismo tiempo las reservas internacionales del Banco de México, en los dos años intermedios.

- La política de tasas de interés tenderá a retener al máximo el ahorro interno dentro del país.
- Propiciar el sostenimiento de un nivel de tipo de cambio que permita el equilibrio de la balanza de pagos y al mismo tiempo, la reducción progresiva de las barreras no arancelarias de la importación impuestas por razones de balanza de pagos, así como los estímulos artificiales indebidos a la exportación.
- Dadas las limitaciones sobre las operaciones de préstamos externo al sector público, así como la necesidad de reducir su dependencia excesiva del uso del ahorro privado interno, el déficit global neto acumulado del sector público no excederá de 25 000 millones de pesos hasta el 31 de marzo de 1977, de 50 000 millones de pesos hasta el 30 de junio de 1977; de 70 000 millones de pesos hasta el 30 de septiembre de 1977; ni de 90 000

millones de pesos hasta el 31 de diciembre de 1977, para ello el Gobierno de México tiene la intención de elevar en 1977 los ingresos tributarios y las tarifas y precios de las empresas estatales en aproximadamente el 1.5 por ciento del PIB por encima del nivel de sus ingresos combinados en 1976. Además, no permitirá que el empleo total en el sector público aumente en 1977 en más de 2 por ciento.

Estos son los lineamientos principales de la Carta de Intención para solicitar los recursos del FMI a que tuviese derecho dentro de un programa de apoyo financiero externo más amplio que permitiera cubrir los requerimientos de divisas del país.

Dentro de este programa, el apoyo del Fondo sería el equivalente a 450% de la cuota de México en ese organismo, bajo el primer tramo de crédito y en el marco de un Acuerdo de Facilidad Ampliada por un lapso de tres años.<sup>20</sup>

El conjunto de medidas impuestas por el FMI constituyeron la terapéutica para volver a colocar a la economía mexicana -según ellos- sobre bases sanas. De hecho se trataba de las típicas medidas propuestas por los

---

<sup>20</sup>Ver el anexo. Carta de Intención de México con el Fondo Monetario Internacional 1976.



monetaristas para superar la crisis y la inflación: estricto respeto de la ortodoxia financiera, una política monetaria restrictiva y total confianza en el funcionamiento de una economía de mercado.

Durante la duración del acuerdo (1977-1979), la tasa de crecimiento del PIB fue de 6.1%. Este promedio fue resultado de un crecimiento de 3.3% en 1977, 7.0% en 1978 y 8.0% en 1978.

La economía había retomado el crecimiento pero los desequilibrios financieros y monetarios persistían e incluso se acentuaban.

La inflación alcanzó alrededor de 19.0% en promedio y los objetivos del acuerdo de estabilización no fueron completamente respetados.

Por lo que corresponde al déficit del sector público, la cifra prevista de 90,000 millones de pesos para 1977 fue superada, llegando a 95 085.6, lo que representó 4.0% más. En 1978 el déficit fue de 124 174.4 millones de pesos y representó un crecimiento de 30.6% respecto a lo establecido en el acuerdo. Así, entre 1977 y 1979 el déficit público representó en promedio 6.4% del PIB, con lo que superó la cifra límite de 5.5% fijada en el acuerdo.

Igualmente, el límite máximo fijado al crecimiento del endeudamiento externo entre 1976 y 1977 fue superado en

311.9 millones de dólares, de tal suerte que la deuda externa del sector público fue de 22 912.1 millones de dólares, lo que representó el 30.9% del PIB.

Por otro lado, la devaluación de 1976 tuvo efectos muy limitados a nivel de la disminución del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos. De 3 068.6 millones de dólares en 1976 el déficit disminuyó a 1 550.3 millones de dólares, como resultado de la política cotraccionista del FMI, el déficit sube a 2 462.5 millones de dólares en 1978 y en 1979 alcanza un nivel de 4 856.4 millones de dólares.

Durante este período los descubrimientos petroleros jugaron un papel importante en la decisión de las políticas económicas del gobierno mexicano. Los recursos petroleros se volvieron el principal instrumento para tratar de corregir el desequilibrio externo. Las exportaciones petroleras pasaron de representar el 22.3% de las exportaciones totales en 1977 a 72.5% en 1981. Sin embargo, el desequilibrio no desaparece sino por el contrario se agrava hasta alcanzar 6 596.6 millones de dólares en 1980 y 11 704 millones de dólares en 1981. Una de las influencias que aceleraron el crecimiento del PIB fue la actividad petrolera. En 1980 alcanzó 8.3% y en 1981 8.1%, pero los desequilibrios persistían e incluso se acentuaban: inflación, creciente déficit del sector público y de la

cuenta corriente de la balanza de pagos, así como crecimiento de la deuda externa a niveles muy peligrosos. De representar 37 000 millones de dólares en 1978 pasó a 71 000 millones de dólares en 1981.

México es un país que se caracteriza por una deuda externa con una importante proporción de deuda a corto plazo (26.0% en 1981) y una mucho más importante proporción de deuda a tasa variable (70.0% en 1981). Con estos antecedentes es fácil comprender el impacto que para un país como México tuvo la modificación de las tasas de interés en los mercados internacionales, particularmente el alza de la libor durante el período 1978-1981, lo que provocó elevados pagos de intereses por servicio de la deuda externa principalmente a la de corto plazo.

Los desequilibrios financieros y monetarios que se presentaron en la economía mexicana durante este período llegaron a su climax en 1982 como a continuación se señalan.

**EXPORTACIONES TOTALES****(MILLONES DE DOLARES)**

<b>AÑO</b>	<b>PETROLERAS (%)</b>		<b>NO PETROLERAS (%)</b>		<b>TOTALES</b>
1976	562.9	15.4	3092.6	84.6	3655.5
1977	1037.3	22.3	3612.5	77.7	4649.8
1978	1863.2	30.7	4199.9	69.3	6063.1
1979	3975.0	45.1	4842.7	54.9	8817.7
1980	10441.3	67.3	5070.5	32.7	15511.9
1981	14573.1	72.5	5528.9	27.5	20102.1
1982	16477.2	77.6	4752.5	22.4	21229.7
1983	16017.2	71.8	6294.9	28.2	22312.0
1984	16601.3	68.6	7594.7	31.4	24196.0
1985	14766.6	68.2	6897.1	31.8	21663.8
1986	6307.2	39.3	9723.8	60.7	16031.0
1987	8629.8	41.8	12026.4	58.2	20656.2
1988	6709.1	32.5	13948.5	67.5	20657.6

**FUENTE: Indicadores Económicos del Banco de México.**

## 2.5. LOS REAJUSTES HASTA 1987 Y LOS PACTOS.

### a) El Plan Global de Desarrollo

Después de varios años de ensayos parciales en materia de planeación nacional, la administración de José López Portillo asumió la responsabilidad de diseñar una metodología capaz de articular los diversos planes sectoriales con criterios globalizadores.

Más que el elemento que diera cohesión a los planes sectoriales, constituyó la visión rectora que permitiera la vinculación articulada y contextualizada.

El plan representó un reto y un riesgo para el gobierno. En su concepción era visto como una plataforma para romper inercias e introducir los cambios sustanciales en la estructura productiva a fin de generar fuentes de empleo y avanzar en los déficits sociales.<sup>21</sup>

Sus ejes básicos correspondían a los objetivos del nuevo proyecto nacional:

- Reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo

---

<sup>21</sup>Véase Fajardo Escobar Sergio A. Observaciones en torno a la política económica en México (1958-1978). Tesis Profesional, Escuela Superior de Economía, I.P.N. México, 1979.

económico, lo político y lo cultural.

- Promover para la población empleo y mínimos de bienestar atendiendo con prioridad las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda.
- Promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente.
- Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas.

Cabe destacar que en los criterios de política económica se subrayaba que el gasto público para el logro de metas tendría un manejo coordinado de todos los instrumentos enfatizando que las empresas públicas tendrían una política de precios y tarifas más activa.

A su vez, la política de endeudamiento suponía la determinación de que los montos de deuda externa se contrataran considerando la interacción de las diferentes políticas de cara a la necesidad de financiar las importaciones.

Se daba también prioridad al uso de los recursos internos buscando la diversificación de fuentes de financiamiento y premiando la permanencia del ahorro con tasas de interés flexibles.

La crisis mexicana de 1982, su importante dimensión

financiera y real pusieron de manifiesto un buen número de problemas tanto de carácter interno como externo. Entre los más importantes destacan la acentuación de viejos desequilibrios económicos, desbordamiento de la inflación, dependencia de la economía respecto al petrolero, devaluación del peso frente al dólar, fuga de capitales, creciente endeudamiento, excesivo pago del servicio de la deuda externa así como, su incapacidad efectiva de pago, elevación de tasas internacionales de interés y una serie de vicios e ineficiencias en la gestión pública y privada. Todos estos problemas constituyeron parte de la difícil herencia que habrá de recibir la nueva administración de Miguel de la Madrid Presidente constitucional de México durante 1983-1988.

A partir de la crisis económica la sociedad mexicana ha resentido la obligada aplicación de los planes y programas económicos impuestos por los gobiernos. Estos planes y programas han sido el resultado de los acuerdos suscritos entre el gobierno mexicano y los organismos internacionales. Las Cartas de Intención que se han firmado son el ejemplo claro. Así, de la Carta de Intención que se firmó en noviembre de 1982 resultó el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE); la que se firmó en julio de 1986, el programa de Aliento y Crecimiento (PAC), y la que

se firmó en abril de 1989, los pactos. (En el anexo se pueden ver cada una de ellas).

**b) El Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)**

Las características centrales del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) no están contenidas únicamente en el documento firmado por el presidente de la Madrid sobre criterios generales de política económica.

Se encuentran también en los exposiciones de motivos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; sin embargo, el primero es el de mayor claridad en la exposición y en este sentido significó un avance considerable con respecto a las presentaciones de sexenios anteriores.

En su contenido reconoció que la situación internacional estaba muy complicada lo que repercutió desfavorablemente en la economía interna.

El programa se propuso avanzar en 3 reformas económicas estructurales.

- I) La conducción estatal del desarrollo cuyo propósito principal fuera el de "reforzar la rectoría del Estado... definiendo con claridad los ámbitos exclusivos de éste".
- II) El mejoramiento de las formas de organización y



producción en el campo que impulsaran el desarrollo rural integral, y

III) Un cambio estructural en el proceso de industrialización que permitiera la modernización de la industria paraestatal, privada y social, evitando desperdicios, elevando la productividad y manteniendo esquemas precisos y claros de prioridades.

Con las acciones derivadas de estas políticas se pretendía:

- Disminución del crecimiento del gasto público.
- Protección al empleo.
- Continuación de obras en proceso.
- Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos.
- Racionalización de la intervención del Estado en la producción, procesamiento, distribución y consumo de la alimentación popular.
- Aumento de los ingresos públicos mediante una mejor administración tributaria.
- Aumento de los precios y tarifas de los bienes y servicios que produce el sector público.
- Canalización de créditos a las prioridades del

desarrollo nacional.

- Ajuste del tipo de cambio realista.
- Eliminación de subsidios cambiarios.
- Restructuración de la administración pública Federal.
- Establecimiento a nivel constitucional de un sistema de planeación democrática para el desarrollo.

c) El Plan de Aliento y Crecimiento (PAC)

La austeridad funcionó en principio pero a mitad de 1984 (año de elecciones) el gasto público tuvo que subir ante las presiones de las tasas de interés y el servicio de la deuda.

A su expansión sucedió en 1985 una acentuada recesión agravada por los altos índices inflacionarios y por el terremoto que afectó en forma dramática, sobre todo, a la Ciudad de México.

El año de 1986 marcó la agudización de este coyuntural repunte de la crisis. Prácticamente todo este año el gobierno mexicano tuvo que mantener difíciles negociaciones con el FMI y los bancos acreedores internacionales, en busca de la renovación de los flujos de préstamos.

A pesar de la urgencia del país, éstos permanecían

renuentes y endurecían sus condiciones en vista del repetido incumplimiento de las metas macroeconómicas por parte del gobierno de México, convenidas en acuerdos anteriores.

En medio de esta crítica coyuntura, aprovechando la experiencia adquiridas en los precedentes programas de ajuste, el gobierno federal dio a conocer el nuevo proyecto de reactivación económica denominado Plan de Aliento y Crecimiento (PAC).<sup>22</sup>

El objetivo inmediato del PAC era el logro de un crecimiento autosostenido, controlar la inflación, alentar de manera firme y decidida la inversión privada, proteger a la empresa productiva y generar empleo.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup>Véase Lascano Espinoza, Enrique. Política Económica en México. Instituto de Ejecutivos de Finanzas, A.C. pp. 131-133.

<sup>23</sup>La Jordanada, México, 24 de Junio de 1986, pág. 11.

### 2.5.1. LOS PACTOS.

#### a) El Pacto de Solidaridad Económica (P.S.E.)

En diciembre de 1987 se puso en marcha el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). Este programa heterodoxo de estabilización fue producto de un acuerdo concertado entre el gobierno, los sindicatos y las cámaras industriales y comerciales.

Las líneas de acción de PSE eran las siguientes:

- I Un fuerte ajuste en tarifas de los bienes y servicios públicos y mayor austeridad en el gasto público para reducir el déficit fiscal.
- II Un ajuste del tipo de cambio controlado para cubrir el diferencial con el libre ocasionado por la devaluación de éste último en noviembre de 1987, así como el congelamiento del tipo controlado hasta 1988.
- III Un aumento salarial único del Pacto y el compromiso de indizar los salarios a la inflación a partir de marzo de 1988.
- IV El compromiso de las cámaras de no elevar los precios y de los sindicatos de no demandar incrementos salariales a los acordados.

V La aceleración de la apertura comercial con el fin de frenar la inflación.

Al principio el PSE se suscribió para un período de seis meses, pero se renovó en varias ocasiones hasta ser sustituido por el Pacto para la Estabilización y Crecimiento Económico (PECE); en base principalmente, en las mismas reglas que el PSE.<sup>24</sup>

b) Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (P.E.C.E)

La concertación y las medidas heterodoxas tienen un límite. Para asegurar la permanencia de la estabilidad, se requiere que la desinflación se valide con bajos niveles de demandas agregada.

Por este hecho, 1989 constituyó un año crítico para el programa de ajuste. Así, en el segundo trimestre, se firmó el pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) que mediante sucesivas revisiones se extendió hasta noviembre de 1992.

Con el PECE se procedió a una política de shock, la cual se realizó mediante el control de los precios guía de la

---

<sup>24</sup>Véase Revista de Comercio Exterior Vol. 42, Núm 6. Junio de 1992.

economía: tasa de interés, tipo de cambio, precios y tarifas de bienes y servicios públicos y congelamiento de salarios.

En el nuevo pacto se concertó lo siguiente:<sup>25</sup>

- I Control estricto de las finanzas públicas.
- II Precios constantes de gasolina, electricidad y gas doméstico.
- III Deslizamiento gradual del peso.
- IV Absorción de los impactos en los costos por parte del sector privado.
- V Modificación de la estructura arancelaria.
- VI Desregulación económica.
- VII Revisión normal de contratos colectivos de trabajo.

---

<sup>25</sup>Véase revista Estrategia Industrial Núm. 65 editada por el Centro de Investigación y desarrollo Tecnológico e Industrial, S.A de C.V.

## CAPITULO III. LA POLITICA ECONOMICA CONTRA LA CRISIS.

### 3.1. CONTEXTO GENERAL

El modo de producción capitalista hegemónico a nivel mundial es producto de un conjunto complejo de fuerzas económicas y políticas que se sintetizan en los Estados nacionales a fin de preservar la reproducción del sistema y mantener la cohesión social.

En este contexto, razonar una formación social concreta como la de México escindida de su articulación constituyente, funcional y orgánica de la economía mundial conllevaría a la incompresión de la parte como espacio del todo.

En consecuencia, asumir las leyes del modo de producción capitalista en su fase imperialista, con las particularidades de sus expresiones en la realidad mexicana pasa a ser el hilo conductor de trabajo.<sup>26</sup>

Un modo justo de razonar la política económica reclama interrogar sus resultados desde su lado transitorio y mutable a partir de entenderla no sólo como instrumento o técnica

---

<sup>26</sup>Véase Vidal Villa José M. Teorías del Imperialismo. Editorial Anagrama. Barcelona 1984.

del Estado sino también como "práctica social de poder".<sup>27</sup>

En consecuencia, la política económica no tiene como reto únicamente la búsqueda de estrategias para mantener el equilibrio de las variables macroeconómicas sino la estabilización del sistema en su conjunto. Esto implica también el adecuado manejo de los conflictos sociales que el desarrollo económico pueda engendrar como producto de la exacerbación de las contradicciones de los intereses de clase tanto entre las hegemónicas como en sus relaciones necesarias con las subalternas.

Bajo esta relación de conocimiento (aprehensión) la acumulación de capital en México constituyó un proceso secular ascendente desde mediados de los años treinta.

En este orden de ideas, lo característico de la década de los años ochenta, que se extiende hasta la actualidad (1993) ha sido la internacionalización del capital que los teóricos del desarrollo han conceptualizado como la transnacionalización de la economía.

Por cierto que ante este proceso que los analistas suelen llamar también globalización de la economía, cuyo origen se puede remitir a los inicios de la segunda potsguerra, ensayista de países en vías de desarrollo han

---

<sup>27</sup>Valier, Jacques. La Revolución Permanente y la Economía Mundial en la Teoría del Imperialismo con Lenin, Trotsky y Rosa Luxemburgo. Siglo XX. Editores México, 1984.



trabajado ideas sobre la desnacionalización de la economía y elaborado de materiales acerca de la pérdida de soberanía económica.

Cabe advertir que en este marco de versiones encontradas la responsabilidad analítica exige no precipitarse tomando partido a favor o en contra, la tarea consiste en examinar la presencia, impacto y trascendencia del neoliberalismo a la luz de la ciencia hasta finales de los años sesenta, tan sólo interrumpido por pequeñas crisis cíclicas.<sup>28</sup>

A finales de 1970 el modelo de acumulación se vió confrontado por serios problemas entre los que destacaban: un déficit fiscal en aumento un incremento en el desempleo y subempleo, un déficit creciente en la balanza de pagos así como una brecha en proceso de ampliación entre el ahorro y la inversión pública.

Asimismo, el deterioro de la agricultura atentaba contra la reproducción de la fuerza de trabajo en el campo y amenazaba el abasto de alimentos y materias primas para la industria.

Además, ante la falta de oportunidades para la fuerza de trabajo en el campo, la migración hacia las ciudades daba lugar a los asentamientos irregulares que en el lenguaje de

---

<sup>28</sup>Véase Soria Murillo Victor M. Caracterización de la crisis de 1976 y 1982 en México. Economía: Teoría y Práctica No. 1 U.A.M. México, Invierno de 1983.

los intelectuales fueron denominados cinturones de miseria. Como reflejo de la lucha de clases basta citar que los emplazamientos a huelga entre 1971 y 1976 pasaron de 472 a 3,798 en los contratos ley y de 1,512 a 4,170 en los colectivos.<sup>29</sup>

En 1976 sobrevino la crisis que se extendió hasta 1977 agravada por los desequilibrios con el exterior, el déficit fiscal, las desigualdades en el desarrollo, los problemas monetarios y de crédito y la presencia importante del proceso inflacionario.

La devaluación de 1976 no fue sólo reflejo de la crisis económica, también expresó un fuerte enfrentamiento entre el poder del Estado y el del capital encabezado por los grupos monopólicos nacionales y del exterior.

Para fortuna del sistema político, gracias a la petrolización de la economía, López Portillo tuvo oportunidad de impulsar desde el Estado una fase de recuperación de 1977 hasta 1979 mediante LA ADMINISTRACION DE LA CRISIS.

La administración de la crisis actuó sobre los efectos sin atacar las causas además aunque el superávit petrolero creció más rápido que el déficit manufacturero, en ningún año desde 1977 hasta 1981 fue capaz de cubrirlo.

---

<sup>29</sup>López Portillo, José. Cuarto Informe de Gobierno Sector Laboral. pp. 3 y 35.

Así, en 1981 el superávit petrolero fue de 13,819 millones de dólares mientras el déficit manufacturero ascendió a 16 863 millones de dólares. A su vez, el déficit global en cuenta corriente llegó a 11 704.1 millones de dólares, poniendo a la economía en situación predevaluatoria.

La elevada deuda pública principalmente la externa, que alcanzó casi 85 mil millones de dólares en 1982 y el excesivo pago de intereses de la misma han sido también problemas importantes en el desarrollo económico del país.

A partir de estos necesarios antecedentes históricos y de los criterios de métodos básicos que guían el proceso de investigación se procede a describir y analizar la política económica neoliberal contra la crisis en estos apartados:

#### 1 Resultados Globales.

- a) Impactos en la estructura de la oferta y demanda agregadas.
- b) Exitos y fracasos en el manejo de los desequilibrios de las variables macroeconómicas.
- c) Manejo de los precios.

#### 2 Balance político y social.

- a) El discurso oficial sobre la soberanía nacional.
- b) El comportamiento político de las clases

sociales.

### 3 Reforma del Estado.

Con este examen y evaluación de los resultados globales de la política económica neoliberal contra la crisis de los ochenta se pretende poner en claro los criterios de continuidad o de ruptura del liberalismo social respecto del neoliberalismo.

En este sentido se hará un especial esfuerzo por trascender la intención axiomática de la doctrina ideológica del liberalismo social que la autopresentan como opción ajena al neoliberalismo y basada en la tradición liberal de la nación.

### 3.2. RESULTADOS GLOBALES.

A partir de 1980, la hegemonía del dólar sobre el peso se hizo evidente mediante la silenciosa fuga de capitales (en forma de depósitos bancarios, inversiones, inmobiliarias y compra de pequeños negocios en Estados Unidos) subrayando los límites de la administración Lopezportillista de la crisis.

La especulación contra el peso y el desequilibrio (presente y en aumento) en la balanza de pagos conllevaron a la devaluación del 17 de febrero de 1982 que detonó la crisis general porque en vez de curarla como aseguraba el gobierno y sus intelectuales orgánicos la exacerbó vía rechazo del peso como medio de pago y guarda de valor.

La dolarización de la economía forzó al Estado a establecer controles a las importaciones y reconsiderar las políticas del Estado benefactor, mientras Miguel de la Madrid hacía campaña hacia la presidencia de la República.

Como producto de los nuevos vientos dominantes en el escenario económico el gobierno tuvo que revisar los precios y tarifas para sanear las finanzas de las empresas públicas y autorizó la elevación de las tasas de interés para retener divisas. Estas medidas no fueron suficientes para reestablecer la confianza de los empresarios y desató la hiperinflación.

En efecto, a pesar de los esfuerzos regulatorios del Estado, la especulación contra el peso y la fuga de capitales se aceleró. Pasadas las elecciones del 4 de julio de 1982, el 5 de agosto de esos años se implantó un mercado cambiario dual.

Posteriormente, el 16 de agosto al fin se aplicó la Ley Monetaria para evitar que los dólares en cuentas de depósitos fueran transferidos al exterior (Mexdólares). Esta medida sólo constituyó un tardío y parcial control de cambios.

En medio de la crisis financiera más aguda que ha propiciado la burocracia política del país, el 1 de septiembre de 1982 se decretó la nacionalización de los bancos privados y el control generalizado de cambios.

En las negociaciones previas a esta decisión con la banca internacional había quedado establecido que los intereses transnacionales en México no serían afectados y que el pago de la deuda externa estaba plenamente garantizado.

En declaraciones a la prensa, un sector de la banca internacional calificó la medida como conveniente "porque fortalece la capacidad financiera del gobierno de México y da mayores seguridades para el pago de la deuda externa."<sup>30</sup>

Inspirándose en las tesis neoliberales del Fondo

---

<sup>30</sup>Véase Periódico Uno más Uno de la ciudad de México D.F. del 3 de septiembre de 1982 p. 11.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Monetario Internacional, Miguel de la Madrid toma el poder, y empezando por dar marcha atrás en las nacionalizaciones, emprende un nuevo proyecto nacional que al tomar posición como Presidente de la República Mexicana el 1o. de Diciembre de 1982 denominó Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) que no fue otra cosa, sino los compromisos adquiridos al firmar la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional en Noviembre de 1982.<sup>31</sup> En él se señalan principalmente las privatizaciones de empresas públicas, la eliminación gradual de controles estatales, la ampliación de facilidades a la inversión nacional y extranjera, la austeridad del gasto público y el manejo concertado -se decía- de los aumentos salariales.

La flexibilidad de precios, la eliminación de subsidios y los aumentos de precios en los bienes y servicios de las empresas estatales, coadyuvó al cumplimiento del pago del servicio de la deuda más no del capital lo que desató una inflación incontrolada.

Por otra parte, al reducirse el gasto público, fueron lanzados al desempleo millones de empleados estatales a la par que la industria privada reducía también su nómina y

---

<sup>31</sup>Ver el anexo. Carta de Intención de México con el Fondo Monetario Internacional 1982.

operaba con mayores índices de capacidad instalada ociosa a raíz de la inevitable contracción del mercado interno. El resultado obvio fue un proceso de recesión con inflación (estanflación) que introdujo mayores complicaciones a la crisis.

Es importante destacar que México ha seguido firmando las cartas de intención con el FMI como base de su relación con este organismo.

El gobierno de Miguel de la Madrid firmó otra carta de intención en julio de 1986 cuyos puntos más relevantes son los siguientes:

- El gobierno mexicano adoptó un nuevo programa económico orientado al crecimiento y a reformas estructurales, con el fin de atacar el deterioro de la situación económica. Con base en este programa el gobierno mexicano requirió utilizar los recursos del FMI por el equivalente de 1,400 millones de DEGS a través de un convenio de crédito contingente con duración de un año y seis meses.
- Algunos de los aspectos más importantes en relación al programa que sirvieron de base para solicitar la utilización de los recursos del Fondo y que formaron parte de la estrategia económica inmediata son los siguientes:



- El objetivo fundamental del programa diseñado por las autoridades mexicanas era la restauración del crecimiento sostenido de la economía en un clima de estabilidad financiera.
- El programa económico se enmarcó dentro de un horizonte de mediano plazo conteniendo tanto las medidas necesarias para resolver los desequilibrios internos y externo, así como las políticas estructurales orientadas a la oferta, necesarias para fomentar la eficiencia de la economía y por tanto, para fortalecer las perspectivas de crecimiento económico del país.
- Destacó la necesidad de que el programa contara con el respaldo externo necesario, en términos y condiciones adecuados, por parte de todas aquellas entidades que han estado involucradas en el financiamiento de México, y considerando apropiado que los acreedores continuaran respaldando

tambien sus esfuerzos.

- El fortalecimiento de las finanzas públicas era uno de los elementos importantes del programa; por la que se diseñó una política fiscal, de precios y tarifas y de gasto público que permitiera promover una mayor eficiencia en la asignación de los recursos.
- En general, las autoridades mexicanas consideraban que las políticas y medidas contenidas en la carta de intención eran las adecuadas para lograr los objetivos del programa, el cual sería evaluado por el FMI.<sup>32</sup>

Los compromisos adquiridos con el organismo estuvieron contenidos en la nueva política económica de Miguel de la Madrid denominado Programa de Aliento y Crecimienot (PAC) para los años 1987 y 1988.

Es importante destacar que los costos sociales de la ejecución de este programa, al igual que de las medidas señaladas en la carta anterior fue muy alto. Por ejemplo, se observó un deterioro en el poder adquisitivo en el nivel de vida y un incremento en el desempleo. La devaluación de 1987 y el crack de la Bolsa Mexicana de valores vinieron a

---

<sup>32</sup>Ver el anexo.

subrayar que la especulación del capital financiero seguía presente en una coyuntura caracterizada por la inflación, la dolarización y el aumento del endeudamiento interno y externo.

Ante los resultados poco exitosos de la política neoliberal de Miguel de la Madrid instrumentada a través del PIRE y del PAC, hacia principios de 1988 se ensayó una variante más del fondo monetarismo, que denominaba Pacto de Solidaridad Económica, firmada el 23 de Diciembre de 1987.

A mediados de 1988 la recesión económica en el país se expresaba en aumento del desempleo, proliferación del comercio ambulante (economía subterránea), creciente presencia de la mendicidad como oficio y un grave clima de inseguridad pública por la operaciones de la delincuencia organizada.

El 6 de julio (1988) a pesar del marcado abstencionismo, los electores sufragaron y promovieron un nuevo orden económico interno diferente del neoliberal. De aquí en adelante a pesar de las impugnaciones de fraude, Carlos Salinas tendría la palabra.

En octubre de 1988 se dió una estrepitosa baja de los precios del petróleo a los niveles de 1986. La esperanza de recuperación en el último trimestre quedó cancelada.

Al término de la guerra Irak-Irán estos países se

reintegraron al mercado petrolero, generando junto con Arabia Saudita, una oferta de crudo, lo que propició que los precios bajaran hasta 10 dólares, para beneplácito de las potencias imperialistas.

En el mensaje de toma de posesión Carlos Salinas anunció más de lo mismo al hacer hincapié en proseguir hasta sus últimas consecuencias con la apertura externa, buscar la equidad mediante la concertación con los empresarios y combatir la inflación.

El proyecto de mercado común de América del Norte y la integración a la Cuenca del Pacífico iban a ser las nuevas condiciones impuestas por el FMI para seguir brindando su apoyo financiero a México.

El 13 de diciembre de 1988 se dió a conocer el PECE que propuso:

- Ajuste diario de un peso en el tipo de cambio a partir de enero hasta junio de 1989.
- Aumento en los precios de productos y servicios del sector público, sin incluir a los que tenían un mayor impacto inflacionario como gasolina y otros derivados del petróleo.
- Modificar la estructura de aranceles a la importación para racionalizar la apertura comercial.

- Impulsar la actividad agropecuaria mediante estímulos regionales y la revisión de los precios de garantía para el otoño invierno.
- Revisión de precios privados que tengan rezagos.
- Eliminación de medidas de regulación a los particulares en materia de trámites e inversión.
- Renegociación de la deuda para reducir el peso de ésta.

El tránsito del PSE al PECE implicó simplemente retomar la idea central del entonces ya fallido Plan Blaker de solicitar financiamiento externo para (supuestamente) crecer y pagar. Esto se evidenció en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1989 donde se asignó el 60% al pago de intereses de la deuda.

La solución se advertía difícil, de proseguir por la vía del endeudamiento, la insolvencia sería cuestión del tiempo.

a) Impactos en la estructura de la oferta y demanda agragadas.

La expansión del sector petrolero, al desvincularse del resto de la economía, cambió paulatinamente la estructura económica imprimiéndole una creciente vulnerabilidad.

El proceso creciente de internacionalización de la

economía si bien tendió hacia la globalización, propició una mayor interdependencia de los procesos productivos y obró a favor de la acumulación de los países con mayor desarrollo tecnológico dada la modestia de la industria de bienes de capital en México.

En este contexto, los procesos de industrialización estimulados con las políticas neoliberales centraron en los sectores más dinámicos que responden desde la década de los ochentas, a la estrategia imperialista del capital extranjero a fin de asegurar sus áreas de influencia.

En consecuencia, la política neoliberal relegó el crecimiento de las ramas que no presentaban niveles importantes de competitividad frente al exterior, reforzando los grados de subordinación con respecto a las economías desarrolladas que han invertido en el país.

Además, el crecimiento de las importaciones de tecnología y materias primas para las empresas trasnacionales afectó negativamente a la planta productiva nacional y restringió el efecto multiplicador (positivo) en las variables macroeconómicas.

El esquema así configurado, además de su baja capacidad para generar divisas, propició y acentuó procesos recesivos que inhibieron el crecimiento económico en toda la década.

El comportamiento de la oferta y la demanda estuvo

influenciada fuertemente por las salidas de capital en forma de fugas, pago de utilidades al capital extranjero, servicio de la deuda, deterioro de los términos de intercambio y el ingreso de endeudamiento externo e inversiones extranjeras directas que reforzaron el mecanismo de descopitalización de la economía nacional.

El 1 de Diciembre de 1982, Miguel de la Madrid decidió implantar un severo ajuste a través del PIRE. La contracción del gasto interno (público y privado) provocó unadrástica caída de las importaciones así como una ampliación de la capacidad productiva ociosa.

Los resultados numéricos en la oferta y la demanda globales pueden resumirse así:

**OFERTA Y DEMANDA GLOBALES**  
(MILLONES DE PESOS DE 1980)

AÑO	DEMANDA	P. I. B	IMPORTACIONES
1980	5,050,038	4,470,072	579,961
1982	5,255,936	4,831,689	424,279
1983	4,909,843	4,628,937	280,906
1984	5,126,995	4,796,050	330,945
1985	5,287,728	4,917,762	367,298
1986	5,053,876	4,735,069	321,726
1987	5,138,506	4,804,235	336,112
1988	5,308,412	4,855,171	453,241

FUENTE: La economía Mexicana 1982-1988. Centro de Información y Estudios Nacionales (cien) p. 49.

**b) Éxitos y fracasos en el manejo de los desequilibrios de las variables macroeconómicas.**

Es posible influir en las variables económicas para buscaron determinado comportamiento para enfrentar desequilibrios del sistema. Sin embargo a menudo la razón de Estado presenta sus estrategias de desarrollo como proyectos carentes de riesgos y sin los correspondientes costos sociales.

Bajo este esquema, la presencia de agotamientos de los patrones de desarrollo sólo se visualizan como desequilibrios en distintos campos corriendo el riesgo de replantear políticas incapaces de actuar sobre las causas profundas por priorizar el ataque de los efectos.

A principios de la década de los ochentas, México se situó entre las principales potencias petroleras del mundo en desarrollo, esta posición permitió atenuar temporalmente el desequilibrio crecínete en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

La economía mundial en esos años, cabe recordarlo, con el desarrollo de la revolución científico-técnica estaba modificando radicalmente los procesos productivos y los patrones sociales también.

Simultáneamente y como parte del mismo proceso se aceleraron las adquisiciones, absorciones y fusiones de



grandes corporaciones. Se dió también la quiebra de diversos bancos norteamericanos.

La corriente de cambios observados desde mediados de la década de los setenta pusieron de relieve la necesidad de un reacomodo en gran escala de las economías en desarrollo no sólo para la obtención de financiamiento e inversión sino además para diversificar y aumentar sus exportaciones en los nuevos mercados altamente competitivos dada la reconversión industrial consumada y por consumarse.

En este marco, con la idea de ajustar las variables económicas en desequilibrio, el Estado mexicano comienza en una política híbrida que combina medidas de corte keynesiano con acciones orientadas por el monetarismo que hacia 1984 alcanzó el apogeo en Estados Unidos con Reagan.

El auxilio del FMI a los países endeudados contribuyó a reforzar las políticas neoliberales apoyadas en los criterios de la Teoría Monetaria en el plano económico.<sup>33</sup> Y como se ha mencionado se llama neoliberal porque intenta retomar las ideas clásicas y neoclásicas del siglo pasado relativas a la no intervención del Estado en la economía en términos ortodoxos.

En este cuerpo teórico el más significativo se vincula

---

<sup>33</sup>Véase Ortiz Wadgymar. Arturo. El Fracaso Neoliberal en México. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1989.

a la teoría monetarista de la moneda que le atribuye el exceso de dinero el papel central en el desarrollo de los procesos inflacionarios.

En estos términos la inflación es considerada como un fenómeno que surge cuando la cantidad de dinero en circulación (oferta monetaria) es superior en términos de valores que representan al valor real de los bienes y servicios que se producen en la economía.

Con esta concepción, más que la discusión teórica se hace énfasis en las medidas pragmáticas para hacer frente a una crisis, las que pueden esquematizarse así:

- a) Reducción del gasto público.
- b) Eliminación de déficit presupuestal, suprimiendo todo tipo de subsidios.
- c) Reducción del tamaño del Estado: recortes de personal burocratizado y privatización de empresas públicas.
- d) Mayor libertad económica para los empresarios (banqueros, comerciantes e industriales) eliminando regulaciones innecesarias.
- e) Desregulación económica como controles de precios que limiten la libre competencia, inseguridad sobre los gravámenes al capital y fijación de los salarios en función de las leyes de la oferta y la

demanda.

- f) Apertura total del comercio exterior y a la inversión extranjera.
- g) El establecimiento de una política cambiaria flexible que facilite el libre flujo de capitales nacionales y extranjeros eliminando controles cambiarios y preservación de la convertibilidad.

Bajo estas directrices, la política económica de México se tradujo en los siguientes resultados globales que sin ánimo exhaustivo se presentan en términos sintéticos pero fundamentales.

En 1983, el nuevo gobierno de Miguel de la Madrid orientó la política económica a CONTROLAR el deterioro de la producción y los crecientes desequilibrios macroeconómicos que se habían acentuado desde el segundo semestre de 1982.

La evaluación oficial expuso que de una situación de virtual suspensión de pagos, de riesgos que la recesión se tornaba en depresión y en la que la inflación amenazaba con salirse de control, se pasó a otra en donde la economía empezó a recuperarse.<sup>34</sup>

Al cierre de 1983 los indicadores sólo mostraban que la situación de emergencia se había superado, no obstante, debido a la menor disponibilidad de recursos, el PIB real

---

<sup>34</sup>Cien: La Economía Mexicana 1982-1988. p. 62.

registró un descenso en relación al del año anterior.

Según el balance de las autoridades, la evolución favorable de la economía se prolongó hasta 1984, con la ventaja de que se redujo la tasa de inflación al pasar de tasas anuales por encima del 100% al inicio de 1983, a una de 59.2% al término de 1984.

El programa económico de 1985 pretendió conciliar el abatimiento de la inflación con el impulso a la recuperación económica. Ante el fracaso evidente la reordenación económica se detuvo. Los culpables: el nuevo desplome del precio internacional del crudo y los sismos de septiembre.

En estas circunstancias se puso de manifiesto la necesidad de una política con bases reales para el cambio estructural, pero el gobierno sólo asumió la tarea de "contener los efectos negativos del choque externo".

En este sentido el resultado del diseño de estas políticas fue el programa de Aliento y Crecimiento (PAC) para el bienio 1987-88. Como ya se indicaba páginas atrás, este programa adquirió los compromisos de la Carta de la Intención que firmó el gobierno mexicano con el FMI y el Banco Mundial en julio de 1986;<sup>35</sup> cuyo texto reconoce el fracaso del programa de estabilización 1983-1986.

---

<sup>35</sup>Véase Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Informe de Ejecución pp. 40, 41 y 112. 11 Ver anexo.

Entre los puntos más relevantes se pueden distinguir los siguientes: vender o cerrar 300 de 500 empresas paraestatales, agilizar la legislación en materia de inversión extranjera y liberalizar la economía mexicana mediante la apertura de los mercados internos a las importaciones, eliminando las cuotas y las licencias para importar y reduciendo los aranceles a niveles mínimos. Con este último compromiso México ingresó al GATT el 15 de julio de 1986. Al lado de estas medidas se inició una negociación para reestructurar la deuda externa.

Sobre los resultados las autoridades informaron que con el ajuste ordenado mediante la coordinación de instrumentos y medidas se evitó la catástrofe para la nación, el aparato productivo operó en un nivel bajo pero en forma equilibrada.<sup>36</sup>

El Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) sólo fue factible durante algunos meses. La inflación hacia agosto alcanzó una tasa anualizada de 134%. En octubre de 1987 se desplomó la Bolsa Mexicana de Valores, lo que al lado de la ola especulativa que se desató contra el peso, y las devaluaciones que éste sufrió en los últimos meses de ese año, generó una elevada inestabilidad que amenazaba con volverse hiperinflacionaria.

---

<sup>36</sup>Ver el anexo. Carta de Intención de México con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial 1986.

La fórmula de un modesto crecimiento con tasas de inflación altas había fijado sus límites, truncando en sus albores la viabilidad del PAC.

La política económica a partir de 1988 adoptó la estrategia para contener la inflación. La fórmula aplicada (desde entonces con el PSE el PECE y los subsiguientes pactos) cambió de signo. Todas las medidas e instrumentos se orientaron por el criterio de administrar la inflación pasando el costo a los salarios y a su impacto en la desaceleración de la economía que desvendría después en recesión no reconocida oficialmente.

En 1989 se firma otra carta de intención con el FMI cuyo propósito es el mismo de las anteriores y entre los puntos más relevantes de su contenido se pueden destacar los siguientes:

- Destaca que durante los últimos años, el gobierno había venido aplicando un programa global de ajuste macroeconómico y cambio estructural dirigido a corregir los desequilibrios y a eliminar distorsiones que obstaculizaran el crecimiento del país.
- Una estrategia de crecimiento económico a mediano plazo con estabilidad de precios para el período 1989-1994. En apoyo de dicha estrategia el

gobierno mexicano solicitó utilizar recursos financieros del FMI por el equivalente de 2,797.2 millones de Derechos Especiales de Giro, (aproximadamente 3,635 millones de dólares), mediante un acuerdo bajo el servicios de financiamiento ampliado por un período de tres años; con posible extensión a cuatro años.

- Algunos de los principios en que se basó la estrategias señalada son los siguientes:

- El programa buscó restablecer el crecimiento económico, consolidar la estabilidad de precios y promover la recuperación gradual del salario.
- Para lograr estos objetivos, el programa se diseñó en un horizonte de mediano plazo que incluyó medidas de manejo de demanda agregada, esfuerzos para incrementar el ahorro público y privado, así como políticas de cambio estructural necesarias para promover la eficiencia económica; lo cual permitiría fomentar la inversión productiva en la economía y recobrar el crecimiento de consumo interno.

- El programa económico de México se diseñó en el contexto de una reducción significativa de la transferencia de recursos al exterior, de una disminución en la carga del servicio de la deuda considerando la disponibilidad de recursos externos adicionales.<sup>37</sup>

Es importante señalar respecto de este último punto que México logra concluir acuerdos con los acreedores externos, conducentes a una reducción de su deuda externa, pero como no se constituyeron las bases para una solución definitiva, actualmente sigue siendo uno de los problemas más graves del país.

### c) Manejo de los precios

El descontento empresarial a principios de la década en estudio, por la pérdida de sus mercados dada la contracción fue disminuyendo en la medida que la liberación gradual de precios fue autorizadas, para que subsistieran sin subsidios en medio de las tendencias recesivas de la economía nacional.

---

<sup>37</sup>Ver el anexo.



Obviamente, con la liberación de los precios se puso en manos de los empresarios la inflación, como medio para comenzar el alza de los costos de producción debido no sólo a la caída de la demanda interna sino además a la repercusión de la capacidad instalada ociosa, en la estructura de dichos costos.

Bajo la idea de abandonar la economía ficción y emprender el realismo económico se consideró que el déficit público era una de las fuentes principales de los desequilibrios en la economía y la inflación.

La estrategia conveniente descansó en la elaboración de los ingresos públicos mediante modificaciones a las tasas de ISR, del IVA y de las cuotas del derecho así como el aumento en precios y tarifas de bienes y servicios públicos.

Esto sonaba bien para los publicistas de la política económica, pero la realidad se impuso debido al paso del servicio de la deuda pública, el desequilibrio y la crisis de las finanzas públicas persistieron durante toda la década.

El déficit financiero programable para 1988 fue de 12.3% del PIB, según el Banco de México. Otras cifras oficiales indican una proporción sustancialmente mayor de déficit financiero (PIB: 24.6% para 1988).<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup>Véase Anexo Estadístico del VI Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid.

Entre 1982 y 1988 los precios del consumidor y al productor se acrecentaron alrededor de 48 y 43 veces, respectivamente. Este hecho fue insitado si se tiene en cuenta que en el sexenio de Echeverría los precios crecieron una sola vez (osea se duplicaron) y con López Portillo el incremento solo alcanzó 3.6 veces.

Desde 1982 los precios no dejaron de crecer intensivamente. En 1987 alcanzaron una tasa de crecimiento del 159.2% los del consumidor y 116.5% los del productor.

Por otra parte, es también relevante observar que los salarios (precio de la fuerza de trabajo) no sólo no siguieron la carrera de los precios sino que mostraron un comportamiento conservador. El salario real durante 1980 y 1986 decreció en promedio anual 6.7%.

El deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores se ha visto severamente afectado durante toda la década de los ochentas como se observa en el cuadro.

La contracción real de los salarios acompañada de los altos niveles de desempleo han provocado en los últimos años el incremento de actividades consideradas como subempleo (comercio ambulante por ejemplo) o lo que algunos autores denominan como economía subterránea.

**SALARIO MINIMO REAL**

(INDICE 1980=100)

AÑO	SALARIO MINIMO REAL
1982	89.9
1983	74.2
1984	69.0
1985	69.5
1986	63.0
1987	59.1
1988	51.8
1989	48.6
1990	44.1
1991	42.2

FUENTE: INEGI.

La sociedad mexicana que se dedica a estas actividades no gozan de los derechos que la Ley les otorga por lo que se ven obligados a realizar jornadas de trabajo de más de 8 horas en ocasiones en condiciones pésimas y sin ninguan prestación como servicios médicos, vacaciones, despensas, capacitación, etc.

Ha sido notable que la expansión de la economía subterránea en México a consecuencia precisamente del

desempleo y el desplome del salario son resultado de la aplicación de los programas de estabilización impuestos por los organismos internacionales mediante la firma de las cartas de intención y su cumplimiento.

### 3.3. BALANCE POLITICO Y SOCIAL

Toda política que moviliza excedentes del interior del país para exportarlos en forma de servicio de la deuda, afecta lo mismo a las copas mas desprotegidas (pues ven reducidos sus empleos e ingresos y el nivel de asistencia social), a los exportadores (cuyos dólares obtenidos deben ser entregados al estado) como a los empresarios oferentes en el mercado interno quienes ven reducidas sus expectativas de ganancias ante la contracción de la demanda de sus productos.

Esta política económica que afectó los ingresos y expectativas de pobres y ricos fue posible gracias a los mecanismos de confianza que para la burguesía se establecieron y al mantenimiento de los gastos sociales indispensables con el fin de mantener la cohesión y evitar brotes de violencia.

Para asegurar la estabilidad social además del uso del discurso ideológico con eje en la defensa patriótica de la soberanía nacional, (soberanía económica, soberanía alimentoria, etc), los llamados a la unidad nacional y los ataques contra la economía ficción y las bondades del realismo económico, se contribuyó a conformar una nueva conciencia social fundada en la corresponsabilidad y la concertación.

a) El discurso oficial sobre la soberanía nacional.

Ante la exigencia reiterada de ampliar la democracia en todos los espacios del quehacer político en el país y el rompimiento con el Estado tutelar (benefactor) el gobierno de la república se vio en obligación de hacer eje sobre la defensa de la soberanía nacional como discurso ideológico para ganar consenso.

La política exterior hacia la pacificación en centroamérica en donde con la desmovilización de la guerrilla lejos de afectar los intereses imperialista se les apoyaba, la diplomacia mexicana vivió sus últimos años de gloria.

En el nuevo clima la producción de granos básicos alimentó la idea de la soberanía alimentaria. El desarrollo industrial adquirió el rango de palanca indispensable para preservar la soberanía económica.

Mientras la ideología estatal de la soberanía ocupaba amplios espacios en los discursos oficiales, la política económica de integración con los intereses imperialistas con endeudamiento y recepción de crecientes montos de inversión extranjeras dominaba la escena.

Críticos y opositores arremetieron sus cuestionamientos al neoliberalismo haciéndolo de desnacionalizar la economía y de poner en riesgo la soberanía de la nación.

Entre tanto, los voceros oficiales, los intelectuales orgánicos, (investigadores, periodistas, etc.) hacían campañas llamando a la unidad nacional en tiempos de crisis.

Mas allá de los consignas fáciles las críticas sobre la deuda externa y el pronunciamiento de Fidel Castro en Cuba sobre la imposibilidad de pagarla acentuó la filiación de la conciencia política disidente con la ideología de la soberanía.

La proliferación de los discursos con acento puesto en la defensa de la soberanía de la nación y los reiterados fracasos de la política económica neoliberal, agravados por los desequilibrios con el exterior, pusieron de relieve la necesidad de trascender el uso ideológico de la idea de soberanía que trató de desviarse hacia la nación de solidaridad con la firma del P.S.E.

b) Comportamiento político de las clases sociales.

El origen de las clases sociales, su desarrollo y movilidad se asocia a su participación en la producción y a los mecanismos de la distribución de la riqueza en términos directos y mediante las políticas que diseña e instrumenta el Estado en las diversas coyunturas de la vida nacional.

Sin afán de controversia, la población suele tener

expresas y defender intereses a menudo contrapuestos, haciendo uso de los espacios institucionales que la sociedad civil en su desarrollo crea.

La desigualdad social dentro de ciertos límites puede preservar la estabilidad del sistema pero más allá de su capacidad de tolerancia y en atención a las cambiantes correlaciones de fuerza, los conflictos pueden presentarse en la empresa (huelgas), la escuela (paros) el congreso (debates) la prensa (críticas), en el campo (tomas de tierras) y en las ciudades (marchas, plantones, etc).

La apertura política propició que las actividades se aglutinaran en torno a los partidos y abandonaran poco a poco sus centros de intervención cotidiana. Las luchas por el registro y la participación en las elecciones para ocupar puestos en los poderes ejecutivo y legislativo marcaron el período.

La liberación gradual del comercio exterior, mediante la eliminación de los controles directos a las importaciones y su sustitución por aranceles, así como la posterior entrada de México al GATT, fueron concesiones a los industriales que atienden al mercado interno a fin de abaratarles y facilitarles la compra de insumos y tecnología de factura extranjera.

La indemnización oportuna a los ex-banqueros y la venta



de acciones de tipo "B" de la banca nacionalizada hasta por un 35% del capital social de la misma, afirmaron la credibilidad del gobierno con el sector empresarial.

La reestructuración de la libertad de cambios fue el premio necesario para mantener quietos a los exportadores en momentos en que la mejor protección contra la inflación era "dolorizar" el ahorro.

En este marco, para captar a cabalidad la política económica centrada en el pago de la deuda, los empresarios exigían además reprivatizar la banca, privatizar las empresas públicas y mayores espacios en el poder de asesor, que buscaron a través del PAN. En el ámbito político no hubo concesiones.

En efecto, la clase política no cedió ante las presiones para lograr gubernaturas y diputaciones federales a los empresarios panistas.<sup>39</sup>

Esta decisión generó violentos conflictos electorales en los estados de Nuevo León y Chihuahua donde la burguesía además del poder económico tiene sobrada capacidad y presencia política.

En resumen, el Estado mexicano en apoyo a su política

---

<sup>39</sup>Veáse TACE. México 1982-1988. Una política económica del endeudamiento en coyuntura No. 5, ENEP, Aragón UNAM, 1987.

económica de la década de los ochenta cumplió fielmente con las exigencias del FMI y los acreedores internacionales, otorgó importantes concesiones a la burguesía nacional para recuperar la confianza, no exenta de severas contradicciones y dio juego a las clases subalternas mediante la reforma política.

### 3.4. REFORMA DEL ESTADO

La emergencia de la crisis en la década de los años setenta y su agudización a partir de 1980 condicionó a la clase política para evaluar los resultados del Estado benefactor e intentar un nuevo curso.

La ideología de la Revolución Mexicana empezó a revisarse sobre todo en lo relativo al nacionalismo y el populismo que le eran inherentes. Sin descalificarlo se empezó a cuestionar las políticas populistas y a responsabilizarlas de la crisis anunciando la emergencia del nuevo Estado promotor de la iniciativa privada y de la integración con el resto del mundo y de la concertación social.

En el ambiente político caracterizado por las presiones de los acredores internacionales, las demandas de la iniciativa privada en México y los crecientes focos de tensión social hicieron que el nuevo Estado promotor procurara mantener el gasto social dentro de los márgenes indispensables, priorizando los focos de tensiones y llevando agua para el molino del partido del gobierno.

El descenso fundado en la nueva concepción denominada realismo económico sirvió de base para impulsar reformas estructurales tales como: priorizar el pago de la deuda

externa, abrir el mercado nacional a las mercancías y capitales del exterior, buscar el equilibrio no logrado de las finanzas públicas mediante aumento de precios y tarifas del sector público, privatización de las empresas propiedad de la nación y contener los salarios a una mínima expresión situando al país con 40 millones de pobres de los que 17 millones se debaten en la miseria.

Las nuevas orientaciones del Estado mexicano permitieron administrar la crisis que entraría con fuerzas a la última década del milenio, las reformas estructurales para desarrollar el capitalismo apuntan hacia los intereses hegemónicos del capital transnacional.

## EL CAPITULO IV. EL LIBERALISMO SOCIAL

### 4.1. LA CONCEPCION NEOLIBERAL DE LA CRISIS

Crisis es un término común que actualmente tiene una gran importancia. Desde el punto de vista socio-económico, es peligroso en la evolución de las sociedades, la cual, conflictos y tensiones estallan y producen cambios profundos en la vida de una nación.

La crisis es una situación de quiebre de la evolución del devenir social. La corriente marxista se ha centrado en la explicación de la crisis en términos económicos (desequilibrio y desajuste de la actividad material), sin embargo, para comprenderla de mejor manera, es indispensable no descuidar el problema desde el punto de vista de la superestructura social.

"La reproducción capitalista lleva en su seno los elementos conflictivos que en momentos determinados hacen que la crisis estalle, en su sentido económico, entre fuerzas productivas y relaciones de producción."<sup>40</sup>

La finalidad única del capital es la valorización y el acrecentamiento a través de una acumulación y extracción de

---

<sup>40</sup>Estela Arredondo Ramírez. Estado y Crisis Sociales. Ensayos, p. 173.

plusvalía. La ganancia orienta la inversión del capital.

El Estado es el que se encarga de regular los conflictos entre la burguesía, por la competencia en el mercado; produce la infraestructura necesaria para que los capitalistas realicen su actividad. En el proceso de acumulación tiene una importante participación, no como capitalista, sino como aquel que se encarga de cuidar la reproducción del capital.

El Estado realiza las funciones de creación de condiciones materiales para la producción, la defensa del mercado nacional y la garantía de su expansión.

A partir de la crisis de 1929, la presencia estatal se reformula, y la vieja forma del Estado liberal desaparece, debido a que no supo responder a esta situación. Surge entonces el Estado interventor, que se justifica a través de la teoría keynesiana, que se refiere a la intervención directa que el Estado debe tener en el proceso económico.

Las implicaciones que se derivaron de la teoría Keynesiana revolucionarían el pensamiento económico. Para Keynes, el Estado, a fin de disminuir el desempleo y aumentar la producción, debía intervenir administrando de manera efectiva las vías fiscales y monetaria.

A través de una política fiscal el Estado podría reducir impuestos al ingreso personal, para estimular el consumo y

permitir una demanda efectiva. Otra forma sería que el Estado aumentara el gasto público en actividades como la contratación de trabajadores, lo que llevaría a una demanda efectiva que multiplicaría la producción al reactivar el proceso productivo.

La corriente dominante nekeynesiana llevó a la práctica los aspectos de la administración de la demanda para solucionar problemas recesivos del corto plazo. Aceptaron las propuestas de Keynes y tuvieron gran influencia en la política económica de los países industrializados.

Uno de los conceptos base aceptados, era precisamente que el Estado podía intervenir de manera activa combinando políticas monetarias y fiscales, lo que evitaría ciclos depresivos y desempleo.

"El Estado debe orientar su acción hacia el crecimiento económico y el bienestar de la población, a pesar de que se incurra en déficit fiscal o en un proceso inflacionario."<sup>41</sup>

Para ellos, lo primordial era salvar a la economía a través de estas políticas, afirmando que la inflación era un mal necesario que se halla intrínseco al sistema del mercado capitalista.

---

<sup>41</sup>René Villareal. La Contrarrevolución Monetarista. Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo. F.C.E. México 1986 p. 66.

En algunos países la aplicación de la teoría neokeynesiana favoreció a las economías industrializadas al alcanzar niveles aceptables de crecimiento y tasas de inflación bajas no mayores a un dígito. Esto sucedería en las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Para los años setenta, dicha política era ya inefectiva lo que provocó un estancamiento con inflación (estanflación).<sup>42</sup>

A este fenómeno interno de desequilibrios, se unieron problemas de balanza de pagos por pérdida de competitividad de las economías por problemas estructurales, como por el efecto de los problemas del petróleo.

El neokeynesiano originó el problema del estancamiento con inflación y provocó una segunda crisis capitalista, que motivaría una contrarrevolución monetarista.

La teoría neoclásica de crecimiento, debería dar respuesta a la tendencia decreciente y estancamiento en la productividad. Esta doctrina recobra importancia después de la Segunda Guerra Mundial, porque varios países tenían economías destruidas por la guerra.

Los neoclasicistas afirman que hay dos tasas de crecimiento que deben conciliar para que realmente exista un crecimiento económico estable: la tasa garantizada de

---

<sup>42</sup>El Crecimiento del PIB en los países Industrializados se redujo al 3.1% promedio anual y la inflación de algunos países alcanzó niveles de dos dígitos.



crecimiento (el ingreso debe aumentar a un ritmo en el que ahorro e inversión coincidan) deberá ser igual a la tasa natural de crecimiento (tasa máxima que alcanza la economía dadas las tasas de crecimiento de trabajo y su productividad).

La realidad de la teoría neoclásica de crecimiento no dió respuesta a la tendencia decreciente y estancamiento en la productividad que se ha dado en países industrializados.

En suma, estos modelos de crecimiento, cuyas implicaciones han sido más profundas, no son verdaderos instrumentos analíticos ni aún prácticos que expliquen la realidad del capitalismo industrial que nuevamente se halla en crisis.

La validación en forma práctica de estos modelos de crecimiento a largo plazo no se ha llevado al cabo, por esto mismo su contribución a la política económica práctica es todavía dudosa.

Los resultados reales de dichas teorías han sido muy distintos a lo que afirman en sus supuestos irreales que no funcionan para recomendar medidas de política económica que saquen al capitalismo industrial de la crisis.

Las limitaciones teóricas de los modelos nekeynesianos y neo-clásicos no pueden explicar los problemas de estanflación y la baja productividad y estancamiento en el

capitalismo industrial contemporáneo.

Desde la óptica neoliberal la crisis se ha fincado ahí donde los modelos teórico-prácticos no han dado respuesta efectiva a los problemas económicos actuales.

La nueva macro-economía clásica está realmente basada en dos supuestos fundamentales de la economía clásica: que los diversos agentes económicos optimizan sus recursos y que los mercados se ajustan automática, instantánea y continuamente. Esto es una contrarrevolución frente al keynesianismo.

Su afirmación de que los agentes optimizan sus recursos es verosímil desde el punto de vista histórico, ya que son observadores y saben cuando protegerse; aunque no es aceptable que exista un ajuste del mercado como lo presuponen los nuevos teóricos.

En primera instancia, los ideólogos neoliberales afirman que no es eficaz una política monetaria para aumentar la producción y el empleo. Dicen que una tasa natural de desempleo lleva a un equilibrio en el mercado de trabajo.

Por otro lado, afirman que la acción del Estado en la economía no deja ningún beneficio. El motivo de las crisis ha sido la intervención del Estado mediante la expansión monetaria, lo que ha provocado inflación; a la vez que ha

limitado el progreso tecnológico al impedir que operen leyes de mercado eliminando estímulos a la producción y la innovación.

El Estado es ineficiente y se recomienda limitar los gastos del gobierno. Pero además, se deben limitar los impuestos, para que el sector privado destine ingresos a fines más rentables de la sociedad. Se deben eliminar los controles sobre precios y salarios. Proclaman, a su vez, el libre comercio internacional. Y el supuesto de libertad de mercado se amplía a todo tipo de aspectos, buscando eliminar regulaciones en aspectos del bien social como educación y salud.

Los neoliberales afirman que las crisis han sido producto de los efectos desvirtuadores del control gubernamental.

"El aumento del papel del Estado en la economía ha ido muy lejos durante los últimos cincuenta años. Esta intervención ha significado un costo en términos económicos. Las limitaciones que esta actuación impone a nuestra libertad económica amenazan con liquidar dos siglos de Progreso".<sup>4</sup>

Los neoliberalistas afirman que el progreso del libre mercado en favor de una nación se destruye paulatinamente por

---

<sup>4</sup>Villarreal, René. Op. Cit. p. 99.

la actuación del poder público. En consecuencia, como agente económico el Estado debe desaparecer y dar lugar a un mayor liberalismo económico.

Para sacar de la crisis a una nación es indispensable que tanto el libre mercado como la libre empresa y el libre comercio internacional, junto con una política monetaria discrecional, se lleven a cabo para mejorar el funcionamiento del sistema capitalista.

Al estado le corresponderán funciones tales como la defensa de la nación frente otras naciones; la protección de su sociedad civil; y ser sobre todo un guardián que vigile la operación libre de las leyes del mercado. Su gasto debe ser reducido y no deberá intervenir en la regulación y control de precios.

#### 4.2. EL CAMBIO EN LA POLITICA ECONOMICA.

Para México, después de la crisis de 1982, se abrió un período de debates y propuestas en favor de una reestructuración de la política económica con el exterior. Se ha buscado ajustar la política comercial a partir de lo que es la recesión mundial, la baja de los precios del petróleo, la explosión de las tasas de interés y las dificultades para cubrir la deuda externa. Este ajuste pretende insertar a la industria mexicana de una manera favorable en la división internacional del trabajo.

El modelo neoliberal en México toma cuerpo en la política económica de orientación monetarista y trata de fundamentar su viabilidad recurriendo a la ideología expuesta en la tesis del liberalismo social.

En este sentido la funcionalidad y racionalidad del proyecto nacional de la burocracia en el poder cuenta con dos sostenes. Cuando técnicamente se observan desaciertos la ideología del liberalismo social suele contribuir a reestablecer la esperanza perdida a la luz de los hechos y desde un ángulo teórico, la visión neoliberal se asienta en los principios (walrasianos) siguientes:

a) La economía capitalista tiende espontáneamente a

una situación de equilibrio estable.

- b) Este equilibrio se corresponde con una plena utilización de los recursos productivos.
- c) La asignación de los recursos es óptima y, por lo tanto, da lugar a la maximización del dividendo social.<sup>44</sup>

Como se sabe, tales supuestos no han resistido la prueba de la constatación empírica a la luz de la historia. La Gran Depresión de 1929 - 1933 ha sido hasta hoy la negación más contundente de esta ideología económica. Ahora bien, la insistencia en la defensa de estos principios por los economistas del Fondo Monetario y del Gabinete económico en el pasado sexenio y en la administración actual no obedece a consideraciones científicas; descansa en afanes políticos y en la defensa de criterios doctrinarios.

Conviene agregar que la adopción práctica de estos principios neoclásicos, en la práctica se tradujeron en las políticas de liberación económica bajo la aceptación explícita de la libre competencia y las leyes del mercado.

En consecuencia, mientras la burocracia libera la economía, en los hechos, el discurso del liberalismo social asume que "el mercado sin regulación del Estado fomenta el

---

<sup>44</sup>Véase Valenzuela Feijoo, José. Crítica del Modelo Neoliberal. Facultad de Economía, UNAM. México, 1991.

monopolio, extrema la injusticia y acaba por cancelar el propio crecimiento".<sup>45</sup>

Reordenar, vitalizar y fundamentar la praxis orientada con el liberalismo social implica entenderlo como un corpus de ideología, doctrina, principios, entendidos políticos y políticas públicas, adoptado por el bloque en el poder para hacer frente a la crisis.

Una tarea de esta magnitud exige examinar los fundamentos del liberalismo social sin actitudes de simpatía o encono, hay que optar por una lectura cuidadosa en base a la problemática, su articulación, su apertura y su posibilidad en la historia y sus proyecciones.

El camino abierto por el neoliberalismo en el mundo se forjó en oposición al Estado benefactor, en la coyuntura histórica caracterizada por el derrumbe del proyecto comunista de la Unión Soviética y los vientos de cambio en Europa del este.

En esencia, la concepción neoliberal se propone la reducción general del papel del Estado como regulador de la vida social; como asignador de valores autorizados y como factor de decisiones sociales y colectivas.

En teoría, una sociedad en donde domina el

---

<sup>45</sup>Salinas de Gortari, Carlos. Liberalismo Social: Nuestro Camino. En Examen. Núm. 35, editada por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI. México, Abril de 1992.

neoliberalismo, debería ser también -políticamente hablando- democrática. "En realidad México vive un caso de excepción, se pone énfasis en la libertad de mercado pero la democracia política avanza lentamente."<sup>46</sup>

Cabe destacar que en el caso de México, el grupo gobernante adoptó las tesis del neoliberalismo, sin que haya mediado una discusión suficiente.

Los gobiernos de Miguel de la Madrid, entre 1982 y 1988 y de Salinas de 1988, en adelante, aplicaron el primero de manera tímida y el segundo de manera abierta las políticas neoliberales.<sup>47</sup>

En los discursos de ambos gobernantes destaca una retórica que mezcla tesis apoyadas en la Revolución Mexicana con ideas sobre los imperativos de la modernización. Sin embargo con las reformas a la constitución, pronto Salinas hablaría de la Revolución reformada y con ello inauguraría la nueva era con su discurso del liberalismo social, tal vez anticipándose a la crisis del neoliberalismo que se abriría a raíz de la derrota electoral de George Bush.

---

<sup>46</sup>Meyer, Lorenzo, "Debate sobre el Neoliberalismo", publicado en Zona Abierta. Núm. 24. Suplemento de El Financiero. México, viernes 5 de marzo de 1993.

<sup>47</sup>Garrido, Luis Javier. "Debate sobre el Neoliberalismo". publicado en Zona Abierta. Núm. 24. Suplemento de El Financiero. México viernes 5 de marzo de 1993.



Con el liberalismo social el presidente Carlos Salinas intentó conciliar las nuevas políticas neoliberales con las viejas políticas populistas del Estado benefactor cuya expresión más publicitada en la actual administración toma cuerpo en el programa nacional de solidaridad (Pronasol).

Eclipsado por el fracaso relativo del neoliberalismo en Inglaterra, y Estados Unidos, la versión mexicana abanderada con el liberalismo social ahora y por la ideología de la Revolución Mexicana en la década pasada, frustró sus proyectos de recuperación pero se niega a cambiar de esquema.

Los principios de optimizar la libertad de mercado, reducir al mínimo las dimensiones del Estado, excluyendo a éste de actividades productivas y abrir ampliamente el mercado nacional a la inversión extranjera y las mercancías foráneas, lejos de abatir los desequilibrios con el exterior los agravó y los sigue profundizando.

El análisis objetivo de las proposiciones neoliberales en México exige una clara distinción entre las concepciones respaldadas por datos empíricos y las meramente ideológicas.<sup>48</sup>

Los debates teóricos y sobre la ideología en cuestión

---

<sup>48</sup>Véase Jaguaribe, Helio. "Experiencias y Perspectivas del Desarrollo", en Examen. Núm. 35, editada por el CEN del PRI. México, abril de 1992.

poca luz pueden arrojar sobre los alcances del liberalismo social si se realizan al margen de las experiencias prácticas y sus resultados.

#### 4.3. RETOS DEL LIBERALISMO SOCIAL

El neoliberalismo contó con una gran capacidad de articulación a través de los mecanismos impuestos por el Fondo Monetario Internacional y el respaldo político que le dió la Casa Blanca.

Ante la crisis fiscal del Estado, las políticas neoliberales diseñadas por las instituciones que centralizaban los procesos de financiamiento sólo priorizaron los pagos a los acreedores internacionales.

Esta estrategia hizo al Estado mexicano solvente ante la banca internacional e insolvente frente a la sociedad, incapaz de atender sus necesidades de desarrollo a fondo, no obstante el Pronasol.

En términos sintéticos, con la política neoliberal instrumentada por los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, el costo de la deuda externa se viene traduciendo en deuda social.

El neoliberalismo sacó a la comunidad financiera internacional de una coyuntura inminente de quiebra frente a la incapacidad de pago de los países en vías de desarrollo.

En efecto, para la banca internacional, temiendo los países los mismos pasivos, ya son considerados contablemente solventes. Así, a pesar de que México sigue teniendo una

deuda de 110 mil millones de dólares, ésta ya no tiene el mismo significado que el que tenía hace cinco años.

Para los ingenieros del desarrollo la racionalidad económica es la clave para superar los desequilibrios que cíclicamente acosan a la economía según la teoría, pero que en México persisten desde el agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador.

A lo largo del sexenio de Miguel de la Madrid y en lo que va de Salinas, las políticas neoliberales no han sido capaces de revertir la crisis, los únicos éxitos visibles han sido el saneamiento de las finanzas públicas mediante el remate de las empresas propiedad de la nación y la administración de la inflación a través del férreo control de los salarios.

En las sociedades de las naciones en vías de desarrollo, donde imperan altos grados de ignorancia, despolitización y desigualdad como México, las masas tienden al populismo y creen que una directa redistribución de la riqueza y establecimiento de salarios altos, independientemente de la productividad, derribaría el muro de la injusticia y la desigualdad.

Cabe recordar que en las mesas de trabajo sobre el desarrollo en México en el décimo congreso (oficial) del Colegio Nacional de Economistas, se expuso que en el país 40

millones viven en la pobreza, de los que 17 se debaten en la miseria.

El proceso de superación del subdesarrollo es extremadamente difícil como tarea nacional para quienes tienen la responsabilidad de diseñar e instrumentar políticas económicas en una sociedad polarizada y con fuertes desequilibrios en sus relaciones económicas con el exterior.

Procesar intereses en conflicto mediante el diálogo y la concertación, exige una racionalidad estatal comprometida con la funcionalidad del sistema. Los riesgos del neoliberalismo en México radican en el exagerado acento que los intereses foráneos han tenido no sólo en la política económica sino en el proyecto nacional mismo.

#### 4.4. LOGROS DEL MODELO NEOLIBERAL MEXICANO

Los cambios estructurales que se han verificado en la economía mexicana (apertura externa, desregulación de la economía, privatización de las grandes empresas públicas, entre otros) han afectado las variables macroeconómicas, poniendo en riesgo el modelo en su conjunto.

El proceso de internacionalización creciente de la economía mundial si bien tiende a la globalización, ha propiciado una mayor interdependencia de los procesos productivos, pero a favor de la acumulación de los países con mayor desarrollo tecnológico.

El aprovechamiento de las ventajas comparativas, competitivas y de localización tampoco han obrado fundamentalmente en beneficio de las economías receptoras de inversión extranjera. Las empresas transnacionales que comandan los procesos productivos han aprovechado dichas ventajas para mejorar su posición en el mercado y exportar a sus propios países de origen.

El desarrollo de la complementariedad entre México y Estados Unidos a pesar de las asimetrías, descansa en la explotación los abundantes recursos naturales y la fuerza de trabajo abaratada artificialmente mediante el PECE y la hegemonía norteamericana en capital financiero e industrial

y tecnología convencional y de punta.

Los procesos de industrialización estimulados con estos mecanismos sólo se centran en los sectores que responden a la estrategia imperialista del capital extranjero a fin de asegurar sus áreas de influencia.

Hechar las campanas al aire por la industrialización así inducida, subrayando en abstracto el desarrollo económico y las fuentes de empleo creadas, es tónica propia de los discursos oficiales y de los analistas que prefieren ver la fachada sin ocuparse, en serio, de la estructura.

En los hechos, dar confianza y seguridad al capital externo para que se ubique en México, en el fondo contribuye a que los cambios promovidos por la política económica neoliberal del régimen se preserven más allá del sexenio en beneficio de las empresas transnacionales de los países más fuertes.

En estos términos, la recepción de mayores recursos del exterior aunque ha aumentado la capacidad de pago para cubrir el endeudamiento no han sido capaces de superar los desequilibrios en la balanza de pagos cuyo déficit en cuenta corriente sigue en aumento evidenciando los límites reales de la política neoliberal.

A mayor abundancia, el modelo de economía abierta relega el crecimiento de los sectores que no presenten niveles

importantes de competitividad frente al exterior y no favorece a la producción de bienes con alta integración interna, reforzando los grados de subordinación estructural con respecto a los socios más desarrollados.

Así, el crecimiento de las importaciones de tecnología y materias primas para las empresas transnacionales afecta negativamente a la planta productiva nacional y restringe el efecto multiplicador positivo en las variables macroeconómicas.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup>Véase Huerta González, Arturo. Riesgos del Modelo Neoliberal Mexicano. Editorial Diana. México, 1992.



#### 4.5. PERSPECTIVAS DEL ESTADO NEOLIBERAL EN MEXICO

El éxito de las políticas del Estado neoliberal en México depende de que se cumplan las expectativas respecto al sector externo: en especial, un flujo sin precedentes de inversión extranjera orientada fundamentalmente a la producción (y en menor grado a la especulación) y la masiva exportación de bienes y servicios de factura nacional al mercado mundial.

Para finales de 1989 la inversión extranjera directa acumulada llegó a 26 mil 500 millones de dólares con la siguiente distribución:

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
DISTRIBUCION POR RAMAS  
(Estructura porcentual)**

INDUSTRIA MANUFACTURERA	66.75
SERVICIOS	24.55
COMERCIO	7.10
MINERIA	1.50
AGRICULTURA Y PESCA	0.10
TOTAL	100.00

Fuente: Corona Leonel. Los límites del modelo neoliberal. Sección ENFOQUES del periódico El Financiero, México, D.F. 21 de enero de 1991.

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
DISTRIBUCION POR PAIS DE ORIGEN  
(Estructura porcentual)**

Estados Unidos*	63.0
Alemania	6.3
Japón	5.1
Suiza	4.4
Francia	3.0
España	2.6
Otros países	15.6
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>

\*Concentrado en las industria automotriz y alimentaria.  
FUENTE: Corona, Leonel, Ibidem.

El Estado ciertamente, no funciona en términos neutrales y equidistantes de los diversos intereses sociales, por esto, la política más eficaz es la que no se ve obligada a revelar su naturaleza íntima. En contrasentido, las políticas neoliberales en México no han sido capaces de erradicar los desequilibrios del sistema y la legitimidad de éste a menudo está en riesgo, a pesar de la baja politización de la sociedad.

En los hechos, más allá de las declaraciones empíricas en favor de la libre competencia, el Estado mexicano impulsa un proyecto de reordenamiento social y privilegia a la

oligarquía en demérito de la rectoría estatal.

En la moda más reciente, el papel subsidiario del Estado en materia económica, tiene implicaciones conceptuales y prácticas. La intervención del Estado no puede suprimir los ciclos económicos típicos del capitalismo aunque bajo ciertas condiciones puede contribuir a suavizar bastante sus negativos efectos.

En este orden de ideas, las crisis persisten pero sus manifestaciones y formas de desarrollo cambian, poniendo a prueba la capacidad política del Estado para influir con acierto.

Retos de esta naturaleza exigen teorías consistentes para realizar diagnósticos serios que normen la racionalidad estatal y el ejercicio del poder. Adoptar criterios ideológicos de manera precipitada y simplista ha propiciado que los gobiernos de un mismo partido, después de 64 años en el poder, todavía carezcan de experiencia para sacar a la nación de la crisis.

En términos teóricos bajo un sistema de laissez-faire el nivel de empleo depende, en gran medida, del así denominado "estado de confianza". Si éste se deteriora, la inversión privada baja, lo que da como resultado una caída en la

producción y un descenso en el nivel de empleo.<sup>50</sup>

Este estado de confianza en México implica finanzas públicas estables, control de sindicatos y establecimientos de topes salariales. Sobre esa base la libre iniciativa toma cuerpo en liberación de precios, desregulación de la inversión y libertad cambiaria.

En otras palabras, si el "estado de confianza" se pierde, la burguesía paraliza la inversión, fuga sus capitales al exterior o especula contra el peso para sacar ventaja. Como se ve, el capital no tiene patria, se mueve atendiendo a la elevación o restitución, en su caso, de la tasa de ganancia.

Hasta los años cuarenta, el mecanismo utilizado por la política económica fue dejar que la sobrepoblación produjera un ejército de desempleados cuya oferta de fuerza de trabajo, contribuyó a restituir la tasa de ganancias mediante la baja del salario real.

Con el control de crecimiento demográfico y la creación de empleos en las agencias de gobierno y los empresas del sector público se apoyó la capitalización privada mediante la transferencia de valor vía tarifas y precios bajos de las empresas estatales.

---

<sup>50</sup>Véase Kalecki, Michael. "Aspectos Políticos del Pleno Empleo", en Sobre el Capitalismo Contemporáneo. Editorial Crítica Barcelona, 1979.

Ante el agotamiento del Estado eminentemente benefactor de la iniciativa privada, se pasó a la privatización de empresas y al uso combinado de inflación inducida y control férreo de salarios para hacer frente a la crisis en términos de estructura.

Con el nacimiento del liberalismo social se procedió a la administración de la inflación vía topes salariales concertados en pactos y a promover la cultura de la productividad para aumentar salarios.

Los límites del Estado neoliberal radican en la capacidad política de las masas para hacer conciencia sobre el proyecto nacional y pasar al momento de también exigir libertades, no sólo políticas sino también económicas, partiendo del reestablecimiento (no gradual) de la capacidad adquisitiva del salario.

La postura de la clase política de presentar al liberalismo social como una síntesis producto del choque entre el estatismo absorbente y el neoliberalismo posesivo, es lúcida en términos lógicos.

El deslinde del liberalismo social a propósito del proyecto de la reforma de la Revolución puede atraer a individuos que no tengan la conciencia bien puesta pero para complicar el escenario, las condiciones materiales de quienes viven en la pobreza extrema constituyen una base estratégica

para que la "crisis de confianza" de los de abajo sobre venga. Este es el riesgo más grande.

#### 4.6. LA FILOSOFIA DEL LIBERALISMO SOCIAL.

Entender el liberalismo social de cara a los hechos es más difícil que hacerle propaganda por simpatía ingenua o partidismo.

La igualdad ante la Ley solo es formal cuando la desigualdad prevalece en los hechos. La democracia en un campo de concentración sería perversa, por más que las racionalizaciones se empeñaran en destacar sus virtudes.

En México, como en la mayoría de las naciones en vías de desarrollo, los ciudadanos sólo ejercen el poder cuando votan para elegir alcaldes, diputados, senadores o al presidente de la República. Cotidianamente, la burocracia política ejerce el poder en nombre y por mandato de la mayoría, que dicho sea de paso, con el creciente abstencionismo, es mínima.

En este contexto, la revolución por la tierra, el trabajo y la educación está por darse. La entrega de la soberanía nacional a la hegemonía del capital monopólico no es una acusación, es un hecho que tiende a perpetuarse.

La mayor integración económica deviene en integración política aunque el discurso oficial se empeña en negarlo. Las reformas a la constitución así lo constatan.

El nuevo papel de proteger el delito contra los

intereses de la propiedad privada, sin importar la justicia, se evidencia ante la creciente desigualdad que tiende a profundizarse.

La privatización de las empresas estatales y la mercantilización de los servicios públicos coloca al Estado en un tamaño y responsabilidades mínimas.

La tolerancia del Estado frente a los monopolios y los excesos del mercado, en aras de preservar la confianza de la oligarquía nacional y foránea, es evidente a la luz de la información empírica presentada y analizada en este trabajo.

El rechazo al paternalismo en materia de política social no excluye los apoyos sin precedentes a la acumulación de pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales y de inversionistas extranjeros.

Más allá del plano económico, la falta de oportunidades y la carencia de medios de las mayorías limitan en los hechos el ejercicio de la libertad y del derecho al trabajo y la educación entre otros.

Para el liberalismo social, la democracia comienza con el respeto al voto y se materializa en régimen político y estructura jurídica que el Estado ha modificado contra las tesis de la revolución mexicana, bajo la bandera del cambio y la modernización con un sentido histórico proclive a la estrategia imperialista de acumulación.



El cambio dentro de la constitución ha sido posible gracias al ejercicio del poder a favor de un crecimiento con desigualdad y un desarrollo con dependencia del exterior.

Al margen de las versiones simplistas y eufónicas del liberalismo social, el tejido social y político se deteriora a raíz de la política estatal que tampoco ha resuelto los desequilibrios estructurales.

Entre la intransigencia y la desconfianza, críticos y opositores han venido ubicando al liberalismo social en sus justas dimensiones. La razón se va imponiendo, penosa pero progresivamente.

En un mundo dominado por la fuerza de gigantescas corporaciones multinacionales que actúan en un plano global, apoyadas en sofisticados sistemas de telecomunicación y en tecnología flexibles, que les permiten seleccionar las ventajas comparativas de cada país, en un proceso de globalización de producción a través de la fábrica mundial, ¿cuál es el paradigma que puede restablecer la estabilidad perdida y preservar la soberanía e independencia de los Estados nacionales?<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup>Véase Villareal, René. "Economía del Liberalismo Social Mexicano: Ideología y Práctica" en El Liberalismo Social I. Fundación Mexicana Cambio XXI. México, 1992.

## CONCLUSIONES

Actualmente el cambio de orientación en la formulación e instrumentación de la política económica en México constituye uno de los temas de mayor debate y trascendencia.

Los conceptos neoliberales aplicados en los últimos tiempos se encuentran vinculados en su origen con los enfoques monetaristas acerca de la estabilización económica que estuvieron en vigencia en varios países latinoamericanos desde la década de los cincuenta, enfoques que desde luego no generaron los resultados esperados.

La política económica neoliberal como se mencionó en páginas anteriores se orienta a proporcionar la mayor participación del sector privado en la economía y disminuir la del Estado. Internacionalizar el comercio mediante la apertura externa en un contexto de economía abierta y favorecer al sector financiero y especulativo para atraer capitales.

Ahora bien, durante la década de los ochentas y lo que va de los noventa se aplicaron en México políticas de estabilización basadas en el neoliberalismo; mediante las cuales se ha avanzado en la reducción del Estado y su participación en la economía, la reducción de menores gastos e inversiones públicas y la venta de empresas bajo su

dominio han sido los ejemplos claros. En 1983 la participación del gasto público respecto del PIB fue 41.4%, en 1987 alcanzó 44.9% y a partir de 1988 decreció hasta alcanzar el 27.7% en 1991.

Respecto a la globalización de la economía mexicana mediante la apertura comercial, se han agilizado los cambios necesarios a la legislación nacional que obstruyan el desarrollo de libre comercio.

Por último el incremento de las inversiones extranjeras en el país y el creciente endeudamiento externo en los ochentas comprueban la aplicación de la política neoliberal en México. Por concepto de inversión extranjera, de 1988 a 1991 ingresaron al país, 17,789 millones de dólares y el saldo de la deuda externa de representar en 1983 65 556.2 millones de dólares pasó a 81 406.8 millones de dólares.

No obstante, cabe considerar que estos resultados no han solucionado los problemas económicos reales del país, sino por el contrario, han sido contraproducentes al desarrollo nacional.

De de los aspectos más importantes responsables de aplicar políticas neoliberales monetaristas es lo referente a la firma de las Cartas de Intención con las que el gobierno mexicano se comprometió con el FMI y el Banco Mundial para poder hacer uso de los recursos de los mismos. En materia de

estrategia económica los lineamientos de los organismos evalúan los resultados de los programas en que van a utilizarse los recursos y determinan la posibilidad que se puedan o no usar tales recursos.

Desde 1976 a la fecha los gobiernos de México han firmado cuatro Cartas de Intención, identificándose en su forma y contenido con los programas económicos impuestos en la sociedad mexicana durante este período. El PIRE, PAC, PSE y PECE han sido su más amplia expresión.

Los resultados deseados de aplicar estos programas no se han alcanzado plenamente y el costo social ha sido muy elevado. La política de austeridad, que es crucial en dicha concepción teórica ha disminuido la participación del Estado en la economía que desatiende obras de infraestructura, sectores estratégicos productivos y de bienestar social. El salario mínimo real se ha contraído, a ser en 1991 el 42.2% del nivel alcanzado en 1980, es decir, el poder adquisitivo de los trabajadores es decadente, derivado principalmente del incremento en el desempleo. Aumentado la concentración de la producción y del ingreso, la dependencia de los recursos externos es cada vez mayor y la especulación financiera a adquirido su mejor época. En fin, incapacidad de lograr condiciones de crecimiento económico sostenido.

En general podemos decir que en efecto el neoliberalismo

en México se ha manifestado en los acuerdos suscritos, y sus resultados, entre el gobierno mexicano y, por una parte, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el GATT, etc., y por la otra, la iniciativa privada nacional y extranjera.

Estos acuerdos se consolidan en la presentación de diversos planes y programas de gobierno; principalmente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico que representa el más ambicioso programa dentro de la ideología neoliberal durante la década de los ochentas.

Los resultados de estos programas han sido muy limitados, y como se ha indicado, con un alto costo social, ya que no se ha logrado conjugar el control de la inflación, el crecimiento económico y la redistribución del ingreso.

Por último cabe señalar que con el liberalismo social no se pretende, ni es posible, desaparecer los conflictos y problemas de la economía mexicana.

**A N E X O S**

**A N E X O 1**

**CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO  
INTERNACIONAL (1946)**

## CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL<sup>52</sup> (1946)

Los gobiernos en cuya representación se firma este acuerdo convienen en lo siguiente:

### Artículo I. Fines.

Los fines del Fondo Monetario Internacional Son:

I) Promover la cooperación monetaria internacional a través de una institución permanente que proporcione un mecanismo de consulta y colaboración en materia de problemas internacionales.

II) Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y contribuir con ello a promover y mantener altos niveles de ocupación e ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países asociados como objetivos primordiales de la política económica.

III) Promover la estabilidad de los cambios, asegurar que las relaciones cambiarias entre los asociados sean ordenadas y evitar depreciaciones con fines de competencia.

IV) Ayudar a establecer un sistema multilateral de pagos para las operaciones en cuenta corriente efectuadas entre los asociados y a eliminar las restricciones cambiarias que estorben el crecimiento del comercio mundial.

V) Infundir confianza a los países asociados al poner a su disposición los recursos del Fondo en condiciones que protejan a éste, dándoles así ocasión de corregir los desajustes de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas que destruyan la prosperidad nacional o internacional.

VI) De acuerdo con lo anterior, reducir la duración y la intensidad del desequilibrio de las balanzas de pagos de los países asociados.

El fondo se guiará en todas sus decisiones por los fines señalados en este artículo.

### Artículo IV. Paridad de las Monedas.

#### 1. Paridades.

a) La paridad de la moneda de cada asociado se expresará en oro como denominador común o en dólares norteamericanos del peso y ley vigentes el 1o. de Julio de 1944.

b) Estas paridades regirán todos los cálculos relativos a las monedas de los asociados para los efectos de las disposiciones de este Convenio.

2. Compra de oro al precio de paridad. El fondo fijará a los asociados, para las operaciones en oro, un margen

---

<sup>52</sup>Toma de Organismos Internacionales de Financiamiento.  
Tomo II.



superior e inferior a la paridad y ningún asociado comprará oro a un precio superior al precio de paridad más el margen prescrito ni lo venderá a un precio inferior al precio de paridad menos el margen prescrito.

3. Operaciones con divisas a los tipos de paridad. Los tipos máximos y mínimos para las operaciones con divisas de países asociados efectuadas en territorio de éstos, no se apartarán de la paridad:

I) En el caso de operaciones spot, en más de 1 por ciento; y

II) En el caso de otras operaciones, en un margen que exceda el margen anterior en una suma superior a lo que el fondo considere razonable.

4. Obligaciones relativas a la estabilidad de los cambios.

a) Cada asociado se compromete a colaborar con el Fondo para promover la estabilidad de los cambios, asegurar que las relaciones cambiarias entre los asociados sean ordenadas y evitar modificaciones cambiarias con fines de competencia.

b) Todo asociado se compromete a permitir, mediante medidas propias compatibles con este Convenio que en su territorio se efectúen operaciones cambiarias entre su moneda y la de otros asociados sólo dentro de los límites prescritos en el párrafo 3 de este artículo. Se considerará que cumple este compromiso todo asociado cuyas autoridades monetarias, con el fin de liquidar los pagos internacionales, de hecho compren y vendan oro libremente dentro de los límites establecidos por el Fondo en el párrafo 2 de este artículo.

5. Modificación de las paridades.

a) Los países asociados no propondrán modificar la paridad de su moneda salvo para corregir un desequilibrio fundamental.

b) Sólo podrá modificarse la paridad de la moneda de un asociado a instancia de éste y previa consulta con el Fondo.

c) Al proponerse una modificación, el Fondo tendrá en cuenta las hechas ya a la paridad inicial de la moneda del asociado al determinarse ésta según el artículo XX, párrafo 4. Si la modificación propuesta, sumada a todas las anteriores, hayan sido aumentos o disminuciones.

I) No excede el 10 por ciento de la paridad inicial, el Fondo no habrá objeción alguna;

II) No excede un 10 por ciento adicional de la paridad inicial, el fondo podrá aprobar u objetar, pero hará saber su decisión en un plazo de setenta y dos horas, si así lo solicita el asociado.

III) No está prevista en los subincisos (I) y (II)

anteriores, el Fondo podrá aprobar u objetar, pero tendrá derecho a un plazo mayor para dar su decisión.

d) Las modificaciones uniformes de las paridades efectuadas de acuerdo con el párrafo 7 de este artículo no se tendrán en cuenta al determinar si una modificación propuesta queda comprendida en los subincisos (I), (II) o (III) del inciso (c) anterior.

e) Los asociados podrán modificar la paridad de sus monedas sin consentimiento del Fondo si la modificación no afecta las operaciones internacionales de otros asociados.

f) El Fondo aprobará una modificación prevista en las disposiciones de los subincisos (II) y (III) del inciso (c) anterior; si le consta que es necesaria para corregir un desequilibrio fundamental. En especial si así le consta, no objetará una modificación propuesta por razón de las tendencias sociales o políticas del asociado que la propone.

6. Efecto de modificaciones no autorizadas. Si en los casos que el Fondo tiene derecho a objetar, un asociado modifica la paridad de su moneda no obstante la objeción del Fondo, quedará descalificado para usar los recursos del Fondo, a menos que éste resuelva lo contrario; y si después de transcurrido un plazo razonable subsiste la diferencia entre el asociado y el Fondo, el asunto se regirá por las disposiciones del artículo XV, párrafo 2, inciso (b).

7. Modificación uniforme de las paridades. No obstante lo dispuesto en el párrafo 5, inciso (b), de este artículo, el Fondo por mayoría de votos, podrá efectuar modificaciones proporcionales uniformes de las paridades de las monedas de todos los asociados, a condición de que cada modificación sea aprobada por todos los asociados cuyas participaciones sean cuando menos igual al 10 por ciento del total de participaciones. Sin embargo, no se modificará la paridad de la moneda de un país asociado de acuerdo con esta disposición si, en un plazo de 72 horas a partir de la resolución del Fondo, el asociado informa que éste que no desea la paridad de su moneda se modifique por efecto de tal resolución.

8. Mantenimiento del valor oro de las disponibilidades del Fondo.

a) Se mantendrá el valor oro de las disponibilidades del Fondo no obstante que se modifique la paridad o el valor cambiario de la moneda de los asociados.

b) Cuando, I) la paridad de la moneda de un asociado sea reducida o II) el valor cambiario de la moneda de un asociado haya disminuido a juicio del Fondo en una medida significativa en los territorios de este asociado, éste pagará al fondo en un plazo razonable una cantidad de moneda igual a la disminución del valor de la misma en poder del fondo.

c) Cuando se aumente la paridad de la moneda de un país asociado, el Fondo devolverá a éste, en un plazo razonable, una cantidad de moneda igual al incremento del valor oro de la misma en poder del Fondo.

d) Lo dispuesto en este párrafo regirá las modificaciones proporcionales uniformes de las paridades de las monedas de asociados, a menos que el Fondo decida lo contrario en el momento de efectuar tales modificaciones.

9. Otras monedas en los territorios de los asociados. Cuando un asociado proponga una modificación de la paridad de su moneda, se entenderá, a menos que declare lo contrario, que propone una modificación correspondiente de la paridad de las distintas monedas de todos los territorios respecto de los cuales ha aceptado este acuerdo según el artículo XX, párrafo 2, inciso (g). Sin embargo, todo asociado podrá declarar que la modificación propuesta se refiere sólo a la moneda metropolitana, o a una o más monedas que especifique.

#### Artículo V. Operaciones en el Fondo.

3. Condiciones que rigen el uso de los recursos del Fondo.

a) Los países asociados tendrán derecho a adquirir del Fondo la moneda de los demás, a cambio de la propia, en las condiciones siguientes:

I) Que el asociado que solicita la moneda indique que la necesidad en ese momento para efectuar pagos con la misma compatibles con las disposiciones de este Convenio;

II) Que el Fondo no haya dado aviso, de acuerdo con el artículo VII, párrafo 3, de que son escasas las existencias de la moneda solicitada;

III) Que la compra propuesta no dé lugar a que las existencias del Fondo de la moneda del país comprador aumenten en más del 25% de la participación de éste durante los doce meses anteriores a la fecha de la compra, ni exceda del 200 por ciento de la participación; salvo que el límite del 25 por ciento sólo será aplicable en la medida en que las existencias del Fondo de la moneda del país hayan sido aumentadas a más del 75 por ciento de la participación de éste, si eran inferiores a esta cantidad;

IV) Que el fondo no haya declarado con anterioridad, de acuerdo con el párrafo 5 de este artículo, el artículo IV, párrafo 6, el artículo VI párrafo 1; o el artículo XV, párrafo 2, inciso (a); que el asociado que solicita efectuar la compra está descalificado para usar los recursos del fondo.

b) Los países asociados no tendrán derecho, sin autorización del Fondo a usar los recursos de éste para adquirir moneda con objeto de retenerla para cubrir operaciones cambiarias a futuro.

#### 5. Pérdida del derecho a usar los recursos del Fondo.

Cuando en la opinión del Fondo un asociado utilice sus recursos en forma contraria a los fines del mismo, el Fondo le presentará un uniforme en que se indique sus puntos de vista y se señale un plazo adecuado para que conteste. Después de presentado dicho informe, el Fondo podrá restringir el uso que el asociado haga de sus recursos. Si no se recibe una respuesta en el plazo indicado, o si no es satisfactoria, el Fondo podrá continuar restringiendo el uso que el asociado haga de sus recursos o podrá, previo aviso razonable al asociado, retirar a éste el derecho de usar los recursos del Fondo.

#### 6. Compra de moneda al Fondo a cambio de oro.

a) Todo asociado que desee obtener, directa o indirectamente, la moneda de otro asociado a cambio de oro, la adquirirá, siempre que pueda hacerlo con igual ventaja, mediante la venta del Fondo al oro.

b) Se entenderá que lo dispuesto en este párrafo no impide a un asociado vender en cualquier mercado el oro recién extraído de minas situadas en sus territorios.

#### Artículo VI. Traspaso de Capital

1. Uso de los recursos del Fondo para traspasos de capital.

a) Ningún asociado podrá hacer uso neto de los recursos del Fondo para hacer frente a una salida cuantiosa o sostenida de capital y el Fondo podrá pedir a todo asociado que implante medidas de control para evitar que se usen para ese fin los recursos del Fondo. Si después de hecha la petición, el asociado no implanta medidas de control adecuadas, el Fondo podrá declararlo descalificado para usar los recursos de éste.

b) Se entenderá que lo dispuesto en este párrafo:

I) No impedirá que se utilicen los recursos del Fondo para operaciones de capital de un monto razonable requeridas para el aumento de las exportaciones o en el curso ordinario del comercio, la banca u otros negocios, y

II) No afectará los movimientos del capital a los que se haga frente de los propios recursos de oro y divisas del asociado, salvo que los países asociados se comprometan a que dichos movimientos de capital serán acordes con los fines del Fondo.

3. Control de los traspasos de capital. Los asociados prodrán implantar las medidas de control que sean necesarias para regular los movimientos internacionales de capital, pero ninguno podrá ejercer el control en forma que limite los pagos por operaciones corrientes o que retrase indebidamente los traspasos de fondo para liquidar compromisos, salvo lo dispuesto en el artículo VII, párrafo

3, inciso (b), y en el artículo XIV, párrafo 2.

#### Artículo VII. Monedas Escasas.

1. Escasez general de una moneda. Si el fondo juzga que es inminente una escasez general de determinada moneda, podrá informar de ello a los asociados y rendir un informe en que se expongan las causas de la escasez y se hagan recomendaciones para remediarla. Participará en la elaboración del informe el representante del país cuya moneda se trata.

2. Medidas para reponer las existencias del Fondo de las monedas escasas. El Fondo podrá, si lo juzga adecuado para reponer sus existencias de la moneda de un país, tomar las medidas que siguen, a su discreción:

I) Proponer al asociado que éste preste su moneda al Fondo en condiciones que ambos convengan, o que, previo consentimiento del asociado, el Fondo pida prestada su moneda a otra entidad, ya sea dentro o fuera del territorio del asociado; salvo que ningún asociado estará obligado a hacer semejante préstamo al Fondo o a consentir en que éste pida prestada su moneda a otra entidad;

II) Pedir al asociado que venda su moneda al Fondo a cambio de oro.

3. Insuficiencia de la existencia en poder del Fondo.

a) Si juzga que la demanda de la moneda de un asociado amenaza gravemente su capacidad para suministrarla, el Fondo haya o no rendido un informe de acuerdo con el párrafo 1 de este artículo, declarará formalmente escasa esa moneda y repartirá a partir de entonces su existencia de la moneda escasa y los incrementos de la misma teniendo devidamente en cuenta las necesidades relativas de los asociados, la situación económica internacional general y otros factores pertinentes. El Fondo emitirá también un informe sobre las medidas adoptadas.

b) Al hacerse la declaración formal en el párrafo (a) anterior, todo asociado quedará autorizado, previa consulta con el Fondo, a imponer limitaciones transitorias a la libertad de operar con la moneda escasa. Salvo lo dispuesto en el artículo IV, párrafo 3 y 4, los asociados tendrán plena jurisdicción para determinar la naturaleza de esas limitaciones, pero éstas no serán más restrictivas de lo que sea necesario para reducir la demanda de la moneda escasa al monto de la existencia en poder del asociado de que se trate o que pase a ser de su propiedad; y se siminuirán y eliminarán tan pronto como sea posible.

c) La autorización prevista en el inciso b) anterior quedará sin efecto en cuanto el Fondo declare formalmente que la moneda de que se trata ha dejado de considerarse escasa.

## Artículo VIII. Obligaciones Generales de los Asociados.

1. Introducción. Además de las obligaciones contraídas conforme a otros artículos de este Convenio, todo asociado se compromete a cumplir las dispuestas en el presente artículo.

### 2. Prohibición de restricciones sobre pagos corrientes.

a) Salvo lo dispuesto en el artículo VII, párrafo 3, inciso b), y en el artículo XIV, párrafo 2, ningún asociado podrá, sin el consentimiento del Fondo, imponer restricciones a los pagos y traspasos originados por operaciones internacionales en cuenta corriente.

b) Los contratos de compra-venta de divisas expresados en la moneda de un país asociado y que sean contrarios a las disposiciones cambiarias que ese asociado mantenga o imponga conforme a este Convenio, no tendrán efecto en el territorio de ningún asociado. Además, los asociados podrán, por acuerdo mutuo, cooperar en la adaptación de medidas destinadas a aumentar la eficacia de sus respectivas disposiciones de control de los cambios, siempre y cuando dichas medidas y dichas disposiciones sean compatibles en este Convenio.

3. Prohibición de prácticas cambiarias discriminatorias. Ningún asociado adoptará, o permitirá que las adopten las agencias fiscales a que se refiere el artículo V, párrafo 1, medidas cambiarias discriminatorias o monedas múltiples, excepto las autorizadas por este Convenio o las que apruebe el Fondo. Si en la fecha en que entre en vigor este Convenio subsisten tales medidas o prácticas, el asociado de que se trate consultará con el Fondo sobre su eliminación progresiva, a menos que se mantenga o impongan de acuerdo con el artículo XIV, párrafo 2, caso en el cual tendrá efecto lo dispuesto en el párrafo 4 de este artículo.

4. Convertibilidad de saldos en poder de otros asociados.

a) Los asociados comprarán los saldos de su moneda que estén en poder de otros asociados si éstos, al solicitar la compra, declaran:

I) Que los saldos por comprar han sido adquiridos recientemente como resultado de operaciones corrientes; o

II) Que es precisa su conversión para liquidar operaciones corrientes.

El país comprador podrá, a su elección pagar en la moneda del país que ha solicitado la conversión o en oro.

b) La obligación prevista en el inciso (a) anterior no registrá:

I) Cuando la convertibilidad de los saldos a sido limitada en forma compatible con el párrafo 2 de este artículo o el párrafo 3 del artículo VI; o

II) Cuando los saldos se han acumulado como resultado de operaciones efectuadas antes de que el asociado eliminara las restricciones mantenidas o impuestas según el artículo XIV, párrafo 2; o

III) Cuando los saldos han sido adquiridos en violación de las disposiciones cambiarias del asociado a quien se pide los compre; o

IV) Cuando la moneda del país que solicita la conversión ha sido declarada escasa de acuerdo con el artículo VII, párrafo 3, inciso (a); o

V) Cuando el asociado a quien se pide haga la compra, no tiene por cualquier motivo, derecho a comprar al fondo, con su propia moneda, las monedas de otros asociados.

#### 5. Suministros de información.

a) El fondo podrá exigir a los asociados que le suministren la información que juzgue necesaria para sus operaciones, comprendidos los siguientes datos nacionales mínimos, necesarios para el cumplimiento eficaz de las obligaciones del Fondo:

I) Existencia oficial, en el país y en el extranjero, de 1) oro y 2) divisas.

II) Existencia de 1) oro y 2) divisas, en el país y en el extranjero, en poder de instituciones bancarias y financieras, en excepción de dependencias del gobierno.

III) Producción de oro.

IV) Exportación e importación de oro por países de destino y procedencia.

V) Exportación e importación total de mercancías, expresada en moneda nacional, por países de destino y procedencia.

VI) Balanza internacional de pagos, comprendidos: 1) el comercio de mercancías y servicios, 2) los trasposos de oro, 3) los trasposos de capital de que se tenga conocimiento y 4) otros renglones.

VII) Estado de las inversiones internacionales, esto es, inversiones en el país propiedad de residentes de otros países, e inversiones en el extranjero propiedad de residentes del país, en la medida en que sea posible suministrar esta información.

VIII) Ingreso nacional.

IX) Índices de precios, esto es, índices de precio al mayoreo y al menudeo y de precios de exportación e importación.

X) Tipos de compra y de venta de divisas.

XI) Control de cambios, esto es, un informe amplio de las medidas de control de cambios en vigor en el momento de asociarse el país al Fondo e información detallada periódica sobre las modificaciones subsecuentes.

XII) Donde existan convenios oficiales de compensación, una relación de los saldos pendientes de liquidación motivados por operaciones comerciales y financieras, así como del plazo durante el cual han estado pendientes dichos pagos.

b) Al solicitar información, el Fondo tendrá en cuenta la distinta capacidad de los asociados para suministrar los datos requeridos. Los asociados no estarán obligados a suministrar informes en forma tan detallada que revele la situación de individuos o compañías; pero se compromete, sin embargo, a suministrarlas de la manera más detallada y exacta que sea factible, y, en lo posible, a evitar dar meras estimaciones.

c) El Fondo podrá convenir con los asociados el suministro de información adicional. Efectuará como centro para la recolección e intercambio de información sobre problemas monetarios y financieros, y facilitará así la elaboración de informes con el objeto de llevar a cabo programas que apoyen los fines del Fondo.

6. Consultas entre los asociados respecto a convenios internacionales en vigor. Cuando conforme a este convenio un asociado esté autorizado, en las circunstancias especiales o transitorias que especifique este convenio, a mantener o establecer restricciones sobre las operaciones cambiarias, y existan otros compromisos entre los asociados anteriores a este Convenio y que son incompatibles con la aplicación de dichas restricciones, los signatarios de aquellos compromisos se consultarán entre sí con objeto de efectuar los ajustes que sean necesarios y que sean aceptables mutuamente. Lo dispuesto en este artículo regirá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo VII, párrafo 5.

#### Artículo XIII. Organización y Gobierno

1. Estructura del Fondo. El Fondo tendrá una junta de gobierno, un Consejo Directivo, un Director Gerente y el personal correspondiente.

#### 2. Junta de Gobierno.

a) Las facultades del Fondo serán confiadas a la Junta de Gobierno, que se compondrá de un gobernador y un suplente por cada país, designados por éste en la forma que el mismo determine. Los gobernadores y los suplentes desempeñarán su cargo durante cinco años si cuentan con el favor de su gobierno y podrán ser reelectos. Los suplentes no podrán votar salvo en la ausencia de su propietario. La junta designará presidente a uno de los gobernadores.

b) La Junta de Gobierno podrá delegar al Consejo Directivo autoridad para ejercer las facultades de la Junta excepto las siguientes:

I) Admitir nuevos países asociados y estipular las



condiciones en que hayan de admitirse;

II) Aprobar una modificación de las participaciones;

III) Aprobar una modificación uniforme de la paridad de las monedas de todos los asociados;

IV) Gestionar la cooperación con otras organizaciones internacionales (salvo gestiones informales de carácter transitorio o administrativo);

V) Disponer la repartición de los ingresos netos del Fondo;

VI) Exigir a un asociado que se retire del Fondo;

VII) Resolver la liquidación del Fondo;

VIII) Resolver las apelaciones originadas por la interpretación que dé a este el Consejo Directivo.

c) La Junta de Gobierno se reunirá anualmente y en las fechas en que lo disponga la misma o la convoque el Consejo Directivo. Este convocará reuniones de la Junta cuando lo soliciten cinco países asociados o los países que ejerzan la cuarta parte de los votos.

d) En las reuniones de la Junta de Gobierno habrá un quórum cuando esté reunida una mayoría de gobernadores y a su vez represente no menos de las dos terceras partes de los votos.

e) Cada gobernador tendrá derecho a emitir el número de votos que, de acuerdo con el párrafo 5 de este artículo, correspondan al país que lo ha designado.

f) La Junta de Gobierno podrá reglamentar el procedimiento que deba seguir el Consejo Directivo a fin de que éste, cuando juzgue que así convenga a los intereses del Fondo, pueda obtener el voto de los gobernadores respecto a un asunto concreto sin necesidad de convocar una reunión de la Junta.

g) La Junta de Gobierno, así como el Consejo Directivo, en la medida en que esté autorizado para ello, podrá adoptar los reglamentos que sean necesarios o propios para realizar las operaciones del Fondo.

h) Los gobernadores y sus suplentes desempeñarán su cargo sin recibir compensación del Fondo, pero éste cubrirá los gastos razonables en que incurran al asistir a las reuniones.

i) La Junta de Gobierno determinará la remuneración que deba pagarse a los miembros del Consejo Directivo y el sueldo y los términos del contrato de servicio del Director General.

### 3. Consejo Directivo.

a) El Consejo Directivo tendrá a su cargo la elección de las operaciones generales del Fondo y a ese efecto ejercerá las facultades que le delegue la Junta de Gobierno.

b) Habrá no menos de doce directores, que podrán no ser

gobernadores, y de los cuales:

I) Los cinco países con las participaciones mayores designarán uno cada uno;

II) No más de dos serán designados cuando rija lo dispuesto en el inciso (c) más adelante;

III) Cinco serán elegidos por los asociados que no tengan derecho a designar directores, excepto las repúblicas americanas; y

IV) Dos serán elegidos por las repúblicas americanas que no tengan derecho a designar directores. Para los efectos de este inciso se entiende por países asociados los gobiernos de los países enumerados en el apéndice A, ya sea que se asocien al Fondo conforme al artículo XX o conforme al artículo II, párrafo 2. Cuando se adhieran gobiernos de otros países la Junta de Gobierno podrá, por mayoría de cuatro quintas partes de los votos, aumentar el número de directores a ser electos.

c) Si al efectuarse la segunda elección regular de directores no figuran entre los jueces asociados con derecho a designar directores conforme al inciso (b), subinciso (I), los dos cuya existencia de moneda en poder del Fondo se haya reducido en promedio, durante los dos años precedentes, a una cifra inferior a su participación en el mayor monto absoluto expresado en oro como denominador común, ambos o cualquiera de ellos, según el caso, tendrán derecho a designar un director.

d) Salvo lo dispuesto en el artículo XX, párrafo 3, inciso (b), la elección de directores ejecutivos se efectuará con intervalos de dos años conforme a lo dispuesto en el apéndice C y los reglamentos adicionales que el Fondo juegue adecuados. Cuando la Junta de Gobierno aumente el número de directores a ser electos conforme al inciso (b) anterior, dictará reglamentos para las modificaciones que corresponda a ser a la proporción de votos necesaria para elegir directores conforme a lo dispuesto en el apéndice C.

e) Cada director designará su suplente que tendrá plenos poderes para actuar en su nombre cuando esté ausente. Cuando estén presentes los directores, los suplentes podrán participar en las reuniones, pero no podrán votar.

f) Los directores desempeñarán su cargo hasta que sean designados o elegidos sus sucesores. Si queda vacante el cargo de un director electo más noventa días antes de que expire su cargo, los asociados que lo eligieron elegirán otro director por el resto del término que dure su cargo y en tal caso será necesaria una mayoría de votos. Mientras quede vacante el cargo de suplente del director anterior ejercerá sus facultades salvo la de designar un suplentes.

g) El Consejo Directivo estará en funciones

permanentemente en oficina principal del Fondo y se reunirá cada vez que lo exijan las operaciones del mismo.

h) El quórum para las reuniones del Consejo Directivo lo constituirá una mayoría de los directores que representen no menos de la mitad de los votos.

i) Cada director designado tendrá derecho a emitir los votos que correspondan al país que lo ha designado conforme al párrafo 5 de este artículo. Cada director elegido tendrá derecho a emitir el número de votos con que fue elegido. Cuando rija lo dispuesto en el párrafo 5, inciso (b), de este artículo se aumentarán o disminuirán como corresponda los votos que el director tendría de otro modo derecho a emitir. Los directores emitirán los votos a que tiene derecho sólo tomados éstos en conjunto.

j) La Junta de Gobierno dictará reglamentos para que los asociados que no tienen derecho a designar un director conforme al inciso (b) anterior puedan enviar un representante a las reuniones del Consejo Directivo, cuando éste trate una solicitud de ese asociado o un asunto que le afecte de modo especial

k) El Consejo Directivo podrá designar los comités que juzgue aconsejables. La participación en dichos comités no se limitará a los gobernadores, los directores o sus suplentes.

#### 5. Votación.

a) Cada asociado tendrá 250 votos más un voto por cada equivalente a 100,000 dólares moneda norteamericana de su participación.

b) Cuando se efectúe una votación conforme al Artículo V, párrafo 4 ó 5, cada asociado tendrá el número de votos que le corresponden de acuerdo con el inciso (a) anterior, modificado.

I) Por el incremento de un voto por el equivalente de cada 400,000 dólares moneda norteamericana de venta neta de su moneda efectuada hasta la fecha de la votación, o

II) Por la disminución de un voto por el equivalente de cada 400,000 dólares moneda norteamericana de su compra neta de las monedas de otros países asociados hasta la fecha de la votación;

A condición de que no se juzgue que la compra neta o la venta neta exceda en cualquier momento una cantidad igual a la participación del país de que se trata.

c) Para los efectos de los cómputos que se efectúen conforme a este párrafo, la moneda norteamericana se definirá como el peso y ley en vigor al 1o. de julio de 1944, modificada por cualquier cambio uniforme efectuado de acuerdo con el artículo IV, párrafo 7, si se hace una renuncia según lo prevé el párrafo 8, inciso (d) de este

artículo.

d) Salvo cuando se disponga lo contrario de un modo expreso, todas las resoluciones del Fondo se tomarán por mayoría de votos emitidos.

8. Comunicación de Opiniones a los Asociados. El Fondo tendrá en todo momento el derecho de comunicar sus opiniones informalmente a cualquier asociado y sobre cualquier asunto relativo a este Convenio. Podrá, por mayoría de tres cuartas partes de los votos, optar por publicar un informe presentado a un asociado, referente a la situación económica y monetaria del mismo y a los factores que tiendan directamente a producir un grave desequilibrio de las balanzas internacionales de pagos de los asociados. Si el asociado no tiene derecho a designar un director ejecutivo, lo tendrá a designar un representante de acuerdo con el párrafo 3, inciso (j), de este artículo. El Fondo no publicará un informe que entrañe cambios en la estructura fundamental de la organización económica de los asociados.

#### Artículo XIII. Domicilio y Depositarios

1. Domicilio. El domicilio principal del Fondo estará en el territorio del asociado que tenga la mayor participación y podrán establecerse agencias o sucursales en los territorios de otros asociados.

#### Artículo XIX. Definiciones

Al interpretar las disposiciones de este acuerdo, el Fondo y los asociados se guiarán por las siguientes definiciones:

a) La reserva monetaria de un asociado, significa su existencia neta oficial de oro, de moneda convertible de otros asociados y de la moneda de los países no asociados que el Fondo especifique.

b) La existencia oficial de un asociado significa su existencia central (esto es, la de su tesorería, banco central, fondo de estabilización u otra agencia fiscal semejante).

c) La existencia de otras instituciones oficiales u otros bancos del país podrán ser consideradas por el Fondo, en un caso concreto y previa consulta con el asociado de que se trate, como existencias oficiales en la medida en que excedan considerablemente los saldos normales; a condición de que para determinar si en un caso concreto las existencias exceden los saldos normales, se deducirán de ellas la moneda adecuada a instituciones oficiales y banco de los países asociados o no asociados en el inciso (d) siguiente.

d) La existencia de un asociado de moneda convertible significa su existencia de moneda de otros asociados que no se valgan de las disposiciones transitorias del artículo

XIV, párrafo 2, más su existencia de la moneda de los países no asociados que el Fondo especifique de tiempo en tiempo. Para los efectos de lo anterior, moneda significa, sin limitación alguna, moneda acuñada, moneda papel, depósitos bancarios, aceptaciones bancarias y obligaciones gubernamentales cuyo vencimiento no exceda doce meses.

e) La reserva monetaria de un asociado se calculará deduciendo de su existencia central el pasivo en forma de moneda adeudada a las tesorerías, bancos centrales, fondos de estabilización u otras agencias fiscales semejantes de los demás asociados o de los países no asociados mencionados conforme al inciso (d) anterior, y el pasivo que se adeude a otras instituciones oficiales y otros bancos de los asociados o de los no asociados mencionados conforme al inciso (d) anterior. A esta existencia neta se añadirán las sumas que se juzgue son existencias oficiales de otras instituciones oficiales y de otros bancos conforme al inciso (c) anterior.

f) La existencia en poder del Fondo de la moneda de un asociado comprenderá los títulos que el Fondo acepte conforme al artículo III, párrafo 5.

g) Previa consulta con un asociado que se valga de las disposiciones transitorias del artículo XIV, párrafo 2, el Fondo, para los efectos del cálculo de la reserva monetaria, podrá considerar como existencia de moneda convertible la existencia de la moneda de ese asociado que lleve aparejados derechos especiales de conversión a otra moneda.

h) Para los efectos del cálculo de las aportaciones de oro que deban hacerse conforme al artículo III, párrafo 3, la existencia neta oficial de un asociado de oro y de dólares norteamericanos la constituirá su existencia oficial de oro y moneda norteamericana después de deducidas las existencias centrales de su moneda en poder de otras instituciones y otros bancos, si estas existencias llevan aparejados derechos especiales de conversión en oro en moneda norteamericana.

i) Son pagos por operaciones corrientes aquellos que no tengan por objeto efectuar un traspaso de capital, e incluyen sin límite alguno:

1) Los que se efectúen por concepto de operaciones de comercio exterior, otras operaciones corrientes inclusive servicios, y operaciones bancarias y crediticias normales a corto plazo;

2) Los que se efectúen por concepto de intereses sobre préstamos y de ingresos netos provenientes de otras inversiones;

3) Los que se efectúen en cantidad moderada, por concepto de amortización de préstamos o depreciación de

inversiones directas;

4) Los que se efectúen, en cantidad moderada, por concepto de remesas para gastos de familiares.

Previa consulta con los países asociados de que se trate, el Fondo podrá resolver si determinadas operaciones concretas han de considerarse como operaciones corrientes o como operaciones en cuenta de capital.

**A N E X O 2**

**CARTA DE INTENCION DE MEXICO CON EL FONDO MONETARIO  
INTERNACIONAL DE 1976**

## CARTA DE INTENCION 1976

México, D.F.  
Septiembre 13 de 1976  
Sr. H. Johannes Witteveen  
Director Administrativo  
Fondo Monetario Internacional  
Washington D.C. 20431 E.U.

Estimado Sr. Witteveen:

1. México fue, en cierta forma, más afortunado que otros países al abordar las severas presiones del extranjero en los últimos dos años. Logró mantener niveles relativamente altos de actividad económica nacional y se convirtió en un exportador neto de petróleo. Sin embargo, los procesos económicos del extranjero, ocurridos en 1974 y 1975, tuvieron un impacto adversos en la economía de la nación. Originalmente, el severo incremento en los precios de las materias primas y productos manufacturados aumentó los costos de importación substancialmente. En esa época, México no se encontraba en posición de tomar ventaja de la boyante demanda del exterior debido a los estrangulamientos que se habían desarrollado en algunos de sus principales sectores industriales, entre ellos la generación de electricidad y la producción de acero, petroquímicos, cemento y petróleo. Más tarde, se vio afectado en forma adversa por la recesión que se originó en los países industrializados, los cuales redujeron el volumen de sus exportaciones de bienes y servicios de altos ingresos, como las exportaciones de bienes y servicios de altos ingresos, como las exportaciones de productos manufacturados industrias maquiladoras, así como las utilidades del comercio de la frontera y el turismo, y de igual forma, bajaron los precios de algunos de sus productos de exportaciones, como algodón, minerales y ganado.

2. El gobierno de México mantuvo el nivel de actividad económica nacional ante el impacto de la recesión que ocurría en el extranjero, elevando el gasto del sector público; esto provocó presiones que recayeron sobre las finanzas públicas a pesar del extenso incremento en los ingresos del gobierno y el sector paragubernamental.

El desequilibrio, tanto interno como externo, hizo menos profunda la erosión de la capacidad de competencia internacional de México conforme los incrementos en los precios nacionales excedieron los del extranjero. El alcance de la erosión se volvió patente sólo cuando los



principales socios comerciales de México comenzaron a experimentar una recuperación económica de la cual dicho país no se benefició hasta el alcance en que se había esperado. Recientemente, la especulación contra el peso ejerció mayores presiones que afectaron la balanza de pagos; se habrían requerido cantidades, considerables de préstamos del exterior para financiar una prolongación de dichas afluencias especulativas de capital.

3. El gobierno de México ha considerado necesario adoptar un programa económico de corto y medio plazo, destinado a restaurar un promedio adecuado de crecimiento económico real; incrementar de manera significativa las oportunidades de un empleo lucrativo de su decreciente fuerza laboral; aumentar los ingresos reales per cápita en conformidad con las ganancias de producción; estimular el ahorro nacional y la formación de capital, logrando, en esta forma reducir la dependencia de México en el uso de ahorros extranjeros; proporcionar un ambiente no inflacionario para un desarrollo económico estable así como una mejor distribución de los ingresos asegurando que los incrementos en los precios nacionales no excedan aquellos de los principales socios comerciales de México con el objetivo de restaurar un equilibrio dinámico en la balanza de pagos.

4. El gobierno de México ha informado al Fondo sobre las principales características de dicho programa completo, anunciado por el Presidente de este país el 10. de septiembre de 1976. El programa abarca la decisión de dejar que el peso mexicano encuentre un nuevo nivel de equilibrio y una variedad de medidas cuyo objetivo es llevar a la economía mexicana a un camino deseable. Las siguientes medidas ya han sido adoptadas bajo dicho programa un impuesto en las exportaciones, destinado para mitigar el impacto del ajuste del tipo de cambio en los precios nacionales e incrementar los ingresos del gobierno; la suspensión con algunas excepciones del sistema de bonificación fiscal (CEDIS); y la eliminación progresiva de controles innecesarios en las importaciones y reducciones en los aranceles para productos de importación que constituyen un insumo importante de la producción nacional. Más aún se continuarán manteniendo y expandiendo los controles en los precios de bienes de consumo y materias primas esenciales para evitar incrementos indebidos en los mismos. Se permitirán los ajustes en los precios sólo sobre la base de incrementos en los costos, en particular en el caso de productos agrícolas, para no desalentar la producción. Asimismo el presidente de México ha anunciado su propósito de proponer al Congreso un impuesto sobre las utilidades excesivas. Más aún, para asegurar que la nación se mueva firmemente hacia un

cumplimiento económico estable en el futuro se ha anunciado la adopción de un programa que incluye medidas tanto fiscales como financieras. Dichas medidas permitirán que el déficit del financiamiento del sector público del extranjero y el crédito bancario nacional se ajusten estrictamente a los mandatos de una administración estable de la economía nacional, basada en las metas cuantitativas, establecidas por el gobierno de México.

5. Dado el tiempo necesario para lograr los objetivos de dicho programa se debe obtener el firme apoyo de la comunidad financiera internacional, de la cual forma parte el Fondo Monetario Internacional. Y por consiguiente, el gobierno de México solicita la siguiente ayuda financiera en apoyo de un programa formulado para el corto y medio plazo: (1) un giro durante 1976 bajo la facilidad compensatoria de financiamiento; (2) un giro también durante 1976, en la primera parte de crédito por el equivalente a DEG 134.125 millones; y (3) el empleo de los recursos del Fondo en una cantidad igual de DEG 518 millones bajo el convenio de Facilidad para extensión del Fondo (FEF) que entrará en vigor el 1o. de enero de 1977 en apoyo del programa para reforzar la economía en los años venideros. Las autoridades mexicanas confían en que el Fondo considerará favorablemente el incremento en la cantidad disponible bajo el convenio FEF al equivalente a SDR y 4 millones, cantidad que constituye el 140% de la nueva cuota de México de 518 millones, una vez que la nueva cuota entre en vigor. Se consultará al Director Administrativo del Fondo sobre las divisas que se adquieran del Fondo antes de efectuar compra alguna bajo el convenio FEF.

6. En nombre del gobierno de México, solicitamos el uso de los recursos de Fondo, expuestos en la clausula anterior sobre la base del programa mencionado y detallado en memorándum anexo.

Como ustedes saben México sufrirá un cambio de gobierno el 1 de diciembre de 1976. Debido a que la ejecución del programa de ajuste de medio plazo, apoyado por el convenio FEF, tendrá lugar durante el período del próximo Presidente, consideramos que su nuevo gobierno debe contar con la oportunidad de examinar este programa así como los medios para su ejecución. Debe tomarse en cuenta, asimismo, que un esfuerzo viable de ajuste en 1977 depende también, hasta cierto grado, de los resultados finales de 1976 y de la magnitud de la deuda flotante del sector público para finales de este mismo año. Por consiguiente, la nueva administración, en el completo ejercicio de sus facultades y en vista de sus objetivos de la política económica, evaluará y como es propio, ratificará el programa global para los

próximos tres años, así como los objetivos cuantitativos para el primer año antes del 1o. de enero de 1977.

Atentamente.

Mario Ramón Beteta. Secretario de  
Hacienda y Crédito Público  
Ernesto Fernández Hurtado. Director  
General del Banco de México.

#### MEMORANDUM DE POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE MEXICO.

1. El programa al que se hace referencia en la carta en la que las autoridades mexicanas solicitan el uso de los recursos del Fondo, abarca una serie de medidas económicas, destinadas a provocar importantes cambios estructurales en la economía de México. Los objetivos básicos de dicho programa son mejorar substancialmente la tasa real del crecimiento económico de este país; incrementar de manera significativa las oportunidades de empleo para la creciente fuerza laboral; estimular los ahorros nacionales y reducir, en esta forma la dependencia de los extranjeros; fomentar un comportamiento no inflacionario en el nivel de precios nacionales ya que esto atraerá a los principales socios comerciales de México; y restaurar una balanza de pagos equilibrada que sea sostenible a medio plazo.

2. Las autoridades mexicanas considera que para lograr dichos objetivos se necesita incrementar la formación de capital y ahorros en, por lo menos un punto de porcentaje del PNB anualmente en cada uno de los próximos tres años. Consideran que la calidad de las nuevas inversiones, en términos de su potencial para generar aumentos en la producción es igual de importante que su suma. Habiendo decidido reforzar, por lo tanto, la maquinaria y programas gubernamentales para establecer prioridades en la inversión, se concederá especial atención a los sectores que apoyan o promueven el mayor dinamismo de la economía nacional.

3. Dadas las tendencias internacionales de precio, el comportamiento del precio nacional depende de la calidad de los ingresos y las políticas de demanda de administración que se perseguirán en el curso de los próximos tres años. La demanda de administración en México gira, esencialmente, alrededor del déficit del sector público y la política de crédito. Por consiguiente, el gobierno mexicano hará todo

esfuerzo posible para reducir el deficit global del sector público a no más de 2 1-2 por ciento del PNB para 1979 e incrementar su promedio de ahorro a por lo menos 5 1 de 2 por ciento del PNB para ese mismo año.

4. En el aspecto de la política de ingresos, el gobierno de México perseguirá aquellas destinadas a evitar las ganancias excesivas del ajuste del tipo de cambio y crear una convergencia progresiva de la tasa de aumentos nominales de salarios en México con los que prevalecen en sus principales socios comerciales ajustados por diferencias en las ganancias de producción. El gobierno de México reconoce, asimismo, la necesidad de evitar los incrementos en los precios en el sector privado que no son justificados por los aumentos en el costo de producción. Intenta perseguir este objetivo mediante una serie de medidas que incluyen impuestos en las exportaciones, la reducción del nivel de protección de los aranceles y la racionalización del sistema de bonificación fiscal. El gobierno de México se encuentra comprometido firmemente a asegurar que las empresas estatales generen ahorros propios. Para este propósito, mejorará su eficacia y fijará sus estructuras de precio y tasa en niveles remunerativos y las mantendrá flexibles ante los aumentos en los costos. De igual forma, el gobierno mexicano, tratará de evitar el subsidio en los de consumo, a excepción de aquéllos de consumo popular.

5. El manejo de la balanza de pagos tendrá como objetivos a partir de ahora (1) una reducción de la dependencia del sector público en los préstamos netos externos con el propósito de que no sobrepase el 1 por ciento del PNB para 1979 y (2) reforzar la posición internacional de reservas del Banco de México durante los dos años intermedios. En las actuales circunstancias de México, un cumplimiento en la balanza de pagos, sostenible sobre el medio plazo, requiere del uso de todos los instrumentos de política disponibles.

Los esfuerzos para mejorar la política fiscal, tanto en ingresos como gastos, serán intensificados. La política de tasa de interés tendrá como objetivo principal retener la mayor porción posible de ahorros nacionales dentro del país supeditados a la necesidad de inducir movimientos compensatorios de capital. Por último, el tipo de cambio se establecerá en un nivel consistente con el equilibrio de la balanza de pagos mientras que permite la reducción progresiva de las restricciones no arancelarias sobre las importaciones, impuestas por razones de la balanza de pagos, y de incentivos excesivos artificiales para las exportaciones. El gobierno de México, sin embargo se reserva el derecho a emplear instrumentos de la política

comercial en la búsqueda de otros objetivos que no sean los motivos de la balanza de pagos.

6. Para lograr gradualmente el principal objetivos del programa, se han establecido metas para 1979 así como otras intermedias para 1977 y 1978 para todos los flujos relevantes macroeconómicos. Las autoridades mexicanas comprenden que las metas intermedias constituirán una base para las revisiones anuales que se efectúen conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional sobre el progreso logrado con al ejecución del programa en apoyo del cual se ha solicitado el uso de los recursos del Fondo.

7. El peso mexicano perdió su paridad con el dólar el 10. de septiembre de 1976. De acuerdo con el nuevo sistema de tipo de cambio, se están aplicando impuestos en las exportaciones con el propósito de reducir el impacto en los precios nacionales, debido al ajuste en el tipo de cambio, e incrementar los ingresos fiscales. Más aun los especiales incentivos fiscales para ciertas categorías de mercancías de exportación se han suspendido con escasas excepciones. Asimismo, se han reducido los derechos de importación y establecido un proceso para eliminar gradualmente las restricciones no arancelarias en las importaciones, impuestos por razones de la balanza de pagos. Las autoridades mexicanas no tienen intención alguna de introducir nuevas restricciones en las importaciones o intensificar las existentes por las mismas razones antes mencionadas; sin embargo, se mantendrán las medidas de la política comercial que se consideren útiles para otros propósitos. México ha mantenido por tradición una libertad total en todos los pagos y transferencias, y las autoridades de este país no tienen intención alguna de limitar la capacidad de conversión y de transferencia del peso.

8. Las autoridades mexicanas han decidido adoptar para 1977 una serie de políticas y medidas, destinadas para obtener los objetivos mencionados con respecto al tipo de cambio, los incrementos internacionales en la reserva y la administración tanto monetaria como de crédito referentes en particular al financiamiento nacional y extranjero del sector público; objetivos destinados para lograr dichas metas en 1977 con la mayor certeza posible.

9. En el manejo del tipo de cambio las autoridades mexicanas han decidido buscar un valor adecuado para el peso, prometiendo su mayor estabilidad posible de acuerdo con las fuerzas normales del mercado. Esta política se mantendrá hasta que sea posible regresar a una paridad fija con el dólar estadounidense que se juzgue sostenible a largo plazo. A partir de ahora, el Banco de México intervendrá en el mercado de cambio para evitar fluctuaciones desordenadas

de corto plazo mientras, al mismo tiempo, busca los objetivos de la balanza de pagos con sus efectos consecuentes sobre sus reservas internacionales. Dada la necesidad para reconstruir dichas reservas, las metas para 1977 son un incremento de las reservas netas internacionales del Banco de México que no sea menor al aumento en la emisión de divisas; ambas alzas se calcularán conforme a sus respectivos niveles del 1 de diciembre de 1976. El logro de la meta antes mencionada se verificará cada trimestre. Para el propósito de dicha meta las reservas netas internacionales del Banco de México se definirán con ola diferencia entre (1) sus haberes de oro y todas las demandas en los no residentes, con la excepción de la plata y (2) todos los pasivos de los no residentes, sin contar su denominación de divisas y excluyendo sus obligaciones para con las instituciones internacionales y regionales de financiamiento que no sean el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, para dicho propósito, se evaluarán el oro en dólares estadounidenses, durante el año de 1977 de acuerdo a la tasa de contabilidad del último día de 1976; los haberes en DEG y la posición del Fondo, ya sea ésta positiva o negativa, en DEG's convertidos a dólares estadounidenses según la evaluación de varios valores a la vez del derecho especial de giro; y todos los activos extranjeros de cambio, incluyendo las inversiones y el pasivo de no residentes será evaluado en sus respectivos mercados de cambio.

10. El gobierno de México restaurará el préstamo del exterior sólo al alcance debido para asegurar el financiamiento necesario para el programa económico que ha anunciado.

Consecuentemente, los préstamos externos del sector público, incluyendo las instituciones gubernamentales de crédito además del Banco de México, no incrementarán la deuda pública externa pendiente en la fecha del 31 de diciembre de 1976 que abarca deudas con plazo de vencimiento de menos de un año, en más de 1,200 millones de dólares estadounidenses hasta el 31 de marzo de 1977; 2,100 millones hasta del 30 de junio de 1977, 2,600 millones hasta el 31 de diciembre de 1977. Los pagos de servicio de la deuda pública externa pendiente son embargables no obstante, debido al tipo de cambio y a las políticas de manejo de demanda, las autoridades mexicanas no prevén problema alguno para cubrir la deuda pública externa del país. De cualquier forma se continuarán haciendo esfuerzos para mejorar el plazo de vencimiento. Por consiguiente el incremento neto de la deuda pública con plazos de vencimiento a menos de un año se mantendrá bajo un mínimo en 1977, y se realizarán esfuerzos para asegurar que por lo menos la mitad del préstamo exterior

recién autorizado para el sector público para 1977 tenga un plazo de vencimiento de cuatro años hasta donde permitan las condiciones de los mercados internacionales financieros. Más aún, se mantendrá al mínimo la extensión del gobierno y de otras garantías oficiales para casos de operaciones de préstamos del extranjero a residentes y negocios privados.

11. Debido a dichas limitaciones en las operaciones de préstamos externos del sector público, así como la necesidad de reducir su dependencia excesiva en el uso de los ahorros privados nacionales, el déficit acumulativo global del sector público no excederá los 25,000 mil millones de pesos mexicanos hasta el 31 de marzo de 1977; 50,000 millones hasta el 30 de junio de 1977; 70,000 millones hasta el 30 de septiembre de 1977; y 90,000 millones hasta el 31 de diciembre de 1977. Para el propósito de evaluarlos durante 1977, los déficits serán definidos como la suma de (1) el incremento neto en la deuda externa del sector público, excluyendo a las instituciones gubernamentales de crédito y (2) el aumento neto de la deuda del sector público al Banco de México y las instituciones gubernamentales de crédito. Para permitir que dicho sector público mantenga el déficit conforme a las cantidades antes mencionadas, el gobierno de México intenta incrementar, en 1977, los ingresos fiscales, los aranceles y los precios de las empresas estatales en 1-2 por ciento aproximadamente del PNB sobre el nivel de ingresos de 1976. Más aún, el empleo total en el sector público no se permitirá que incremente en más de 2 por ciento en 1977.

12. El Banco de México perseguirá en 1977, las políticas de tasa de interés, crédito y requerimientos de reserva compatibles con la meta para la relación entre sus reservas internacionales y su emisión de divisas, descrita en la cláusula 9. En el mismo año, el sector público necesitará tener cierto acceso al financiamiento neto mediante al Banco de México. Sin embargo, el incremento en el activo neto nacional de dicho Banco se verá limitado, en 1977, al aumento en su pasivo a los bancos y entidades del sector público, excluyendo de estas obligaciones cambios en sus haberes de billetes bancarios, con un margen de no más de 1,500 millones de pesos mexicanos durante los primeros diez meses del año para cubrir posibles movimientos erróneos en los gastos e ingresos del gobierno. Con el propósito de evaluar los límites, las cantidades sujetas a ellos se definirán como la diferencia entre los incrementos sobre sus niveles respectivos del 31 de diciembre de 1976 en (1) la emisión de divisas del Banco de México y (2) sus haberes netos de resevas internacionales, éstos definidos conforme a la cláusula 9 y convertidos a pesos según la tasa de contabilidad empleada

por el Banco de México el 31 de diciembre de 1976. Más aún, durante 1977, el Banco de México seguirá una política de tasa de interés destinada a retener la mayor porción posible de ahorros nacionales dentro del país induciendo movimientos compensarios de capital.

13. Durante cualquier período de 1977, en el cual (1) no se alcance la meta de reserva internacional, descrita en la cláusula 9; (2) el pasivo sobre el préstamo neto externo del sector público mencionado en la cláusula 10; (3) los límites sobre el déficit global del sector público, descritos en la cláusula 11; (4) no se observen los límites, mencionados en la cláusula 12, sobre la diferencia entre el activo neto nacional del Banco de México y sus pasivos a los bancos y entidades del sector público, excluyendo de estas obligaciones los haberes de billetes bancarios; (5) se introduzca o intensifique una restricción no arancelaria sobre las importaciones por cuestiones de balanza de pagos; (6) se imponga una restricción sobre los pagos y transferencias internacionales para transacciones de divisas internacionales, México no solicitará compra alguna bajo el convenio FEF sino hasta después de llegar a un arreglo con el Fondo concerniente a las circunstancias en que se puedan continuar dichas compras.

14. Las autoridades mexicanas notificarán periódicamente al Director Administrativo del Fondo sobre el progreso logrado en la ejecución del programa antes descrito y proporcionará toda la información pertinente disponible al personal del Fondo para permitir que éste verifique el rendimiento bajo el programa mencionado. De cualquier forma, llegarán a un arreglo con el Fondo antes del final de cada año en lo que respecta a sus intenciones de política a seguir y al ajuste de los derechos de giro, bajo el convenio FEF, para el año siguiente. Mientras esté en vigor dicho acuerdo, consultarán al fondo sobre la adopción de cualquier medida que sea apropiada ya sea por iniciativa propia o cuando el Director Administrativo del Fondo lo solicite debido a que no se han alcanzado los objetivos del programa o lo considere recomendable. Después del término del período del convenio FEF y mientras los haberes del Fondo de divisas mexicanas incluyan aquellas que resulten de las compras realizadas bajo el presente acuerdo, las autoridades mexicanas consultarán periódicamente al Fondo sobre la política de la balanza de pagos de México ya sea por iniciativa propia o con la solicitud del Director Administrativo del Fondo.

México, D.F. 13 de septiembre de 1976.



**A N E X O 3**

**CARTA DE INTENCION DE MEXICO CON EL FONDO MONETARIO  
INTERNACIONAL DE 1982**

**CARTA DE INTENCION AL FONDO MONETARIO  
INTERNACIONAL 1982**

Sr. Jacques de Larosiere,  
Director Gerente,  
Fondo Monetario Internacional.

1. Durante los últimos cuatro años la economía mexicana registró sustanciales avances tanto cuantitativos como cualitativos. El crecimiento anual del producto interno bruto a precios constantes fue de 8.5% en promedio, permitiendo que el ingreso real por persona aumentara en un 25% en el periodo. La formación bruta de capital pasó del 22.4% del producto en 1977 al 29.5% en 1981 y se crearon más de 4 millones de empleos. La meta establecida por el presente gobierno en materia de energéticos fue satisfecha plenamente, se logró un gran avance en la autosuficiencia en alimentos y se multiplicó varias veces la producción de muchas ramas importantes de actividad económica. Los servicios de salud, seguridad social y educación aumentaron de manera considerable su cobertura.

2. Mientras que México crecía rápidamente, la economía internacional se debilitaba y se adentraba en una profunda recesión con inflación y desempleo. Además, el estancamiento del comercio internacional en los países industriales y su creciente desempleo dieron lugar a la intensificación de políticas proteccionistas que afectaron en forma importante a las economías en desarrollo. Las tasas de interés prevalecientes en los mercados financieros internacionales alcanzaron niveles sin precedente, elevándose a casi tres veces entre 1977 y 1981.

3. En 1981, entre los principales factores externos que afectaron la economía sobresale la caída de los precios de las materias primas que México exporta. En particular las reducciones en la demanda y en el precio del petróleo significaron una disminución en los ingresos externos con relación a las metas previstas para ese año en los planes de desarrollo, que no anticipaban un debilitamiento del mercado mundial del petróleo. El incremento en los pagos por concepto de interés y la baja en el precio de los productos de exportación representaron para México una reducción importante en la disponibilidad de divisas, que se estimó en aproximadamente 10 mil millones de dólares.

4. Lo anterior contribuyó a elevar el gasto público por encima de lo programado, lo cual, junto con la limitada expansión de la oferta interna en ciertas ramas de actividad, así como la liberalización del sistema de protección industrial en algunas actividades, provocaron un

aumento sustancial en el coeficiente de importaciones producto, haciendo más vulnerable a la economía mexicana frente al exterior. Si bien el aumento de las importaciones ayudó en parte a absorber las presiones inflacionarias, los niveles de las compras al exterior resultaron muy elevadas. Así, los desequilibrios entre la oferta y demanda globales, la mayor dificultad para exportar ante un mundo en recesión y la creciente sobrevaluación del peso, fueron agudizando el desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Para financiar este déficit fue necesario elevar aún más el nivel de endeudamiento externo del sector público, lo cual incrementó los costos por el servicio de la deuda externa.

5. En 1981 el valor de las importaciones de mercancías ascendió a 24 mil millones de dólares, 25% más que en 1980, el déficit en bienes y servicios fue de sólo 3 mil millones, y hubieron de cubrirse intereses de la deuda pública y privada por cerca de 9 mil millones. Con ello el déficit en cuenta corriente se elevó alrededor de 12 mil millones. Para financiar este déficit y hacer frente a una fuerte salida de capitales privados, el sector público aumentó su endeudamiento neto externo en alrededor de 19 mil millones de dólares.

6. La magnitud del endeudamiento externo y las presiones inflacionarias llevaron al gobierno a introducir una serie de medidas de ajuste económico desde mediados de 1981. Se redujo en 4% el gasto público programado, se elevaron los aranceles, se aumentó el tipo de interés interno, se instrumentaron medidas de encaje y depósitos especiales para restringir la liquidez del sistema y aumentar las transferencias del sector privado al público y se aceleró el deslizamiento del peso mexicano.

7. Todo ello implicó revisar para 1982 la meta de crecimiento real del producto interno, de más de 8% anual que se había alcanzado en años anteriores, a una de alrededor de 6%. Consecuentemente, el presupuesto federal se estableció a un nivel inferior a precios constantes al realizado en 1981. Se impusieron limitaciones adicionales a las importaciones para reducir el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos a una cifra prevista de 10 mil millones de dólares y se programó limitar el endeudamiento externo neto para el sector público a no más de 11 mil millones de dólares.

8. Sin embargo, a medida que el programa económico del gobierno mexicano se esforzaba por corregir los principales desequilibrios se hizo evidente que la recesión mundial se intensificaba y que se endurecían las condiciones para el otorgamiento de créditos. A los sustanciales pagos relacionados con el servicio de la deuda externa,

principalmente de corto plazo, obtenida a finales de 1981, se sumó una importante fuga de capitales hacia el exterior.

9. Ello precipitó un severo deterioro del sector externo y provocó, en la segunda mitad de febrero pasado, una depreciación cambiaria equivalentemente a una modificación del orden de 70% en la cotización de las monedas extranjeras en término de pesos mexicanos. Para apoyar los objetivos de política económica dentro de un programa posdevaluatorio, y como continuación del esfuerzo de ajuste se instrumentaron nuevas medidas: se redujo el gasto del sector público en 8% en todas las partidas, con excepción de las de servicios de la deuda y salarios; se programó una reducción en las importaciones públicas y privadas, por un valor anual de 6 mil millones de dólares; se adoptaron, también, medidas adicionales de regulación monetaria para reducir la liquidez; asimismo se incrementaron los apoyos fiscales a las empresas con el fin de protegerlas de los efectos posdevaluatorios. En este periodo se otorgó un aumento salarial de 30, 20 y 10% de acuerdo al nivel salarial; este incremento diferencial buscó proteger en mayor medida el poder adquisitivo de los trabajadores sujetos a menores ingresos.

En su conjunto, las anteriores medidas no alcanzaron a eliminar la incertidumbre sobre la viabilidad en el tipo de cambio.

10. En un esfuerzo por sanear las finanzas públicas y eliminar subsidios, las autoridades decidieron elevar, a principios de agosto, algunos precios y tarifas con el propósito de alcanzar un incremento anual de 130 mil millones de pesos. Los artículos afectados fueron, entre otros, las tortillas, el pan, la gasolina, la electricidad y otros combustibles.

11. A pesar de la magnitud de la devaluación y de los esfuerzos internos realizados en materia de política económica, las condiciones financieras que enfrentó México se hicieron más limitantes de lo que ya eran y se agudizó la fuga de capitales. Ello obligó en agosto de este año a modificar la política cambiaria, introduciéndose un sistema dual que, sin embargo, también resultó insuficiente por sí mismo para frenar la demanda de divisas que en aquel momento estaba siendo afectada por movimientos especulativos de capital.

12. En septiembre de 1982 México estableció el control generalizado de cambios. Al mismo tiempo, el gobierno mexicano nacionalizó, por causa de utilidad pública, a los bancos privados del país. Ello asegura ahora que el sistema financiero interno actúe con mayor apego a la política económica nacional.

13. Además se tomaron medidas adicionales para hacer

frente a las necesidades de liquidez internacional. Entre éstas está el apoyo que se ha obtenido de las autoridades monetarias de doce países y del Banco de Pagos Internacionales, que han otorgado a México líneas de Crédito hasta por 1,850 millones de dólares.

14. En la actualidad, la deuda externa del país, pública y privada, alcanza alrededor de 78 mil millones de dólares, con una alta proporción de obligaciones de corto plazo. Con el fin de enfrentar la elevada carga que representa el servicio de dicha deuda y la escasez de fondos en los mercados de capital, el gobierno de México solicitó y obtuvo de la banca internacional una prórroga voluntaria de 90 días para cubrir los vencimientos de los créditos concedidos al sector público. Asimismo, se ha buscado que la banca internacional otorgue un tratamiento similar a la deuda externa contraída por el sector privado; algunos atrasos en el cumplimiento de dichas obligaciones se espera queden resueltos en el corto plazo. Actualmente se está preparando un planteamiento ante la banca internacional con vistas a acordar un programa de restructuración de la deuda externa que mejore sustancialmente su estructura de vencimiento. Por otra parte, las autoridades decidieron prácticamente acabar dentro de la República Mexicana con el sistema de depósitos y préstamos denominados en moneda extranjera.

15. Las presiones que enfrenta la economía mexicana en el corto plazo son considerables. Ello impedirá alcanzar las metas económicas a que se hizo referencia, planteadas a principios de año, que ya de por sí eran limitadas. La carencia de divisas ha restringido seriamente la actividad productiva, ya que ha hecho necesario reducir el valor de las importaciones de mercancías en más de 35% en relación con el registrado en 1981. Así, se estima que en este año el producto interno bruto real no carecerá en más de 1%, y que al finalizar el último trimestre se habrán experimentado reducciones apreciables en términos absolutos. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos será del orden de los 5.8% miles de millones de dólares aproximadamente la mitad del obtenido en 1981. El déficit financiero sector público alcanzará alrededor de 16.5% como proporción del producto interno bruto. El déficit se ha afectado por el sustancial incremento en los pagos por concepto de intereses de la deuda amplificadas por las depreciaciones cambiarias y la reducción de los ingresos fiscales que surge de las pérdidas cambiarias de las empresas y del lento ritmo de actividad económica.

16. La gravedad de la situación es todavía mayor si se considera que los resultados esperados para producción,

sector externo y finanzas públicas, de por sí críticos, no están siquiera garantizados de no obtenerse un financiamiento externo adicional importante y de reestructurarse la deuda externa.

17. Durante los próximos tres años es imprescindible que la economía mexicana realice importantes ajustes que le permitan alcanzar un crecimiento sostenido de la producción y el empleo, superar el desequilibrio externo, abatir los índices de inflación y fortalecer las finanzas públicas. Ello hará posible que, pasado este período de ajuste, la economía alcance de nuevo su potencial de crecimiento a largo plazo.

18. El programa de ajuste buscará elevar el ahorro interno, tanto público como privado. Con este esfuerzo se racionalizará el gasto del sector público y se aumentarán y reestructurarán sus ingresos, mediante medidas tributarias y de precios y tarifas de las entidades paraestatales. El saneamiento de las finanzas públicas permitirá fortalecer el papel rector del Estado dentro del marco de economía mixta que prevalece en México. Todo ello bajo un criterio de equidad social y de protección a los grupos de población de menores ingresos.

19. Con el fin de hacer compatibles los objetivos en materia de finanzas del sector público con los de producción, de empleo, de balanza de pagos e inflación se ha estimado que su déficit financiero, como proporción del producto interno bruto, no debe ser mayor a 8.5% en 1983, a 5.5% en 1984 y a 3.5% en 1985. En consecuencia con este esfuerzo y con vistas a reducir la dependencia en el financiamiento del exterior, el endeudamiento público externo neto no excederá de 5 mil millones de dólares en 1983 y se continuará la tendencia a reducir su uso como proporción del producto interno bruto en los siguientes dos años.

20. Como se señaló, con objeto de alcanzar las metas propuestas de corrección del déficit del sector público, se han venido instrumentando medidas de ingresos, particularmente en el renglón de precios y tarifas, y de racionalización del gasto. Las metas de 1983 requerirán un importante avance en este sentido; por lo que hace a los ingresos, destaca la necesidad de continuar revisando los precios y tarifas que han quedado rezagados en forma significativa ante el aceleramiento de la inflación. Ello permitirá una mejora sustancial en las finanzas de las entidades del sector público, junto con programas de revisión en el gasto corriente. Estas medidas se hacen indispensables para dar base firme al crecimiento de los sectores estratégicos que cubren dichas empresas, disminuyendo su endeudamiento o la necesidad de subsidios de parte del

gobierno federal. El criterio fundamental para la revisión de los precios y tarifas será la equidad de los efectos distributivos de las modificaciones.

21. En materia impositiva será necesario revisar la imposición directa, reconociendo los efectos de la inflación y la necesidad de apoyar el financiamiento del gasto público, sin descuidar la incidencia de la estructura tributaria en la eficiencia de la asignación de recursos. Con objeto de mantener la equidad horizontal se revisará el tratamiento de los diferentes sectores y se revisarán los mecanismos administrativos para abatir la evasión y ampliar la cobertura. En materia de impuestos indirectos se revisará su cobertura y se procurará la uniformidad en su aplicación. Asimismo, se revisarán los renglones no tributarios que se han rezagado sensiblemente frente al incremento en sus costos.

22. Por lo que respecta al gasto, las medidas de racionalización y ajuste que se han tomado, y las que en el futuro se adopten, tendrán su reflejo en el monto y composición del presupuesto de 1983. Asimismo, se continuará con la revisión de las principales partidas presupuestales, sin que ello implique descuidar la atención a las necesidades básicas. En particular se revisarán los programas de inversión no prioritarios y los gastos corriente vinculados a ellos.

23. La política monetaria y financiera, regida e instrumentada por el Estado, estará enfocada a mantener la actividad productiva pública y privada, y en especial la de ramas prioritarias, mediante la canalización de un volumen de recursos crediticios, compatible con las metas de producción, de balanza de pagos y de combatir a la inflación. Para respaldar esta política se adoptarán las medidas necesarias en materia de tasas de interés y de regulación financiera, con el fin de estimular el ahorro y la intermediación financiera, reducir subsidios y evitar al mismo tiempo alimentar presiones inflacionarias. En la determinación de las tasas de interés se tomarán en cuenta, entre otros, su necesaria flexibilidad, la rentabilidad de otros activos y un rendimiento atractivo para el ahorrador. Paralelamente se fomentará el desarrollo del mercado de valores, con el fin de estimular fuentes alternativas de intermediación financiera, tratando de vincular más directamente a los ahorradores con el procesos de formación de capital.

24. Con el propósito de proteger los niveles de vida de las clases populares y hacer participar equitativamente a los trabajadores en los beneficios del crecimiento y la producción, la política económica hará que el movimiento de

los salarios esté ligado a objetivos de empleo, de protección a los niveles de vida de la clase obrera y de su adecuada participación en el crecimiento del ingreso y la productividad, en el marco del programa económico del gobierno. La política de precios controlados se manejará con flexibilidad con vistas a no desalentar la producción y el empleo, y con el ánimo de propiciar márgenes razonables de utilidades. Se racionalizarán los subsidios a la producción y el empleo, y con el ánimo de propiciar márgenes razonables de utilidades. Se racionalizarán los subsidios a la producción y el consumo de forma tal que se reorienten hacia los grupos de menores ingresos que se busca proteger de los efectos nocivos de la inflación.

25. El sistema cambiario actual fue establecido en condiciones de crisis y las autoridades mexicanas lo irán adecuando conforme lo aconsejen la experiencia y las circunstancias internas y externas. Dentro de los objetivos de una política cambiaria flexible se buscará mantener un nivel adecuado de competitividad de las exportaciones de bienes y servicios, desestimular las importaciones no indispensables y desalentar los movimientos especulativos de capital, todo esto con el propósito de fortalecer la balanza de pagos y reconstruir las reservas internacionales, dentro de los lineamientos generales de la política económica. Recientemente se ha establecido un mercado cambiario para la franja fronteriza y zonas libres. El tipo de cambio en ese mercado está determinado por las condiciones de oferta y demanda en el área. Las ventas de divisas pueden ser realizadas por residentes locales y extranjeros, pero solamente personas físicas y morales residentes en la región pueden adquirir divisas. Aun cuando actualmente el mercado cambiario opera solamente en la franja fronteriza y zonas libres, las autoridades mexicanas, a la luz de la experiencia, evaluarán sus resultados. Las autoridades mexicanas mantendrán temporalmente el actual sistema cambiario, durante la ejecución del programa, y como parte del proceso de consulta se evaluarán los avances y modificaciones que se hagan con el propósito de recuperar la normalidad en las transacciones con el exterior.

26. En las distintas fases del programa se harán las revisiones requeridas para racionalizar el sistema de protección, incluyendo la estructura arancelaria, los incentivos a la exportación y el requisito de permiso previo para importar. La revisión, cuyos resultados serán objeto de consulta, tendrá como propósito reducir el grado de protección para lograr una mayor eficiencia en el proceso productivo a efecto de proteger el interés de los consumidores, de mantener el empleo, de fomentar activamente



las exportaciones de bienes y servicios y de evitar utilidades excesivas por las ventajas oligopólicas que deriven del sistema de protección. Al mismo tiempo, la revisión de la política de protección tomará en cuenta las prácticas indebidas de competencia comercial que se originan en políticas de dumping de otros países exportadores. En el marco de la política de racionalización al sistema de protección se propiciará una mayor integración del aparato industrial mexicano con el fin de hacerlo más eficiente.

27. En apoyo del programa de política económica delineado en párrafos anteriores, el gobierno mexicano solicita, por medio de la presente, acceso a los recursos financieros del Fondo Monetario Internacional a que tenga derecho dentro de un programa de apoyo financiero externo más amplio que permita cubrir los requerimientos de divisas del país. Dentro de este programa el apoyo del Fondo Monetario Internacional sería por el equivalente al 450% de la cuota de México en ese organismo, bajo el primer tramo de crédito y en el marco de un acuerdo de Facilidad Ampliada por un lapso de tres años.

28. Las autoridades de México consideran que las políticas y medidas descritas en esta carta son adecuadas para alcanzar los objetivos del programa, pero, en caso necesario, tomarán medidas adicionales para alcanzar estos objetivos. Durante el período del Acuerdo, las autoridades financieras de México y el Fondo Monetario Internacional celebrarán consultas periódicas, de acuerdo con las políticas establecidas sobre tales consultas, para examinar el progreso que se realice en la instrumentación del programa y en el cumplimiento de sus objetivos.

29. Como es de su conocimiento, el presente período gubernamental termina el próximo 30 de noviembre. Dado que la instrumentación del programa de ajuste trasciende esa fecha, el nuevo gobierno, en pleno ejercicio de sus atribuciones y a la luz de sus objetivos de política económica y de los acontecimientos en la economía nacional e internacional, propondrá, en su caso, los ajustes que juzgue necesarios y especificará las medidas conducentes al cumplimiento de este programa. En particular, las consultas se iniciarán antes de mediados de mayo de 1983 y posteriormente se celebrarán consultas con antelación al primero de enero de cada uno de los años 1984 y 1985, con objeto de evaluar la instrumentación de las medidas que aquí se prevén y la evolución de la actividad económica durante el programa de ajuste, así como conocer las medidas de política económica que sean conducentes para la instrumentación del Acuerdo.

Atentamente. Licenciado Jesús Silva Herzog F., Secretario de Hacienda y Crédito Público. Licenciado Carlos Tello Macías, Director General del Banco de México.

**PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA  
PUNTOS PROGRAMATICOS<sup>53</sup>**

Primero. Disminución del crecimiento del gasto público. Propondré un presupuesto austero con ajuste estricto a los recursos financieros disponibles, que preserve los servicios públicos al nivel indispensable, conserve la prioridad necesaria a programas de operación e inversión prioritaria, atienda al cumplimiento de los pagos de la deuda contraída y contenga el crecimiento del gasto corriente para aumentar el ahorro público.

Segundo. Protección al empleo. Promoveré programas especiales de trabajo productivo y socialmente útil en las zonas rurales deprimidas y en las áreas urbanas marginadas. Dentro de la austeridad reorientaremos los recursos de inversión a obras generadoras de ocupación de mano de obra; ajustaremos los programas intensivos de capital. Para proteger el empleo existente promoveremos un programa selectivo de apoyo en la planta industrial con énfasis en la empresa mediana y pequeña que sea intrínsecamente sana, a través de crédito oportuno, prioridad en el acceso a divisas, asesoría técnica, demanda organizada y estimulada por las compras del sector público. Los empresarios responsables y nacionalistas, que son la mayoría, merecerán de mi gobierno respeto a sus derechos legítimos y estímulos a las tareas que realicen en bien de los intereses de la mayoría del pueblo mexicano.

El empleo es el valor fundamental a proteger. Pediremos a los factores de la producción moderación y responsabilidad en sus negociaciones para temperar salarios y utilidades. Definiremos con precisión la canasta básica de consumo popular y reforzaremos el control riguroso, efectivo y honesto de los precios de los productos que la integran para proteger el poder adquisitivo de las familias trabajadoras del campo y la ciudad; los subsidios serán reorientados y racionalizados con este propósito, para conciliar, en la justicia, el interés del consumidor y el aliento a la

---

<sup>53</sup>Señalados por el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado en su mensaje al tomar posición como Presidente de la República el 10. de diciembre de 1982.

producción.

Tercero. Continuación de las obras en proceso con un criterio de selectividad. Daremos un ritmo mayor a las inversiones de producción prioritaria e inmediata, disminuirémos las que no sean indispensables y cancelaremos proyectos cuando sea evidente su carácter suntuario, baja prioridad o errónea programación.

Cuarto. Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado. La responsabilidad financiera será criterio primordial para vigilar y evaluar el desempeño de los funcionarios públicos. Reglamentaremos estrictamente el ejercicio de las erogaciones presupuestales para evitar despido, desperdicio o corrupción.

Quinto. Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para alimentación del pueblo. Combatiremos la especulación en este sector. Mejoraremos y racionalizaremos la intervención del Estado en la producción procesamiento, distribución y consumo de la alimentación popular para que los recursos utilizados beneficien realmente a los sectores que se desea proteger.

Sexto. Aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento del déficit y el consecuente aumento desproporcionado de la deuda pública. Promoveré desde luego una reforma fiscal para avanzar en la equidad de los impuestos directos, dar uniformidad a los impuestos indirectos y revisar los niveles ficticios de los renglones no tributatorios. La reforma fiscal persigue también mayor recaudación con el propósito de dar bases más sanas al financiamiento del gasto público. Avanzaremos en la administración tributaria. Revisaremos los estímulos fiscales para que apoyen producción y empleo y alienten sanamente las exportaciones.

Por necesidad ineludible incrementaremos los precios y tarifas de los bienes y servicios que produce el sector público con aumentos mayores para aquellos que consumen los grupos sociales de más altos ingresos relativos. El que más tenga más pague; así lo exige una fundamental justicia. Simultáneamente exigiremos a los administradores y pediremos a los trabajadores de las empresas públicas compromisos explícitos de eficacia y productividad. Esta debe ser su contribución a la indispensable reordenación económica en la que debemos comprometernos todos los mexicanos. Tenemos que asumir la realidad. No podemos tolerar la queibra de nuestras empresas públicas, patrimonio fundamental de la nación.

Séptimo. Canalización del crédito a las prioridades del

desarrollo nacional evitando especulación o desviación de recursos a financiamientos no justificados para la producción, procesamiento, distribución y consumo de los bienes y servicios que requieren los consumos mayoritarios y el interés de la nación.

Vigilaremos que la banca nacionalizada actúe con eficacia y honradez. El Crédito y el ahorro interno se fincan en la confianza. El Estado mexicano sobrá responder a su responsabilidad mediante el manejo honesto y eficiente de la banca nacional. No permitiré la rapacidad, ni el uso del crédito. Vigilaremos que la banca nacionalizada actúe con eficacia y honradez. El Crédito y el ahorro interno se fincan en la confianza. El Estado mexicano sobrá responder a su responsabilidad mediante el manejo honesto y eficiente de la banca nacional. No permitiré la rapacidad, ni el uso del crédito bancario con propósitos de promoción política de sus funcionarios, ni la operación bancaria para afectar derechos de sus clientes. Rechazo el populismo financiero. Ofreceremos rendimientos atractivos al ahorrador, seguridad en el manejo de los recursos del público y productividad y eficiencia en el servicio bancario para no elevar, injustamente, el costo del crédito.

La nacionalización de la banca es irreversible. Reestructuraremos las instituciones de crédito de tal manera que se asegure el control efectivo de la nación a través de crédito de tal manera que se asegure el control efectivo de la nación a través del Estado. Propiciaremos nuevas e imaginativas fórmulas para evitar su burocratización, de tal manera que los ahorradores, los acreditados y la sociedad toda -obreros, campesinos, empresarios- tengan una participación adecuada en el manejo, e inclusive en el patrimonio, de estas instituciones. Nacionalizar no es estatizar. La banca nacionalizada debe ser del pueblo y no de una nueva minoría de dirigentes.

Octavo. Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado. Ajustaremos los mecanismos del control de cambios para llegar a un sistema realista funcional, que reconozca la realidad de operación de la economía mexicana. Nos proponemos recuperar el mercado cambiario para el sistema financiero nacional y mantener un tipo de cambio realista que aliente al exportador y propicie la captación de divisas necesarias para el abastecimiento de bienes y servicios de la planta productiva. Eliminaremos subsidios cambiarios irracionales que afectan la salud de las finanzas públicas. Mantendremos un control estricto sobre las importaciones y racionalizaremos gradualmente la protección a los diferentes sectores para eliminar ganancias indebidas que inciden negativamente en el bienestar de los consumidores

y lograr así una mayor integración industrial y competitividad de nuestros productos. Trabajaremos para restablecer condiciones objetivas que arraiguen en México el ahorro interno y eviente las fugas de recursos financieros.

Noveno. Restrucción de la administración pública federal para que actúe con eficacia y agilidad. Aprovecharemos lo muchos que se ha logrado, rectificaremos lo que no ha funcionado, haremos las innovaciones indispensables. Sujetaremos el aparato público a la previsión, al orden y a la más estricta responsabilidad de los funcionarios.

Décimo. Actuaremos bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución General de la República.

Para afirmar estos principios y dar claridad y certidumbre al rumbo que seguiremos pondré a consideración del Constituyente Permanente una iniciativa de reformas y adiciones de contenido económico a la Constitución de la República.

Esta iniciativa se propone, a partir de los principios vigentes en esta materia y de la voluntad expresada en la consulta popular del 4 de julio, reiterar y foralecer la responsabilidad del Estado para regir y promover el desarrollo nacional; reafirmar y precisar la coexistencia armónica y corresponsable de los sectores público, privado y social en nuestro sistema económico; ratificar las libertades económicas, sujetas al interés social, y establecer, a nivel constitucional, un sistema de planeación democrática para el desarrollo.

La actividad económica del Estado y de los particulares -sean éstos del sector social o del privado- debe contar con un marco jurídico claro que establezca el equilibrio adecuado entre las atribuciones del Estado y las libertades y derechos de los particulares. Esta necesaria armonía debe estar normada por el nacionalismo, la libertad, la democracia y la justicia social.

Con este programa de diez puntos iniciaremos nuestra respuesta a la crisis. Todos los mexicanos tenemos que concurrir en este gran esfuerzo nacional, conscientes de que no hay ayuda externa ni solución mágica que lo supla. La recuperación tomará tiempo, los próximos dos años. Los primeros meses del gobierno serán arduos y difíciles. La situación así lo determina. La austeridad es obligada; vigilarémos que se cumpla y que la distribución de su carga sea equitativa.

Gobernaré contra la crisis, pero también lo haré, simultáneamente, para instrumentar la plataforma sexenal que ordenó el electorado, al aprobar con su voto las siete tesis

sintetizadoras, producto de la consulta popular. Haremos de cada una de ellas un haz de políticas efectivas para fincar, desde ahora, la sociedad definida por las mayorías nacionales. Estos compromisos de campaña orientarán la acción del gobierno y el trabajo del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**A N E X O 4**

**CARTA DE INTENCION DE MEXICO CON EL FONDO MONETARIO  
INTERNACIONAL DE 1986**

## MEXICO: CARTA DE INTENCION AL FMI 1986<sup>54</sup>

1. México experimentó severos problemas económicos durante 1981 y 1982. A finales de 1982, el gobierno mexicano instrumentó un amplio programa de ajuste cuyos objetivos eran la restauración de la estabilidad financiera, así como un crecimiento económico sostenido. Dicho programa fue respaldado por la Comunidad Financiera Internacional y del Fondo Monetario Internacional, mediante un Convenio de Facilidad Ampliada que cubrió el período de 1983 a 1985. Bajo ese programa la economía mexicana logro avances importantes en 1983 y 1984. A pesar de la contracción económica registrada durante el segundo semestre de 1982 y el primero de 1983, se logró mantener el nivel de empleo. La actividad económica empezó a repuntar en el segundo semestre de 1983 como respuesta a las medidas adoptadas fortaleciéndose la recuperación en 1984 y el primer semestre de 1985. La inflación se redujo después de 1982; no obstante, su nivel permaneció elevado. El déficit del sector público se redujo substancialmente a pesar de crecientes pagos de intereses. Por su parte, la balanza de pagos se fortaleció de manera significativa.

2. En el último trimestre de 1984 aparecieron dificultades para continuar con la instrumentación del programa y éstas se tornaron más pronunciadas durante el primer semestre de 1985. El repunte en la actividad económica privada unado a algunas desviaciones en las finanzas públicas, debidas en parte a pagos de intereses superiores a los programados, así como a la falta de financiamiento externo, provocaron presiones en los precios y en la balanza de pagos. Además, durante 1985 el país tuvo que enfrentar el impacto de la baja en los mercados petroleros internacionales, así como los terremotos de septiembre, por lo que los requerimientos de financiamiento del sector público aumentaron trayendo como consecuencia una reducción en el crédito disponible para el sector privado hacia finales del año que ocasionó efectos adversos en la inversión privada que había ayudado a la recuperación de 1984 y que se había mantenido fuerte durante la primera parte de 1985. Asimismo, la política cambiaría no fue lo suficientemente activa para prevenir un deterioro de la

---

<sup>54</sup>Carta de Intención que, a nombre del Gobierno Federal, Gustavo Petricioli, Secretario de Hacienda y Crédito Público, entregó a Jacques de Larosiére, Director Gerente del FMI, el 22 de julio de 1986.



balanza de pagos; sin embargo, mediante un ajuste severo en julio de 1985 acompañado de una mayor flexibilidad en el manejo del tipo de cambio controlado, permitió detener el debilitamiento en las cuentas externas hacia finales de año.

3. El presupuesto para 1986 se elaboró con la idea de introducir medidas correctivas adicionales al déficit del sector público y para compensar las desviaciones de 1985, así como para consolidar los logros realizados hacia el fortalecimiento de la balanza de pagos, la reducción de la inflación y la racionalización del sector público; sin embargo, a principios de 1986 y debido a la brusca caída de los precios internacionales del petróleo la economía se vio fuertemente afectada y en consecuencia se redujo el ingreso nacional, los ingresos por exportaciones y en general los ingresos del sector público por aproximadamente 6.5% del PIB sobre una base anual. Como resultado se propició una precisión adicional sobre la balanza de pagos y precios domésticos aun cuando se ejercieron políticas restrictivas de crédito y la depreciación real del tipo de cambio, lo que permitió el incremento de las exportaciones no petroleras. Por su parte la producción dio muestras de fuerte contracción.

4. El gobierno mexicano ha adoptado un nuevo programa económico orientado al crecimiento y a reformas estructurales, con el fin de atacar el deterioro de la situación económica. Con base en este programa, el cual se describe más adelante, el gobierno mexicano requiere utilizar los recursos financieros del Fondo Monetario Internacional por el equivalente de 1 400 000 000 de DEGS a través de un Convenio de Crédito Contingente con duración de dieciocho meses.

5. El gobierno, en el diseño de su estrategia económica para el futuro inmediato, se ha guiado por una serie de principios que le sirvieron para diseñar el programa económico y financiero, y que son:

- a) El objetivo fundamental del programa diseñado por las autoridades mexicanas es la restauración del crecimiento sostenido de la economía en un clima de estabilidad financiera;
- b) El programa económico ha sido enmarcado dentro de un horizonte de mediano plazo que contenga tanto las medidas necesarias para resolver los desequilibrios interno y externo, así como las políticas estructurales orientadas a la oferta, necesarias para fomentar la eficiencia de la economía, y por tanto, para fortalecer las perspectivas de crecimiento económico de nuestro país a mayor plazo. Estas políticas constituyen una

- parte sobresaliente del programa;
- c) El programa deberá contar con el respaldo externo necesario, en términos y condiciones adecuados, por parte de todas aquellas entidades que han estado involucradas en el financiamiento del desarrollo de México en el pasado. Considerando que una parte importante de la deuda externa de México fue utilizada para desarrollar las capacidades petroleras del país, será apropiado que los acreedores continuaran respaldando los esfuerzos de México;
  - d) Considerando la dependencia y vulnerabilidad de México a las fluctuaciones de los precios del petróleo, así como a las incertidumbres en este campo, es conveniente asegurar que los eventos imprevistos en el precio del petróleo no afecten el éxito del programa. Por ello, una característica importante del programa es que sus metas, así como su estructura financiera dependen de la evolución del mercado petrolero;
  - e) Para asegurar el logro de una tasa moderada de crecimiento económico el programa incluye la contingencia de incrementar el gasto de capital del sector público en forma selectiva, si la economía no supera la recesión en el primer trimestre de 1987.

6. El fortalecimiento de las finanzas públicas es un elemento importante del programa ya que contribuye a moderar la inflación, a la reducción de las presiones sobre las tasas de interés, y a una mayor canalización de recursos al sector privado. Para ello, se diseñará una política fiscal, de precios y tarifas y de gasto público que permita promover una mayor eficiencia en la asignación de los recursos. En la presencia de una alta inflación, se dificulta evaluar el progreso en la instrumentación de medidas fiscales macroeconómicas a través de las medidas convencionales de cálculo del déficit fiscal. Por ello para separar el componente inflacionario del servicio de la deuda pública interna, se debe usar el concepto de déficit operacional conjuntamente con las medidas usuales de requerimientos financieros totales del sector público. El esfuerzo fiscal contemplado en el programa medido por el saldo primario sería del orden del 3% del PIB. La reducción de las necesidades crediticias del sector público será lograda mediante la combinación de modificaciones a la estructura del sistema tributario, ajustes en los precios y tarifas en las empresas del sector público, y la reducción del gasto público en relación al PIB.

7. El Sistema Tributario Mexicano no fue diseñado para operar en un ambiente altamente inflacionario; es por ello que está perdiendo su capacidad de respuesta a los cambios en el ingreso nominal. Además se ha deteriorado su base gravable como consecuencia de las acciones que se han tomado para mitigar el impacto de la inflación y de la pérdida cambiaria en la posición financiera de las empresas, así como por el otorgamiento de incentivos fiscales. Para corregir las distorsiones y las pérdidas de ingresos que resultan de la aplicación de la Ley Fiscal vigente, el gobierno ha decidido iniciar una reforma estructural del Sistema Tributario. El aspecto más importante de esta reforma será la corrección de la base gravable del impuesto global de las empresas que resultará de limitaciones a las deducciones por pagos de intereses. Además, se están tomando medidas para disminuir las pérdidas de ingresos resultantes de los rezagos cuando el impuesto se causa y se cobra. El programa fiscal también contempla mejoras en la administración tributaria. La recaudación que podrá obtenerse del paquete fiscal para 1987 que se someterá a la consideración y aprobación del Congreso, ha sido estimada en 1.3% del PIB. El objetivo del gobierno para el mediano plazo es recuperar el terreno perdido en la recaudación tributaria en los últimos años.

8. Se hicieron ajustes en los precios y tarifas de las empresas del sector público durante 1983 y 1984, para fortalecer las finanzas públicas, mejorar la asignación de recursos y reducir subsidios injustificados. Una preocupación primordial de las autoridades, al desarrollar estas políticas, fue proteger el poder adquisitivo de los grupos de bajos ingresos. Durante 1985 algunos de estos precios y tarifas se rezagaron en relación a los aumentos generales de precios, mientras que generalmente los costos de producción de las empresas aumentaron con la inflación. En respuesta a esta situación, se realizaron ajustes a fines de 1985 y principios de 1986, para nivelar ciertos precios del sector público con el objetivo de poder cubrir los costos de operación. Los precios de la mayoría de los productos petroleros se elevaron a niveles internacionales; las tarifas eléctricas sufrieron un incremento del 51 al 65%, y se introdujo un mecanismo de ajustes mensuales automáticos de 3.5%. En general, se revisaron los precios y tarifas de acuerdo a aquellos que habían sido originalmente autorizados para 1986. Sin embargo, revisiones adicionales de precios son necesarias debido a que la inflación en 1986 ha sido más alta de lo que se había proyectado inicialmente. El objetivo es alcanzar una estructura de precios públicos que presente mejoras en la eficiencia en el uso de los recursos de la

economía y la eliminación de subsidios injustificados en términos de equidad. En vista de la alta tasa de inflación habrá necesidad, en algunos casos, de un ajuste adicional a los precios de los bienes y servicios del sector público, así como de correcciones sobre la marcha para evitar que de nuevo se rezaguen algunos de éstos respecto de los niveles de precios en general. Se revisará cuidadosamente aquellos casos específicos de precios y tarifas que hoy en día contienen elementos de subsidio. Se revisarán las tarifas ferroviarias y áreas para obtener relaciones de precio-costo y relacionarlas a sus respectivos indicadores internacionales. Las cuotas telefónicas fueron incrementadas recientemente para compensar la inflación pasada y se efectuaron ajustes subsecuentes para fortalecer la posición financiera de la compañía telefónica. Así pues, se continuarán actualizando los precios de los bienes y servicios proporcionados por otras entidades gubernamentales y salvo ciertas excepciones los precios se mantendrán en los niveles requeridos respecto de la inflación y costos de producción. Con esto se podrá evitar que se presenten transferencias o endeudamiento adicionales del gobierno para cubrir costos de operación. Como indicativo de la intención del gobierno de cumplir con estos objetivos se tomaron acciones en áreas políticamente sensibles, tales como incrementos en los precios de los granos básicos y en la transportación urbana. Así, debe notarse que el precio del Metro será de 20 pesos a partir de agosto, cuando el boleto por viaje es de sólo un peso a la fecha. En resumen se espera que en los próximos dieciocho meses se incrementen los ingresos del estado en 1.2% del PIB respecto de su nivel de 1985, a través de la programación del incremento de precios y tarifas.

9. El gasto público se ha ajustado drásticamente, durante los últimos cuatro años. El gasto público total en bienes y servicios no financieros bajo control presupuestal declinó a 26.5% del PIB en 1985 y se proyecta en 24.9% para 1986, cuando era 35% en 1981. La inversión pública disminuyó de 8.3% del PIB en 1981 y se estima en 3.9% para 1986, esto equivale a un 55% de reducción en términos reales; sin embargo, debido al impacto de la alta inflación entre las tasas de interés pagaderas sobre la deuda pública interna el componente de los intereses en el total de los egresos públicos ha subido considerablemente. Como consecuencia el total de pagos de intereses se incrementó del 5% del PIB en 1981 a 12.3% en 1985 y para 1986 se calcula un 18.5%, por lo que existe muy poco margen de maniobra para reducir el gasto del sector público sin que se afecte su capacidad operativa en el corto y largo plazo. El programa contempla una

reducción del gasto público en bienes y servicios no financieros por el equivalente de 0.5% del PIB para 1987, al mismo tiempo enfatiza la política de cambio estructural, para permitir el aumento de gasto selectivo en sectores productivos estratégicos y sociales al tiempo que se reduce la proporción del gasto corriente. Los planes actuales para 1987 contienen un incremento de 0.5% del PIB en el gasto de capital, como 15% en términos reales, así que para acomodar esta expansión en la inversión pública el crecimiento real del gasto público se mantendrá al mínimo y será un poco menor que el crecimiento esperado en el PIB real.

10. Las autoridades mexicanas contemplan intensificar sus esfuerzos para instrumentar su política de cambio estructural en el área del gasto público en los renglones principales: la "desincorporación" y la reconversión industrial. Estas reafirman el principio constitucional y de las demás leyes mexicanas de mantener bajo control estatal a entidades estratégicas y prioritarias. Bajo este principio general, la política de "desincorporación", que incluye la venta, fusión y/o liquidación de empresas no prioritarias o estratégicas continuará. Al inicio de la presente administración, en diciembre de 1982, había 1 155 empresas y organismos públicos, número que se ha reducido a 697 y se seguirá reduciendo en los próximos meses.

Conforme a los principios establecidos en los Criterios Generales de Política Económica para 1986, que se prepararon en 1985, las autoridades pretenden elevar los niveles de eficiencia y productividad de las entidades estratégicas y prioritarias del sector público, las medidas tomadas en los últimos meses se seguirán tomando y se fortalecerán. Así, Conasupo reorganizó sus operaciones y racionalizó los subsidios al igual que se disminuyeron drásticamente los subsidios en tasas de interés que venía concediendo la banca de desarrollo y se están llevando a cabo planes de reconversión industrial en el sector azucarero, de fertilizantes y siderúrgico, para lograr reducciones de costos operativos que permitan inversiones productivas. Los astilleros se modernizarán con nueva tecnología y se incrementará su capacidad, al igual que se impartirá mayor flexibilidad en el funcionamiento de los ferrocarriles y aerolíneas.

11. A pesar de las acciones ejecutadas por el Banco de México, desde principios de 1985, para contener los efectos monetarios de las crecientes necesidades del sector público en ausencia de financiamiento externo, se reportó una disminución en las reservas internacionales netas durante los primeros siete meses de 1985 y mejoraron en la parte final de ese año al flexibilizarse el manejo del tipo de

cambio y controlarse más el crédito, aun aquel al sector privado que repercutió negativamente en la actividad económica. El debilitamiento de la situación en el primer semestre de 1986, como resultado de la declinación de los ingresos petroleros, produjo aumentos del crédito doméstico, y en fechas recientes, una baja en las reservas internacionales, por lo que durante el plazo del programa la política monetaria y crediticia se llevará conforme a los objetivos de disminución de tasa de inflación, para cubrir las metas de balanza de pagos del propio programa y el apoyo a la capacidad productiva. Al respecto, el Banco de México mantendrá el acceso al crédito al sector privado de conformidad con la disponibilidad de recursos.

12. Después de las diversas medidas de regulación monetaria adoptadas por el Banco de México para absorber el exceso de liquidez, en 1985, las tasas de interés de los depósitos se elevaron y han permanecido positivas en términos reales, esto no ha sido suficiente para detener el debilitamiento del ahorro financiero por el deterioro de las expectativas del público respecto de la inflación y el tipo de cambio. La adopción de una política más flexible de tasas de interés a fines de 1985 y durante 1986, impidió un deterioro adicional y el público incrementó sus activos financieros en términos reales, por eso, es la intención de las autoridades el continuar manteniendo una política flexible de tasas de interés para asegurar un rendimiento competitivo en los ahorros internos, así como para estimular una mejor utilización de los recursos financieros. Al respecto, se volvió a introducir el sistema de subasta para la colocación de valores gubernamentales y se ofrecerá, en breve, un nuevo instrumento financiero denominado en moneda nacional con vencimientos ligados a los movimientos del tipo de cambio. En lo relativo a la distribución del crédito, se han reducido los requisitos de cartera a los bancos comerciales de los estrictos niveles a que se mantenían para permitir una mayor capacidad de préstamos hacia el sector privado.

13. Las operaciones de la banca de desarrollo y de los fondos oficiales de fomento continuarán bajo estricta vigilancia y las tasas de interés preferenciales que otorgan estas entidades se ofrecerán más selectivamente a los usuarios que desarrollen actividades de alta prioridad y se ajustarán periódicamente para evitar que surjan diferencias con el costo de los fondos. La propia estructura de las tasas será objeto de revisión periódica para reducir su dispersión.

14. El sistema cambiario sufrió importantes modificaciones a mediados de 1985 y en julio del mismo año

se autorizó a los bancos comerciales operar en el mercado de divisas con lo que desapareció el llamado "tipo super libre". Se establecieron nuevas reglas de operación para las casas de cambio y se adoptaron nuevos procedimientos para la administración del tipo controlado el cual representa alrededor del 80% de las transacciones externas. Todas estas medidas, se adoptaron con el fin de flexibilizar las operaciones en el mercado cambiario. Con anterioridad, el peso en el mercado controlado se había estado depreciando diariamente en relación al dólar a un ritmo predeterminado. Sin embargo, la tasa de depreciación, no compensó totalmente el diferencial de inflación entre México y sus socios comerciales, por lo que se erosionó el margen competitivo que existía por las devaluaciones de 1982. En julio de 1985 el peso se devaluó 17% en el mercado controlado y en agosto se introdujo un sistema nuevo más flexible para administrar la flotación en el mercado controlado. Bajo este sistema, la depreciación del tipo controlado se aceleró más rápidamente que la inflación doméstica, sobre todo en los meses posteriores a la baja de los precios petroleros. Durante el período del programa continuará la flexibilidad de la política cambiaria para proteger la posición competitiva externa de México, fortalecer la posición de las reservas internacionales y facilitar la liberalización de la política comercial. Las decisiones respecto de política cambiaria se guiarán por elementos tales como precios internos y externos, salarios al igual que la situación del comercio y el resultado de las metas de la balanza de pagos. Las autoridades continuarán con la política actual de permitir el acceso general al mercado de divisas y mantendrán el objetivo de alcanzar una unificación de dicho mercado en el futuro. Así, el diferencial cambiario que llegó a ser amplio en varias ocasiones durante los últimos dos años, se ha reducido substancialmente y se encuentra por debajo del 10%. Las autoridades reconocen que amplios diferenciales sostenidos generan distorsiones y por lo tanto ejercerán la flexibilidad requerida para reducirlos, a fin de eliminarlos conforme el programa rinda frutos y desaparezca la incertidumbre.

15. Durante el período 1979-1982 México cubrió en gran medida sus grandes necesidades financieras del sector público con crédito externo. La repentina pérdida de acceso a estos créditos en 1982 activó la crisis financiera de ese año. La reestructuración de la deuda externa de México constituyó un importante elemento de alivio para su problema de deuda y para la normalización de sus relaciones económicas externas. Durante 1984 y 1985 México logró acuerdos con los bancos comerciales para reestructurar

deudas por un monto de 48 700 millones de dólares que vencían en el período 1985-1990. Estos acuerdos de reestructuración incorporan estipulaciones que permiten el intercambio por parte de los acreedores, de deuda del sector público por acciones de compañías del sector privado, así como de compañías no prioritarias y no estratégicas del sector público. El primer tramo de cerca de 250 millones de dólares correspondiente a un prepago de 1 200 millones del crédito acordado en 1983 por 5 mil millones de dólares, fue realizado el 2 de enero de 1985. Sin embargo, como resultado de las presiones financieras originadas por los terremotos de septiembre de 1985 y por la drástica caída de los ingresos petroleros, México y la comunidad bancaria internacional acordaron diferir un período de seis meses el pago del segundo tramo de 950 millones de dólares correspondientes al prepago mencionado, que vencían en octubre de 1985. En marzo de 1986 se acordó posponer dicho pago por un período adicional de seis meses. Las autoridades esperan que este monto de 950 millones de dólares sea refinanciado o reestructurado como parte del paquete financiero. En cuanto a la deuda del sector privado, los registros y cobertura de los créditos externos han sido mejorados; en particular, Ficorca continúa operando exitosamente, con alrededor de 11 mil 600 millones de dólares cuyo servicio se está cumpliendo. De éstos, más del 50% formalizó acuerdos definitivos de reestructuración.

16. Con el acuerdo de reestructuración multianual con los bancos comerciales extranjeros, el plan de las autoridades para 1985 fue el reducir la dependencia del financiamiento externo y restringir el endeudamiento del exterior del país a fondos bilaterales y multilaterales. Las expectativas de las autoridades eran de que en los años siguientes podría lograrse un regreso a las prácticas del mercado normal bajo las cuales el crédito voluntario volvería nuevamente a estar disponible. Sin embargo, el agudo deterioro en el precio del petróleo y las perspectivas de incertidumbre en este mercado han incrementado substancialmente los requerimientos de endeudamiento de México y han disminuido las perspectivas del crédito voluntario. México está tomando las medidas necesarias para absorber parte del "Shock petrolero" en la economía, pero las autoridades consideran que una cantidad significativa de fuentes externas, estimada en alrededor de 11 mil millones de dólares, es necesario cubrir la brecha de financiamiento de aquí a fines de 1987. Aunque los acreedores multilaterales y bilaterales esperan incrementar substancialmente sus créditos a México, una gran proporción de esos recursos se espera sean proporcionado por los bancos comerciales. Esos



recursos son para apoyar las políticas que las autoridades mexicanas están tomando a fin de reiniciar el crecimiento económico y la viabilidad de los pagos externos. A través de la instrumentación de políticas a propiedades de demanda y políticas estructurales a la oferta, las autoridades persiguen aumentar el ahorro interno y mejorar la asignación de recursos a fin de fortalecer la balanza de pagos en el mediano plazo.

17. Con relación a la política comercial exterior, las autoridades mantendrán el proceso de liberalización, reduciendo los sesgos, en contra del crecimiento de las exportaciones y promoviendo una mejor asignación de recursos. El 25 de junio de 1985, el gobierno mexicano anunció una reforma importante en el régimen de importaciones. Se eliminó el requisito de permiso previo de importación a 3 604 fracciones arancelarias representando alrededor del 36% del valor de las importaciones de 1984. Como resultado la proporción de importaciones controladas respecto al total del valor de las importaciones disminuyó del 75 al 39%, de ese modo se fué más allá que los objetivos establecidos en esta área para 1985, último año del Acuerdo de Facilidad Ampliada con el FMI. Las autoridades también tomaron una serie de ajustes iniciales para modificar la estructura de los aranceles, lo cual resultó en un incremento marginal en el promedio total de 23.4% a 25.4% mientras la dispersión fue reducida de 22.5% a 18.9%. En el marco de esta política comercial, el gobierno ha decidido lograr en octubre de 1988 una estructura arancelaria con tasas en el rango de 0.30% con no más de cinco niveles arancelarios; tres ajustes temporales están planeados para alcanzar esos objetivos. El 30 de abril de 1986 el gobierno redujo los aranceles a un máximo de 45%. Las tasas por debajo del 45% también fueron reducidas en 2.5 puntos porcentuales y los aranceles existentes de 5% fueron eliminados; los productos que estaban sujetos a la tasa del 5% fueron cambiados a la tasa del 10% o desgravados. En el futuro, la protección temporal puede ser garantizada a través de mayores sobretasas arancelarias, las cuales no excederán el 50% respecto a los aranceles que dicho producto tuviera establecidos en junio. Existe el propósito de publicar el reglamento de la Ley de Comercio Exterior de 1985 antes de septiembre de 1986. Los precios oficiales de referencia para las importaciones para determinar los derechos aduaneros serán eliminados antes de diciembre de 1987. Además, el gobierno persigue, en los próximos treinta meses, continuar el proceso de substituir los permisos de importación por aranceles. Las barreras no arancelarias (incluyendo los permisos de importación) serán eliminadas en

un 5% de productos adicionales antes de fines de 1986. En noviembre de 1985 México inició las negociaciones para su ingreso al GATT. El grupo de trabajo del GATT concluyó los trabajos para el acceso de México el 10. de Julio de 1986 y el Consejo del GATT ha recomendado a las partes contratantes la aprobación del protocolo para el ingreso de México. El 21 de Julio, dos terceras partes de los miembros del GATT habían votado ya en favor del ingreso de México. Se espera que México se integre como miembro al inicio de la nueva ronda de negociaciones comerciales programada para septiembre de 1986.

18. En el área comercial, otro objetivo del gobierno ha sido la diversificación de exportaciones, buscando reducir la dependencia de México de los productos petroleros. En los últimos meses las exportaciones no petroleras se han recuperado substancialmente respecto a la reducción del último año, reflejando mejoras en su competitividad externa y los efectos de otras políticas en esta área. En particular, el gobierno ha establecido un esquema de devolución de impuestos a la importación; ha eliminado los requerimientos de licencia en la mayoría de las exportaciones; ha continuado simplificando los procedimientos administrativos y requerimientos aduaneros; ha logrado un entendimiento con los Estados Unidos en cuanto a subsidios y derechos compensatorios. Más recientemente un nuevo instrumento de crédito ha sido introducido a fin de facilitar importaciones por proveedores nacionales y de exportadores locales; a compañías comercializadoras les ha sido garantizada una tasa impositiva de cero; cambios en las regulaciones de control cambiario han sido promulgados. Las nuevas regulaciones permiten a los exportadores retener hasta el 100% de sus ingresos de divisas para cubrir pagos de insumos importados y ampliar todos los beneficios disponibles actualmente para los exportadores, a sus proveedores nacionales. Los requerimientos financieros de empresas dedicadas a las actividades de exportación han recibido una atención creciente. El gobierno continuará fortaleciendo sus políticas de promoción de exportaciones.

19. En los últimos cuatro años, las autoridades mexicanas han establecido una política selectiva para promover la inversión extranjera, con especial énfasis en las áreas relacionadas con exportaciones no petroleras y transferencia de tecnología, dentro del marco legal actual. Durante el período 1983-1985, más de 150 proyectos con 100% de capital extranjero han sido aprobados. Medidas han sido tomadas recientemente, y serán fortalecidas en el futuro, para facilitar los procedimientos administrativos de inicio y aprobación de los proyectos de inversión extranjera, así para incrementar el flujo de capital externo hacia sectores

previamente seleccionados. En particular, la aprobación de proyectos de inversión, fundamentalmente orientados hacia los mercados de exportación, serán autorizados de manera automática si después de un período de treinta días no se ha emitido una decisión en contrario. Especiales esfuerzos también se harán para facilitar mayor acceso al mercado mexicano de pequeñas y medianas empresas extranjeras.

20. Tomando en cuenta la dependencias de la economía mexicana respecto de las exportaciones petroleras y el grado de inestabilidad que actualmente afecta a los mercados petroleros, el gobierno mexicano solicita el apoyo de la comunidad financiera internacional en la instrumentación de un mecanismo destinado a proteger temporalmente la economía de fluctuaciones drásticas en el precio del petróleo, facilitando un ajuste ordenado, y de esta manera impedir cambios bruscos en el patrón de asignación de recursos. Es también aceptado que si los precios del petróleo se incrementan substancialmente los requerimientos financieros externos de México podrían ser reducidos. Con este fin, se propone que el programa incorpore un mecanismo especial que relaciona ciertas metas a las variaciones en los precios del petróleo. Consecuentemente, las siguientes acciones serán observadas en respuesta a cambios en el precio internacional del petróleo:

- a) Escenario básico. En tanto el precio promedio de la mezcla del petróleo de exportación permanezca dentro de la banda de 9 a 14 dólares por barril en un trimestre dado, se propone que el financiamiento externo neto al sector público contemplado en el programa no se modifique. Si las fluctuaciones del precio superan dicha banda, los ajustes correspondientes se harán mediante una combinación de utilización o acumulación de reservas y tipo de cambio, así como políticas crediticias, mientras que el balance fiscal operacional y otras metas relevantes del programa serán modificadas consecuentemente.
- b) Escenario con variaciones decreciente. Si los precios caen por debajo de los 9 dólares por barril, se espera que el programa esté completamente protegido por un período de nueve meses sobre las bases de 1 a 1 de financiamiento adicional por cada dólar en que caiga el precio del petróleo, y el balance operacional y otras metas relevantes serán modificadas para ajustarlas a las pérdidas de ingresos. En este contexto, las autoridades mexicanas solicitan que el Fondo Monetario Internacional contribuya financiando

esta caída del déficit. Otros acreedores también serán invitados a participar en el esquema. El financiamiento adicional potencial de todas las fuentes no debiera exceder 2 500 millones en un período de dieciocho meses. Después de los primeros nueve meses podría compartirse la caída entre el ajuste doméstico y el financiamiento externo, donde el ajuste doméstico podría progresivamente absorber la caída en los subsecuentes cinco trimestre.

- c) Escenario con variaciones ascendentes. Si los precios, como se definió previamente, se mueven por encima de los 14 dólares por barril, el financiamiento externo podrá ser reducido en correspondencia con los ingresos adicionales resultantes. El balance operacional y otras metas relevantes se ajustarían consecuentemente.

21. La recuperación de la actividad económica es considerada por el gobierno mexicano como un factor esencial para asegurar el éxito del esfuerzo estabilizador de manera duradera y representa el principal objetivo de las políticas previstas. El programa incorpora la provisión de un segundo mecanismo especial que operaría si la recuperación no se materializa a pesar de que se instrumentaron las políticas apropiadas. Este mecanismo activaría un aumento en la inversión pública en proyectos de alto rendimiento seleccionados e identificados por su elevado contenido doméstico y substanciales efectos sobre el sector privado. Este mecanismo será de naturaleza automática, definido sobre las bases de cierto objetivo e indicadores predeterminados. Para el financiamiento de este mecanismo, el gobierno mexicano solicitará el apoyo de la Comunidad Financiera Internacional; a este respecto, se espera que el Banco Mundial juegue un papel destacado, incluyendo la evaluación de los proyectos de inversión que se estén considerando.

La cantidad estimada de este apoyo potencial de fondos sería de 500 millones de dólares en el período del programa, y el gobierno mexicano espera que esta cantidad sea considerada como una parte adicional del paquete financiero total que se está solicitando; estos fondos necesitan ser comprometidos por adelantado y no en el momento de activar el mecanismo en cuestión.

22. Las autoridades mexicanas consideran que las políticas y medidas descritas en esta carta son las adecuadas para lograr los objetivos del programa, pero tomarán las medidas adicionales que sean apropiadas para este propósito. Durante el período, del Convenio las autoridades de México y el Fondo se consultarán

periódicamente, de acuerdo con las políticas sobre dichas consultas, a fin de examinar el progreso alcanzado en el programa y en los logros de sus objetivos. En particular, la instrumentación del programa económico descrito aquí, el manejo y la evolución de la política cambiaria, así como el desarrollo de la actividad económica durante la segunda mitad de 1986 serán analizadas con el Fondo antes de diciembre 31 de 1986. Este ejercicio también brindará oportunidad para lograr entendimientos de política para 1987. Una segunda revisión de la evolución del programa se efectuará antes del 30 de junio de 1987, para evaluar el grado de recuperación en la actividad económica y así revisar las políticas para el logro de los objetivos del programa.

**A N E X O 5**

**CARTA DE INTENCION DE MEXICO CON EL FONDO MONETARIO  
INTERNACIONAL DE 1989**

México D.F. a 11 de abril de 1989.

Sr. Michel Camdessus  
Director Gerente  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C. 20431

Estimado Sr. Camdessus:

1. Durante los últimos años, el gobierno de México ha venido aplicando un programa global de ajuste macroeconómico y cambio estructural dirigido a corregir los desequilibrios macroeconómicos y a eliminar distorsiones que obstaculizaban el crecimiento del país. Las siguientes son algunas de las medidas de política económica más importantes:

a) El balance primario del sector público (correspondiente a los ingresos totales del sector público menos el gasto público excluyendo intereses), y que por varias décadas fue deficitario, ha registrado un superávit considerable año con año desde 1983. Entre 1982 y 1988, el ajuste del balance primario ascendió a 14 puntos del PIB. En este período, ante la restricción de recursos externos e internos, el gasto público, excluyendo el pago de intereses, disminuyó en 10 puntos porcentuales del PIB y pese a la dramática caída en los precios del petróleo, los ingresos públicos crecieron sustancialmente como resultado de una reforma fiscal integral y de la corrección de los precios y tarifas del sector público.

b) Con el objeto de aumentar la competitividad de la planta productiva, se ha llevado a cabo una liberalización del comercio exterior del país, que ha resultado en la transformación de una economía altamente protegida en una economía abierta. En 1982, prácticamente todas las importaciones estaban sujetas a barreras no arancelarias. En la actualidad menos del 20 por ciento del valor de las importaciones está sujeto a algún tipo de restricción cuantitativa. Al mismo tiempo, los aranceles se han reducido drásticamente desde un máximo de 100 por ciento en 1982 a 20 por ciento actualmente.

c) Con el fin de cumplir el mandato constitucional de fortalecer el papel del estado en las áreas estratégicas y prioritarias y en la provisión de servicios sociales, desde 1983 entró en acción un programa de desincorporación de entidades y organismos como parte de la reforma estructural del sector público. Ello ha fortalecido considerablemente la posición financiera de este sector. En 1982, el sector

público mexicano participaba en distintas áreas de la actividad económica a través de 1,155 entidades del Estado. En los últimos años, el gobierno ha vendido, fusionado, liquidado o transferido a los gobiernos locales casi 750 entidades. En esta área las autoridades mexicanas han actuado con estricto apego a los principios establecidos en la Constitución y en las leyes correspondientes, que establecen el control gubernamental en entidades que participan en sectores prioritarios y estratégicos. El proceso de desincorporación ha incrementado la productividad de la economía y ha sido un factor fundamental para fortalecer en forma permanente las finanzas públicas.

2. En el marco del ajuste macroeconómico y estructural emprendido, se han obtenido avances importantes. Hacia fines de 1987 la combinación del esfuerzo de concertación social y el ajuste sostenido en las políticas fiscales y monetarias, en el contexto del Pacto de Solidaridad Económica, llevaron a una rápida caída en la tasa de inflación. Medida con el índice de precios al consumidor, la tasa anual de inflación ha caído de 159 por ciento en diciembre de 1987 a alrededor del 20 por ciento en marzo de 1989. La tasa anual de incremento del índice de precios al productor cayó de 167 a 11 por ciento durante el mismo período. Como resultado de las medidas de cambio estructural en el sector externo, la estructura comercial de México se ha diversificado notablemente. Las exportaciones de manufacturas representan actualmente más de la mitad del total de las exportaciones, mientras que las de petróleo han disminuido de más del 75 por ciento en 1982 a menos de la tercera parte hoy en día. Distintos sectores e industrias se han modernizado sustancialmente y la economía mexicana es hoy más competitiva y posee una mayor capacidad exportadora. Por otro lado, entre 1982 y 1988, la deuda externa de México, neta de reservas internacionales, ha permanecido constante medida en dólares corrientes, lo que implica una caída significativa en términos reales.

3. Sin embargo, la actividad económica está estancada. Durante los pasados siete años, el crecimiento promedio de la economía mexicana ha sido cercano, a cero. El ingreso per capita y los salarios reales han caído significativamente. El estancamiento de la actividad económica y de la inversión refleja en gran medida el deterioro de los términos de intercambio al mismo tiempo que el acceso al financiamiento externo se redujo drásticamente. Durante los pasados seis años, los términos de intercambio de México han caído más de 35 por ciento. Esta baja implica una reducción acumulada en los ingresos de aproximadamente 40 mil millones de dólares. La persistencia de altas tasas de interés reales en los



mercados internacionales representa una carga importante sobre la economía. Durante 1983-1988, las transferencias netas de recursos a México, que habían sido históricamente positivas, pasaron a ser negativas en 6 por ciento del PIB en promedio. El esceso de deuda ha propiciado un clima de incertidumbre macroeconómica, que ha inhibido la inversión y ha ejercido una gran presión sobre los mercados financieros internos.

4. Las autoridades mexicanas consideran que las políticas macroeconómicas y de cambio estructural adoptadas en los años anteriores han contribuido a reestablecer las condiciones internas requeridas para recobrar un crecimiento económico sostenido. Sin embargo, para lograr este objetivo, además de mantener una política económica interna firme, es esencial reducir drásticamente las transferencias netas de recursos al exterior y eliminar el endeudamiento en exceso de la capacidad de pago.

5. El diseño de una estrategia de mediano plazo, orientada al crecimiento económico, requiere; la persistencia de políticas macroeconómicas adecuadas para consolidar el esfuerzo de estabilización; la profundización de las medidas de cambio estructural para fomentar la eficiencia y la competitividad; la reducción del monto de la deuda y de los pagos del servicios de la misma; y la disponibilidad de recursos financieros del exterior en forma multianual.

#### I. Esquema Macroeconómico de Mediano Plazo.

6. Desde que tomó posesión, el nuevo gobierno de México anunció la adopción de una estrategia de mediano plazo de crecimiento económico con estabilidad de precios para el período 1989-1994. En apoyo de dicha estrategia, México solicita utilizar recursos financieros del Fondo Monetario Internacional por el equivalente de 2,797.2 millones de Derecho Especiales de Giro, (aproximadamente 3,635 millones de dólares), mediante un acuerdo bajo el servicio de Financiamiento Ampliado por un período de tres años. En su oportunidad, el gobierno de México, si lo considera necesario, solicitará la posible extensión del acuerdo a un cuarto año.

7. La estrategia económica de mediano plazo ya anunciada esta basada en los siguientes principios:

a) El programa busca reestablecer el crecimiento económico, consolidar la estabilidad de precios y promover la recuperación gradual del salario real.

b) Para lograr estos objetivos, el programa se ha diseñado en un horizonte de mediano plazo, que incluye medidas de manejo de demanda agregada, esfuerzos para

incrementar el ahorro público y privado, así como políticas de cambio estructural necesarias para promover la eficiencia económica. Estas acciones permaitirán fomentar la inversión productiva en la economía y recobrar el crecimiento del consumo interno.

c) El programa económico de México se diseñó en el contexto de una reducción significativa de la transferencia de recursos al exterior, de una disminución en la carga del servicio de la deuda, considerando la disponibilidad de recursos externos adicionales en el marco de un horizonte multi-anual. México intenta concluir acuerdos financieros con los acreedores externos, conducentes a una reducción inmediata y sustancial de la deuda externa. Esto sentará las bases para una solución definitiva al problema de la deuda externa del país, a la vez que propiciará durante los próximos años flujos financieros congruentes con las metas de crecimiento económico de México.

8. México ha aplicado políticas de cambio estructural en empresas del sector público en estricto apego a los lineamientos establecidos en la Constitución. En los sectores financieros y comercial también se han realizado reformas importantes, las que se consolidarán en los años venideros, como se describe más adelante.

9. En el mediano plazo, la reforma fiscal iniciada 1987 y que ha sido ya prácticamente aplicada, alcanzará una mayor solidez. Los objetivos principales de la reforma son: la promoción de mayor eficiencia económica mediante el otorgamiento de incentivos adecuados para la inversión; el fomento de la competitividad externa a través de la armonización del sistema impositivo interno; la promoción del ahorro interno; y el mejoramiento de la distribución del ingreso. Estas medidas están dirigidas a incrementar los ingresos fiscales a través de menores tasas impositivas, de la ampliación de la base gravable del impuesto sobre la renta (para empresas y para personas físicas), así como de la simplificación administrativa que debe redundar en una considerable mejora de la eficiencia en la recaudación.

10. De acuerdo al mandato constitucional, el gobierno de México mantendrá el control sobre entidades públicas estratégicas y prioritarias. La adecuada administración de estas entidades, así como la responsabilidad del Estado de hacer más eficaz la prestación de servicios sociales básicos, requiere del fortalecimiento de la posición financiera del sector público. Por ello, el gobierno se ha retirado de sectores que no son ni prioritarios ni estratégicos, haciendo más efectiva su participación en las áreas que sí lo son. De acuerdo a lo ya anunciado, el proceso de desincorporación, reestructuración y modernización de

entidades públicas habrá de continuar en el mediano plazo.

11. En lo que toca el sector financiero, conviene mencionar que se han creado nuevos instrumentos, como el Pagafe (bono indizado al tipo de cambio controlado) y los Bonos de Desarrollo (Certificados de Tesorería con vencimientos más largos y tasas de interés flexibles). Hacia fines de 1988, el mercado de aceptaciones bancarias y el de otros instrumentos financieros no sujetos a la reglamentación tradicional y con tasas y plazos flexibles, se amplió considerablemente. En noviembre de ese año, el Banco de México eliminó los límites existentes a la emisión de aceptaciones e impuso sobre éstas un coeficiente de liquidez de sólo 30 por ciento a ser invertido en papel gubernamental o depósitos en el Banco de México. Esta acción permitió un aumento significativo en el flujo de recursos al sistema bancario durante los dos últimos meses del año pasado. Adicionalmente, las autoridades mexicanas adoptaron en marzo de 1989 distintas medidas para promover una mayor competencia interbancaria y entre los distintos intermediarios financieros. Las medidas más importantes fueron: a) la eliminación de controles a los plazos y a las tasas de los instrumentos tradicionales y b) la sustitución del régimen de encaje legal para instrumentos bancarios tradicionales por coeficientes de liquidez similares a los de las aceptaciones bancarias.

12. Las recientes medidas adoptadas por las autoridades mexicanas son parte de una reforma integral del sistema financiero. En esta materia, las disposiciones de financiamiento obligatorio de los bancos al sector público, a través del encaje legal, han sido reemplazadas por la colocación directa de valores entre el público por medio de operaciones de mercado abierto. Estas acciones se complementarán con reformas importantes dirigidas a brindar a los inversionistas una protección más adecuada, al tiempo que mejoran la eficiencia del mercado, promueven la competitividad internacional de las instituciones financieras y fomentan el ahorro y la inversión. Seguirá la supervisión cuidadosa de las operaciones de crédito de los bancos de desarrollo y de los fideicomisos oficiales de fomento. En áreas de alta prioridad social continuará el sistema de tasas preferenciales a usuarios de crédito. Habrá cambios estructurales para aumentar la eficiencia de la banca de desarrollo y para buscar una mayor complementariedad de sus funciones con las de la banca comercial, convirtiéndose algunas de estas instituciones en bancos de segundo piso. Las tasas activas preferenciales estarán sujetas a ajustes periódicos para evitar que surjan diferencias importantes en relación al costo de los fondos. La estructura de estas

tasas se revisará periódicamente con la idea de reducir los subsidios implícitos no justificados.

13. En el mediano plazo, se espera que la inversión extranjera directa juegue un importante papel complementario en la promoción del empleo, en la modernización de la planta industrial y en la apertura de nuevos mercados para la exportación. En este contexto, el logro de las metas del programa -concretamente crecimiento económico y estabilidad financiera- creará un clima propicio para atraer inversión extranjera. Entre las medidas fiscales sometidas a consideración del Congreso el año pasado, la referente a la reducción gradual de la tasa del impuesto sobre la renta de las empresas, hasta alcanzar niveles internacionales, generará incentivos tanto para la inversión de nacionales como de extranjeros.

14. La política comercial tiene como objetivo consolidar una nueva estructura de producción en la economía mexicana, a través de propiciar un proceso de sustitución de importaciones eficientes y de promover los sectores en los que México tiene ventajas comparativas. La mayor integración de México a la economía mundial, estimulará la eficiencia y fortalecerá las perspectivas de crecimiento. Más allá de la reducción significativa en el protección efectiva realizada hasta el momento, las autoridades mexicanas continuarán eliminando las distorsiones aún existentes y reducirán la dispersión en los aranceles.

15. Se espera que en el contexto de estabilidad macroeconómica, el mayor ahorro interno -junto con un nivel adecuado de ahorro externo- provea los recursos necesarios para financiar la inversión requerida en el mediano plazo, y así alcanzar las metas de crecimiento económico y empleo del programa. Después de una fase inicial de transición, el crecimiento económico proyectado en términos reales será de alrededor de 6 por ciento por año. Para lograr estas tasas de crecimiento es necesario que la relación de inversión a PIB aumente a cerca de 27 por ciento en 1994. Al mismo tiempo, se espera consolidar las ganancias derivadas del abatimiento de la inflación. Para ello se ha proyectado que la tasa de incremento de los precios baje del 18 por ciento en 1989 a niveles similares a los de los principales socios comerciales de México en los siguientes años.

16. Las autoridades consideran que los objetivos de crecimiento del producto difícilmente serán alcanzados si la transferencia externa neta no disminuye a menos del 2 por ciento del PIB por año. Sin una reducción significativa en el servicio de la deuda externa, el logro de las metas de crecimiento y empleo contenidas en el programa implicaría un aumento sostenido del déficit en cuenta corriente en el

mediano plazo. Bajo el supuesto de estabilidad en los términos de intercambio y a pesar del crecimiento sostenido de las exportaciones no petroleras, la balanza comercial registrará sólo pequeños cambios en el mediano plazo, debido a que seguirán constantes los volúmenes de exportación de petróleo. En estas condiciones, el pago de intereses sobre la deuda pública externa se duplicaría aproximadamente entre 1988 y 1994 (aún bajo el supuesto de que las tasas de interés internacionales no aumenten aún más). Este hecho compensaría que sobra la mejora proyectada en otros renglones de la cuenta corriente. Por consiguiente, sin una reducción del servicio de la deuda, el déficit en cuenta corriente podría crecer en más del doble entre 1988 y 1994.

17. Considerando los déficits proyectados en cuenta corriente, los pagos del servicio de la deuda externa pública y privada y tomando en cuenta la necesidad de fortalecer las reservas internacionales a partir de los niveles alcanzados hacia finales de 1988, México requeriría montos elevados de financiamiento externo en el mediano plazo. De acuerdo con las proyecciones, a pesar de un comportamiento dinámico de la inversión extranjera directa y tomando en cuenta entradas de capital en montos importantes provenientes de agencias bilaterales y multilaterales, persistiría una brecha de financiamiento de 7 mil millones de dólares o más por año. Estas brechas podrían ser cubiertas con nuevos préstamos de agencias multilaterales y bilaterales, y/o con créditos netos de los bancos comerciales en montos importantes. Sin embargo, sin una reducción considerable de la deuda, el resultado sería un aumento significativo en su servicio durante los próximos años. Más aún, si la opción de nuevos financiamientos predominara, al terminar los períodos de gracia de los nuevos créditos hacia mediados de la década de los noventa habría un aumento significativo en los pagos de amortizaciones. Por lo tanto, es importante buscar una reducción significativa de la deuda que asegure el logro de los objetivos de crecimiento del programa y la viabilidad de la balanza de pagos.

18. Durante los próximos años, los presupuestos de egresos que el gobierno mexicano someterá a consideración del Congreso de la Unión buscarán continuar el proceso de consolidación fiscal. En este contexto y partiendo de las metas de inflación proyectadas, entre 1988 y 1992 los requerimientos financieros del sector público bajarán en aproximadamente 9 puntos porcentuales del PIB, pese a que el superávit primario podría bajar en 2 puntos porcentuales del PIB. También habría una caída en el déficit operacional del orden de 2.0 puntos porcentuales del PIB, a medida que la tasa de interés real disminuya. Se espera que el ahorro del

sector público aumente en virtud de los esfuerzos realizados, tendientes a mejorar el sistema impositivo y la eficiencia de las empresas públicas así como de la caída anticipada de la tasa de interés real, que debe producirse a medida que se consolide la estabilidad financiera. La reducción de los pagos de intereses reales y el aumento del ahorro público permitirá incrementar el gasto en distintas áreas, particularmente en educación, agricultura, salud e infraestructura.

## II. Políticas Macroeconómicas en 1989.

19. En diciembre de 1988, el gobierno y los distintos sectores de la sociedad mexicana acordaron el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) como la fase inicial de la política económica para 1989. Este nuevo pacto, que sigue al Pacto de Solidaridad Económica y cuyo propósito es consolidar la estabilidad de precios, contiene lineamientos específicos hasta el mes de julio. En el marco del PECE, los precios y tarifas del sector público han sido ajustados, los salarios mínimos aumentaron en 8 por ciento y el peso se deprecia diariamente de acuerdo con una regla anunciada al inicio del programa. Se espera que como resultado del PECE, la inflación baje de 52 por ciento en 1988 a 18 por ciento para finales de 1989 (en marzo, la tasa anual de inflación disminuyó a 21.1 por ciento, en ese mes el índice de precios al consumidor sólo aumentó 1.1 por ciento). Las medidas fiscales aprobadas por el Congreso en el Presupuesto para 1989, contribuirán a una reducción del déficit operacional. El esfuerzo fiscal, junto con las medidas monetarias y cambiarias contempladas, será congruente con la recuperación gradual de la inversión y de la producción, así como con una menor inflación y el fortalecimiento de las reservas internacionales.

20. La política de ingresos y gastos del sector público está orientada a cumplir con los objetivos presupuestales aprobados por el Congreso de la Unión. El superávit fiscal primario para 1989 de 6.7% del PIB aprobado por el Congreso de la Unión, que suponía un precio promedio del barril de petróleo de 10 dólares en 1989, será de 7.3% del PIB bajo la expectativa actual de que el precio promedio del petróleo sea de 12 dólares por barril. Como resultado del esfuerzo fiscal y previendo una disponibilidad adecuada de financiamiento externo, se espera que tanto la tasa nominal como la tasa real de interés disminuyan durante el año. Por consiguiente, el déficit operacional bajará a 2.5% del PIB, mientras que los requerimientos financieros del sector público descenderán en casi 6 puntos del PIB, al pesar de

cerca de 13% en 1988 a 7.0% en 1989.

21. En 1987, las autoridades mexicanas iniciaron una reforma integral del sistema impositivo, para aumentar la efectividad de la política fiscal y mejorar la asignación de recursos. En 1988, el nuevo sistema aumentó la recaudación en casi un punto del PIB, a pesar de la baja en los ingresos por impuestos a la importación que resultó de la reducción en los aranceles que se dió en el programa de liberalización comercial. El gobierno mexicano ha efectuado revisiones de fondo a la estructura tributaria para 1989, con el propósito de ampliar la base, reducir las tasas marginales, simplificar los procedimientos para el cálculo de las obligaciones fiscales y lograr una estructura similar a la de los principales socios comerciales de México. En este año, la tasa del impuesto sobre la renta de las empresas disminuyó de 39.2 a 37%. Con la más rápida puesta en marcha de la reforma fiscal de 1987, la nueva base para calcular las obligaciones fiscales ya está vigente. El Congreso aprobó una serie de medidas tributarias importantes para el año fiscal de 1989: a) modificó el tratamiento fiscal a los dividendos pagados por las empresas con el objeto de promover la reinversión de utilidades; b) modificó el sistema de deducciones por inversión para estimular la descentralización de la actividad económica; c) introdujo un impuesto mínimo del 2% sobre los activos de las empresas (esta medida intenta reducir la evasión fiscal y no elevará la carga fiscal de las empresas al corriente en sus obligaciones fiscales, debido a que el pago de este impuesto es acreditable contra el pago del impuesto sobre la renta); d) redujo de 12 a 6 el número de estratos de ingreso para efectos del pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas, además de que disminuyó las tasas marginales; y e) redujo la dispersión de los aranceles, incrementado la tarifa mínima para la mayoría de los artículos a 10%, excepto para algunos alimentos y medicamentos. El arancel máximo se mantuvo en 20%. Además, el gobierno vigila estrictamente el cumplimiento de las distintas disposiciones fiscales con el fin de reducir la evasión.

22. La política de precios y tarifas del sector público aplicada por las autoridades mexicanas ha sido congruente con la meta de inflación, la protección del poder de compra de la población de bajos ingresos, el fortalecimiento de las finanzas públicas y el mejoramiento en la asignación de recursos. Desde enero de 1988, los precios del sector público, ajustados por el índice de precios al productor, han permanecido estables en términos reales. El gobierno de México vigilará atentamente la evolución de dichos precios y tarifas, los cuales ajustará en función de los objetivos

arriba mencionados.

23. El gasto total del sector público en bienes y servicios no financiero en relación al PIB disminuyó en más de 10 puntos porcentuales entre 1982 y 1988. Con el objeto de consolidar los logros alcanzados, las autoridades continuarán la política de disincorporación de empresas públicas no prioritarias ni estratégicas y buscarán reducir y hacer más eficiente el funcionamiento del sector público como se ha venido anunciando. Se proyecta que el gasto presupuestal, excluyendo intereses -de acuerdo a lo aprobado por el Congreso- disminuya en 1.5% del PIB en 1989. La disminución del gasto del sector público se combinará con una reasignación de prioridades, con el fin de dar mayor atención al gasto que beneficie a los grupos de menores ingresos.

24. Las altas tasas de inflación y la incertidumbre que prevaleció en 1987 provocaron que el servicio de la deuda interna fuera de cerca de 15% del PIB. A su vez, la caída en la inflación durante 1988 no fue acompañada de una reducción proporcional en la tasa de interés nominal, por lo que, a pesar de que el monto total erogado por concepto de intereses descendió, el pago de intereses en términos reales aumentó considerablemente. La consolidación de la estabilización de la inflación durante 1989 deberá reducir el pago de intereses sobre la deuda interna a 9% del PIB. Sin embargo, los intereses reales probablemente permanecerán altos. A medida que avance la negociación de la deuda externa y se cumplan los objetivos del programa las tasas de interés reales bajarán considerablemente.

25. La política monetaria buscará consolidar los logros alcanzados en materia de estabilidad financiera y continuará apoyando los objetivos macroeconómicos del programa. Los cambios institucionales recientes ya mencionados, han significado que las operaciones de mercado abierto sean el instrumento más importante de la política monetaria. Estos cambios deberán propiciar una mayor eficiencia en la intermediación y una reducción en los márgenes de intermediación entre tasas activas y pasivas.

26. Las autoridades mexicanas consideran que una política cambiaria apropiada es un elemento clave en la estrategia de estabilización y es esencial en el logro de una balanza de pagos viable. Con la finalidad de mantener el nivel de competitividad, en el marco del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) adoptado por la nueva administración, con vigencia hasta julio de 1989, el peso está siendo depreciado en algo más de 1% mensual frente al dólar de los Estados Unidos. Como principio general, la política de tipo de cambio será congruente con las metas de



inflación y balanza de pagos del programa, tomando en cuenta asimismo el comportamiento de las reservas internacionales, la balanza comercial y el tipo de cambio real efectivo. Las autoridades tienen la intención de continuar con la actual política de libre acceso al mercado de divisas y esperan que el diferencial, entre el tipo de cambio libre y controlado, continúe a los muy bajos niveles que prevalecen.

27. Las autoridades mexicanas consideran que un financiamiento externo adecuado y oportuno es indispensable para el éxito del programa. Ello requerirá la cooperación de todos los acreedores. Actualmente hay un proceso de negociación con el Banco Mundial para obtener un crédito en apoyo del ajuste estructural por un monto de 1.5 mil millones de dólares, además de los préstamos para proyectos específicos vigentes. México también solicitará recursos del Banco Mundial para apoyar las operaciones de reducción de deuda. El apoyo del Fondo Monetario Internacional, a través del Servicio de Financiamiento Ampliado, proporcionará el marco para la consolidación de los esfuerzos de estabilización y el restablecimiento del crecimiento económico. Se buscará un acuerdo de reestructuración de deuda con los acreedores del Club de París, preservando una cobertura completa de las exportaciones. Con respecto a los bancos comerciales, será necesario tomar varias decisiones en el muy corto plazo. Estas incluyen la reestructuración de los pagos por amortizaciones del principal de la deuda reestructurada y de los vencimientos esperados para el período 1989-1994; un acuerdo para el mantenimiento de los depósitos interbancarios y de aceptaciones bancarias; así como la obtención de un financiamiento satisfactorio de la balanza de pagos mientras se alcanza una solución de largo plazo. Las operaciones de crédito comercial continuarán llevándose a cabo normalmente. Las autoridades mexicanas consideran que la incertidumbre y la fuga de capitales están íntimamente ligados al problema de deuda excesiva. La eliminación del endeudamiento excesivo es una condición necesaria para lograr una sustancial repatriación de capitales y para volver a tener acceso normal a los mercados internacionales de capital.

28. Las autoridades mexicanas consideran que las políticas y medidas descritas en esta carta son adecuadas para lograr los objetivos del programa. No obstante, están dispuestas a adoptar medidas adicionales, si fuera necesario, para alcanzar dichos objetivos. Durante la vigencia del Acuerdo, las autoridades de México y del Fondo Monetario Internacional sostendrán consultas periódicas para evaluar el avance conseguido en las metas del programa. La primera evaluación del programa será antes del 31 de agosto de 1989.

En la segunda revisión, que deberá completarse antes del 28 de febrero de 1990, se evaluarán las políticas para 1990. Posteriormente, habrá nuevas consultas antes del 28 de febrero de 1991 y del 29 de febrero de 1992, con el fin de llegar a un acuerdo sobre el curso de las políticas para los años 1991 y 1992 respectivamente.

A T E N T A M E N T E

Pedro Aspe Armella  
Secretario de Hacienda y  
Público de México.

Miguel Mancera Aguayo  
Director General  
Banco de México

## BIBLIOGRAFIA

1. Liberalismo. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Vol. 6., Madrid, España, 1979.
2. George H. Sabine. Historia de la Teoría Política. México, 1984.
3. J.K. Laski. El Liberalismo Europeo. F.C.E. México, 1984.
4. Rublik, Federico y Benti Solís M. (Compiladores). México hacia la globalización. Ed. Diana México, 1992.
5. Rodríguez Cortés, María Elena. "¿Ha perdido Vigencia la Industrialización?" Comercio Exterior. Vol. 41, Núm 3, México, Marzo de 1991.
6. Mendez, José S. Problemas Económicos de México. Ed. Interamericana, México, 1990.
7. Solís, Leopoldo. La Realidad Económica de México. Retrovisión y Perspectivas. Ed. Siglo XXI, México.
8. Winonczek, Miguel. La Sociedad Mexicana Presente y Futuro. FCE, México, 1984.
9. Angeles, Luis. Crisis y Coyuntura de la Economía Mexicana.
10. Fajardo, Escobar Sergio. Observaciones en torno a la Política Económica en México (1958-1978). Tesis Profesional, Escuela Superior de Economía, I.P.N. México 1979.
11. Véase Lascano Espinoza, Enrique. Política Económica en México. Instituto de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
12. Véase Vidal Villa José M. Teorías del Imperialismo. Editorial Anagranía. Barcelona 1984.
13. Valier. Jacques. La Revolución Permanente y la Economía Mundial en la Teoría del Imperialismo con Lenin, Trotsky y Rosa Luxemburgo. Siglo XX. Editores México, 1984.
14. Vease Soria Murillo Victor M. Caracterización de la Crisis de 1976 y 1982 en México. Economía: Teoría y Práctica No. 1 U.A.M. México, invierno de 1983.
15. López Portillo, José. Cuarto Informe de Gobierno Sector

Laboral.

16. Véase Ortíz Wadgyr. Arturo. El Fracaso Neoliberal en México. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1989.

17. Estela Arredondo Ramírez. Estado y Crisis Sociales. Ensayos.

18. René Villareal. La Contrarrevolución Monetaria. Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo. F.C.E. México 1986.

19. Valenzuela Feijoó, José. Crítica del Modelo Neoliberal. Facultad de Economía, UNAM. México, 1991.

20. Salinas de Gortari, Carlos. "Liberalismo Social: Nuestro Camino" En Examen. Núm. 35, editada por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI. México, Abril de 1992.

21. Meyer, Lorenzo, "Debate sobre el Neoliberalismo", publicado en Zona Abierta. Núm. 24 (Suplemento de el financiero. México, viernes 5 de marzo de 1993.

22. Garrido, Luis Javier. "Debate sobre el Neoliberalismo". publicado en Zona Abierta. Núm. 24. Suplemento de El Financiero. México viernes 5 de marzo de 1993.

23. Jaguaribe, Helio. "Experiencias y Perspectivas del Desarrollo", en Examen. Núm. 35, editada por el CEN del PRI. México, abril de 1992.

24. Huerta González, Arturo. Riesgos del Modelo Neoliberal Mexicano. Editorial Diana. México, 1992.

25. Kalecky, Michael. "Aspectos Políticos del Pleno Empleo" en Sobre el capitalismo Contemporáneo. Editorial Critical Barcelona, 1979.

26. Villareal, René. "Economía del Liberalismo Social Mexicano: Ideología y Práctica" en El Liberalismo Social I. Fundación Mexicana Cambio XXI. México 1992.